



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PERÍODO LEGISLATIVO

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

COMISIÓN PERMANENTE

7.º SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

VIERNES 15 DE ENERO DE 2021

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ,

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 09 minutos, bajo la Presidencia de la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**¹,

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

—Asume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han contestado a la lista 30 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 16 congresistas.

Con el *quorum* para la presente sesión virtual, se inicia la sesión de la Comisión Permanente.

Antes de iniciar, queremos saludar a nuestro colega, Carlos Andrés Pérez Ochoa, que el día de hoy está cumpliendo años.

Asimismo, queremos saludar a los colegas Walter Benavides Gavidia, Walter Ascona Calderón, Martha Chávez Cossío, que estuvieron cumpliendo años los días 6, 11 y 12 de enero.

Y, asimismo, vamos a saludar a nuestros colegas Alex Hidalgo Zamalloa, Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán, Jim Ali Mamani Barriga, Gino Francisco Costa Santolalla y Marco Antonio Verde, que estarán cumpliendo en los próximos días años.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión virtual del 12 de enero de 2021, se encuentra en la plataforma de sesiones virtuales del Congreso de la República, la señora Violeta Bermúdez Valdivia, presidenta del Consejo de Ministros; y el señor José Elice Navarro, ministro del Interior, quienes concurren a la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la República con la finalidad de responder sobre los cuestionamientos en relación a la intervención en el paro agrario.

Se suspende la sesión, por breve término, para que se dé acceso a los señores ministros a la presente sesión de la Comisión Permanente, a través de nuestra plataforma virtual de sesiones.

—Se suspende la sesión a las 09 horas y 27 minutos.

—Se encuentran en la plataforma virtual, la señora presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez Valdivia y el señor ministro del Interior, José Elice Navarro.

—Se reanuda la sesión a las 09 horas y 29 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se reanuda la sesión.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Presidenta, por favor, me podría dar la palabra, Mamani Barriga, antes de iniciar la sesión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, tiene un minuto, porque vamos a iniciar la sesión, por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Sí, Presidenta. Muchas gracias.

Solo para agradecerle que hayan considerado el pedido que hicimos para poder invitar a los ministros. Y en esa misma línea quiero pedirle que, antes de iniciar formalmente la sesión, vamos a hacer un minuto de silencio por los trabajadores agrarios que fallecieron en ese proceso de reclamo de mayores derechos laborales, que, precisamente, motivan la presencia de los ministros el día de hoy.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

A pedido del congresista Mamani Barriga, vamos a guardar, por favor, un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en el marco del paro agrario.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas a causa del reclamo de sus derechos laborales en el paro agrario.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo a la presidenta del Consejo de Ministros, señora Violeta Bermúdez Valdivia; y al ministro del Interior, José Elice Navarro, y le vamos a dar la palabra, en principio, a la presidenta del Consejo de Ministros, señora Violeta Bermúdez Valdivia, hasta por 30 minutos.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS, Violeta Bermúdez Valdivia.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días, señora Presidenta del Congreso, señores vicepresidentes e integrantes de la Comisión Permanente del Congreso.

Muy buenos días.

El 30 de noviembre, a menos de dos semanas de haber asumido el gobierno de transición y de emergencia, el país amaneció con la noticia de que trabajadores del sector agroindustrial en los valles de Ica habían tomado medidas de protesta, entre ellas el bloqueo y la toma de la carretera Panamericana Sur, exigiendo un aumento de remuneraciones y especialmente la derogatoria del Decreto de Urgencia 043-2019 que prolongaba por 10 años la vigencia de la Ley 27360, relativa a la promoción del sector agroexportador.

Se atribuye a dicha ley, promulgada en octubre del año 2000, haber impulsado el crecimiento del sector agroexportador, logrando que nuevas y modernas empresas agrarias posicionaran productos peruanos en los mercados globales.

Entre el 2000 y el 2019 las exportaciones agropecuarias peruanas crecieron en promedio a una tasa de 13% anual.

El número de países donde llegan productos agrícolas peruanos pasó de 98 a 160 y el número de productos agrícolas pasó de 82 variedades a 205. Ello, evidentemente, posicionó a nuestro país entre los 10 primeros países abastecedores de alimentos en todo el mundo.

Este crecimiento, sin embargo, fue evaluado por diversos estudiosos de la materia, como poco redistributivo.

Si bien en el marco de la Ley 27360 se crearon cientos de miles de puestos de trabajo, en su mayoría formales, se atribuye también a la vigencia de esta norma la limitación de derechos laborales, reconociendo menores beneficios por gratificaciones, vacaciones o Compensación por Tiempo de Servicios, en comparación con otros trabajadores formales, sin embargo, paralelamente, se otorgó beneficios tributarios para incentivar al sector agroexportador.

Con el Decreto de Urgencia 043-2019 se homologó a los trabajadores agrarios con el resto de trabajadores, aunque su situación no mejoró de forma sustantiva.

Asimismo, en este periodo se observó un explosivo crecimiento de la mano de obra trabajadora en los cultivos de agroexportación, tanto permanente, como temporal, lo que generó, evidentemente, el crecimiento de nuevos asentamientos humanos que no contaban con servicios básicos... (Interferencia) que pudiera satisfacer, exigir las necesidades básicas de la población.

Este rápido crecimiento acelerado también explicaría la débil fiscalización laboral, condiciones de trabajo de calidad cuestionable y la proliferación de *services* que eludían derechos, como el aseguramiento de salud, la jornada laboral, entre otros.

En plena crisis por la pandemia, a fines de noviembre, como todas y todos conocemos, se produjeron expresiones de protesta de los trabajadores y las trabajadoras del sector agroexportador, alcanzando su expresión más grave en la toma de la carretera, que paralizó por varios días el tránsito por la Panamericana Sur en Ica, replicándose este movimiento a la altura de Virú en el norte, en el departamento de La Libertad.

En este marco, el 4 de diciembre del año 2020, desde el Poder Ejecutivo se presentó un proyecto de ley a fin de modificar el Régimen Laboral Agrario.

Posteriormente, tanto el Ejecutivo, como el Congreso de la República, iniciamos un trabajo coordinado para encontrar una satisfacción o una solución a este conflicto.

De esta manera, se derogó la ley que aprueba la Promoción del Sector Agrario y se aprobó la Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para este sector, el sector

Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial. Esto se produjo a finales de diciembre de 2020.

La ley aprobada, lamentablemente, no logró satisfacer plenamente las expectativas de un lado de los trabajadores, pero tampoco las expectativas del sector empresarial, lo que condujo a nuevas manifestaciones de protestas, como la toma de carreteras y otros actos, tanto en el norte, como en el sur del país.

En el desarrollo de la propuesta normativa, desde el Ejecutivo hemos impulsado el diálogo o la búsqueda del diálogo permanente con los trabajadores en ambos lugares, pero también con representantes del sector agroindustrial, de la misma forma que lo hizo el Congreso de la República.

Decíamos que la ley no había logrado satisfacer plenamente ni a los trabajadores y tampoco al sector empresarial, sin embargo, no podemos dejar de reconocer que la norma trató de encontrar un equilibrio, un punto medio entre las expectativas de ambos grupos: los trabajadores y también el crecimiento del sector agroexportador.

Este fue el contexto en el que se produjeron las manifestaciones donde, lamentablemente, fallecieron cuatro peruanos y que es motivo de esta reunión en el Congreso de la República.

Respecto de los detalles de estas movilizaciones, de la toma de carreteras en el norte y el sur, y las consecuencias fatales, que estamos mencionando, me acompaña esta mañana el ministro del Interior, José Elice, quien va a presentar los detalles al respecto.

Muchas gracias, por su atención.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Agradecemos la intervención de la presidenta del Consejo de Ministros, y damos la palabra al ministro del Interior, José Elice Navarro, hasta por 30 minutos.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, José Elice Navarro.— Muchas gracias.

Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores congresistas.

Gracias por la invitación, porque es una oportunidad para informar sobre los sucesos, a los que ya se ha referido la presidenta del Consejo de Ministros, sucesos que, por cierto, lamentamos que hayan ocasionado la pérdida de vidas, lesiones en personas, a veces graves, tanto ciudadanas y ciudadanos, como policías.

Creemos, en principio, que nada de esto debió ocurrir, es decir, nadie debió resultar ni lesionado ni mucho menos nadie debió perder la vida en estos eventos.

A nosotros, en principio, nos causa mucho dolor cada vez que pensamos y tenemos que repensar a cada momento por los procesos que aún se están siguiendo, las consecuencias de estos eventos.

Yo quisiera empezar, antes de hacer la presentación, que será, espero, muy breve, en cuanto es una presentación de unas láminas, que quisiera compartir con ustedes, proponiéndoles imaginar lo siguiente:

Que un grupo grande de ciudadanas y ciudadanos que estiman que deben defender sus derechos o quieren defender sus derechos se movilizan en determinado sector de la ciudad, puede ser en una carretera, como ha ocurrido, y la Policía alertada, entonces, a través de sus comandos, se dispone o se dispone una movilización de efectivos policiales hacia la zona con la finalidad de restablecer el orden público y que esto ocurre, digamos, más o menos de manera improvisada.

Es decir, se destina, supongamos, 200 efectivos policiales para que se trasladen a la zona, y más o menos improvisando y estimando cuál es el número de personas que deben controlar, no enfrentar, sino controlar para restablecer el orden público, bueno, el resultado sea inesperado, como ha ocurrido ahora, como aparentemente habría ocurrido.

Estaríamos imaginando una Policía que va, como ustedes la ven actuar a las Unidades Especializadas de la Policía, con cierta protección: un escudo, un casco, un chaleco y su vara. Pero además alguien podría imaginar que a ello habría que sumar o deberíamos sumar armas letales, es decir, pistolas, revólveres o cualquier otra arma letal, sin mencionar las escopetas con las que se lanzan gases irritantes o se dispara con perdigones de goma.

Lo cierto, señora presidenta, señoras y señores congresistas, es que este no es un escenario que corresponde a la realidad, no es un escenario que corresponde al modo de actuar de la Policía Nacional del Perú.

En un escenario imaginario, como este, la Policía Nacional del Perú actúa visualizando el escenario, reuniendo información, preparando planes operativos, donde se detallan quiénes son los responsables del comando, cuáles son las unidades de la Policía que van a participar, se suma información de inteligencia en estos planes operativos o en estas órdenes operativas y recién cuando todo esto está claro la Policía se organiza para actuar.

Y muy importante, en todos estos planes operativos y en todas estas órdenes operativas ustedes van a encontrar clarísimas disposiciones sobre el uso de la fuerza, la graduación en el uso de la fuerza y el respeto por los derechos humanos. No hay plan operativo de la Policía ni órdenes operativas de la Policía para actuar que no contengan estas disposiciones precisas. Y, reitero, que no contengan los nombres de los comandos responsables de las operaciones.

La Policía regularmente no improvisa. Por supuesto, hay situaciones en que la Policía no puede prever a qué escenarios, a qué situaciones se va a enfrentar, es el caso de un patrullero que está haciendo una ronda y de pronto se encuentra frente a la comisión de algún delito, y resulta que quienes están cometiendo el delito tienen armas letales y a la Policía no le queda más que usar las propias, porque está permitido que las usen en circunstancias extremas.

Lo que quería plantear, señora presidenta, señoras y señores congresistas, es que la Policía no actúa regularmente de manera improvisada. Digo regularmente, porque a veces hay circunstancias en que sí tiene que improvisar cuando, reitero, se encuentra frente a situaciones que no puede prever.

Con este mensaje inicial y reiterando que nos causa, y nos sigue causando mucho dolor lo que ha ocurrido durante el conflicto agrario, tanto en La Libertad, como en Ica, quisiera hacer una breve presentación o compartir con ustedes una breve presentación, si me lo permiten.

La siguiente, por favor.

Vamos a desarrollar, rápidamente, cinco ítems donde trataré de explicar de manera esquemática y por supuesto estaré dispuesto a responder las preguntas que deseen hacernos, qué es lo que sucedió durante este periodo de conflicto agrario con las movilizaciones y la actuación de la Policía Nacional del Perú.

Siguiente, por favor. Siguiente.

La Policía Nacional del Perú actúa según un marco normativo extenso y complejo, sin embargo, aquí hemos destacado algunas disposiciones que, para fines de esta convocatoria y de esta presentación, creo que deberíamos conocer. Por supuesto, no vamos a ver cada una con detalle, porque eso tomaría mucho tiempo.

Las pongo ahí, para que ustedes sepan cómo es que visualizamos la normativa o el ordenamiento que es aplicable o que se aplicó durante estos eventos.

La siguiente, por favor.

En principio, quiero recordar con ustedes el artículo 166° de la Constitución, que dice que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden, es decir, no solamente garantizar y mantener, sino también restablecer el orden. Este es un mandato constitucional.

Presta ayuda a las personas y a la comunidad, y garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Así, señora presidenta, señoras congresistas, señores congresistas, creo que todos estamos de acuerdo en que no hay país en el mundo que pueda prescindir de un cuerpo policial que no solo garantice y mantenga el orden interno, sino también que, de ser el caso, lo restablezca.

Tampoco hay país democrático que, organizado bajo la forma del Estado Constitucional de Derecho, no tenga un cuerpo policial que realice la tarea de garantizar el cumplimiento de la ley y dar seguridad al patrimonio público y privado.

Tampoco hay país en el mundo cuyo gobierno no esté obligado a luchar contra la delincuencia, previniendo, investigando y combatiendo el crimen mediante actividades de

ese cuerpo policial y con la finalidad de promover y garantizar la paz y la tranquilidad, y el goce de los derechos de todas las personas.

No hay país en el mundo que no vigile sus fronteras.

Señora presidenta, señoras y señores congresistas, la Policía Nacional del Perú es una institución histórica y esencial en nuestro país.

En principio, creo que todas las ciudadanas y todos los ciudadanos hemos de respetarla, cuidarla y trabajar para fortalecerla y mejorarla.

No es perfecta, hay problemas en la Policía Nacional, pues es tarea no solamente de los gobiernos, sino de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos hacer todo lo posible, junto con la Policía Nacional, para mejorar cada día esta institución, que, realmente, necesita mucho trabajo para remontar algunos problemas que viene arrastrando por décadas y que no se pueden solucionar en unos meses ni siquiera en un par de años.

Esto lleva tiempo, pero hay que empezar a hacerlo. Es el momento.

Las lecciones que nos dejan los eventos lamentables, que acabamos de vivir, creo que con claridad nos indican el camino.

Necesitamos a nuestra Policía Nacional, pero tenemos que hacer un esfuerzo nacional importante y con y desde la Policía Nacional para fortalecerla y mejorarla.

Siguiente, por favor.

Según el artículo 5° del Título Preliminar de la Ley de la Policía Nacional, esto un poco para hablar de la fuerza pública y qué es lo que dice nuestra legislación al respecto, es como hacer un marco previo para entender cómo actuó la Policía durante el conflicto agrario.

Según esta disposición, la fuerza pública es la atribución del Estado ejercida por la Policía Nacional del Perú que faculta el uso de la fuerza de manera legítima en el cumplimiento de su finalidad, para la conservación del orden interno y para garantizar el funcionamiento de los poderes del Estado dentro del orden constitucional. En suma, el Estado en su totalidad y también todo lo que ello se desprende en cuanto a beneficios para la propia sociedad.

El Estado de alguna manera es una síntesis de la sociedad.

Se ejerce con pleno respeto de los derechos fundamentales y en el marco de las normas sobre la materia, es decir, en primer lugar, derechos fundamentales y ahí mismo el marco normativo sobre la materia.

La Policía no improvisa. Tiene que sujetarse y actuar según un marco normativo.

En cuanto a los principios institucionales que debe observar la Policía Nacional, encontramos que en el numeral 1) del artículo 7° de la misma ley, uno de tales principios es el de primacía de la persona humana y sus derechos fundamentales, la defensa y

protección de la persona humana, el respeto a su dignidad y las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, considerando los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad. Estos tienen primacía en el ejercicio de la función policial.

Por eso, reitero, como lo dije al principio, todos los planes operativos de la Policía, todas las órdenes de operaciones de la Policía contienen precisas disposiciones específicas sobre estos temas: respeto por los derechos humanos, gradación en el uso de la fuerza y demás.

La siguiente.

Aquí he hecho una síntesis sobre cómo es la gradación que está contenida en la ley, que es el Decreto Legislativo 1186, que regula el uso de la fuerza por la Policía Nacional y contiene un esquema de gradación en el uso de la fuerza. Esto está en la ley.

Por cierto, según mi punto de vista, el Decreto Legislativo 1186 es una de las leyes más claras y didácticas que tenemos en el país. Es muy fácil entender su contenido y su finalidad. Si no lo han hecho, yo les invito a leerlo y ahí vamos a ver con toda claridad cuáles son los marcos de actuación que esta ley establece para la Policía Nacional de Perú.

En principio, la fuerza por parte de la Policía Nacional o el uso de la fuerza debe efectuarse de manera progresiva y diferenciada, poco a poco, va progresando en grado y diferenciada, es decir, distinguiendo los distintos escenarios donde se debe o se tiene que hacer uso de la fuerza.

Y según los principios de legalidad, según la ley, necesidad, tiene que estimarse que es necesario el uso de la fuerza, en principio, y también de manera proporcional, según el principio de proporcionalidad.

Es decir, frente a una piedra no se puede usar un fusil o una pistola, un revolver. Es cierto que una piedra, digamos, que por mala suerte caiga finalmente en un lugar que no debió caer, provoque lesiones graves y hasta la muerte, es muy posible, pero básicamente esas estimaciones son las estimaciones que ya se hacen en el lugar, son las estimaciones que hace el comando policial en la zona, etcétera.

Siempre hay, digamos, un espacio para tomar decisiones en el momento, pero básicamente el principio de proporcionalidad tiene que estar claramente aplicado. No se puede hacer uso de armas letales frente, por ejemplo, a situaciones en que los ciudadanos están infringiendo o amenazan con infringir la ley, no tienen ese tipo de instrumentos para hacer daño.

Entonces, ¿cuál es la gradación que establece esta ley sobre el uso de la fuerza?

Primero, hay un nivel preventivo, que va desde la presencia policial, pasando por la verbalización, conversar con las personas que están actuando para convencerlas de que no continúen con ese tipo de conducta; el control de contacto que la Policía usa diferentes técnicas para tratar de controlar la situación; y después viene el nivel reactivo,

que es el control, pasa por el control físico, las tácticas defensivas no letales, por ejemplo, cuando se arrojan gases irritantes o se disparan municiones de goma. Y finalmente, la fuerza letal, que solamente está permitida ante el peligro de muerte o lesiones graves a policías y terceras personas, porque la Policía, en principio, está ahí para defender los derechos de todas y de todos los ciudadanos.

Estos niveles corresponden a estándares internacionales.

Si ustedes revisan las instructivas y las disposiciones que existen en otros países, en promedio estos estándares que se utilizan en la Policía Nacional del Perú son estándares internacionales

Se ha dicho, por ejemplo, que se envía a la policía desarmada, sin protección. Eso no es cierto.

Puede ser que el equipo en algunos casos sea antiguo, que hay que reponerlo, y estamos realizando ese esfuerzo, pero no es cierto que a la policía se le envía desarmada.

A la Policía se le envía con el equipamiento necesario, según las circunstancias y según estándares internacionales.

Si ustedes tienen noticias, información o ven cómo actúa la policía de otros países, incluso de países muy desarrollados, en circunstancias parecidas de control de manifestaciones, observarán que más o menos tienen el mismo equipamiento. Es decir, un chaleco, un casco de protección, un escudo y la vara.

Si ya la cosa se va complicando, entonces van pasando de un grado a otro. Así es como actúa la Policía Nacional.

La misma ley establece con claridad, un poco ya para precisar el tema del uso de la fuerza y más aun de armas letales, el personal de la Policía Nacional del Perú excepcionalmente, excepcionalmente, podrá usar el arma de fuego cuando sea estrictamente necesario y solo cuando medidas menos extremas resulten insuficientes o sean inadecuadas, y siempre en casos —también señalados por la ley— que impliquen amenaza o peligro de muerte para los efectivos policiales o terceras personas.

Las previsiones sobre el uso de la fuerza y el respeto por los derechos humanos siempre están contenidas, como ya lo he venido diciendo, en los planes operativos y en las órdenes operativas de la Policía Nacional del Perú.

Estos documentos también contienen el objetivo de la operación, las notas de inteligencia, los nombres de los oficiales responsables, las estimaciones de escenarios y las unidades que deben actuar, entre otra información de tipo dispositivo, se tiene que cumplir, salvo en el caso en el que no sea posible estos instrumentos de planificación, como ya había señalado antes el caso del patrullero, que de pronto se encuentra frente a personas que están cometiendo un delito y tiene que actuar con mayor fuerza en ese momento.

Ahora veamos, después de haber revisado este marco general, muy general, que, por supuesto se puede desarrollar de manera mucho más precisa, pero lo que he querido es transmitirles a ustedes, que seguramente ya lo conocen, pero igual que deberíamos compartirlo, este marco normativo general dentro del cual actúa la policía, para señalar que la Policía no improvisa. La Policía prevé y se organiza, y actúa dentro de ese marco dispositivo que está constreñido en sus planes de operaciones y en sus órdenes de operaciones.

Hemos preparado una línea de tiempo, que ya la presidenta del Consejo de Ministros dio cuenta de ella, sobre los sucesos durante el conflicto agrario.

Los sucesos se iniciaron el 30 de noviembre, ya ustedes tienen ahí el cuadro en la parte superior izquierda, en Ica. Ahí se inició la movilización, y hubo un bloqueo de la Carretera Panamericana Sur.

Posteriormente, el 3 de diciembre recién se suma la movilización en La Libertad, con bloqueos de la Carretera Panamericana Norte.

Tenemos dos carreteras: la Panamericana Sur y la Panamericana Norte.

Y el 3 de diciembre, lamentablemente fallece el ciudadano Jorge Yener Muñoz Jiménez, de 20 años, y el presunto autor de su muerte está en investigación. Sin embargo, ya se ha identificado más o menos a la persona, eso lo vamos a ver más adelante.

El 5 de diciembre, el Congreso derogó la Ley de Promoción Agraria.

El 18 de diciembre, el Congreso conformó una comisión multipartidaria encargada de elaborar la nueva Ley Agraria.

El 21 de diciembre, se registró en Ica un hecho que realmente preocupó mucho y alertó sobre la posibilidad de que el nivel de violencia aumentara, que fue el incendio o la quema de una ambulancia en Ica, cerca del Barrio Chino. Muy cerca, al frente, a una de las entradas del Barrio Chino.

Quiero informarles, seguramente muchos de ustedes ya lo saben, el 23 de diciembre, por invitación de los congresistas Lenin Bazán y Daniel Olivares, asistí a una reunión en el Congreso de la República, en la Sala Grau, en la que participaron dirigentes de Barrio Chino, con la finalidad de tomar contacto con estas personas y ver de qué manera podíamos ponernos de acuerdo para que estas movilizaciones no asciendan a niveles de violencia que podíamos lamentar.

La reunión fue buena. Hubo algunos incidentes complicados, porque las dirigentas y los dirigentes, los representantes de Barrio Chino estaban comunicados con las personas en la zona, mediante el teléfono y también mediante videollamadas, y sucedieron algunos enfrentamientos con la Policía y las cosas se pusieron tensas. De eso pueden dar cuenta tanto el congresista Olivares como el congresista Bazán.

Bueno, felizmente lo que en ese momento ese pensó había ocurrido no había ocurrido, el fallecimiento de una persona, después se supo que por otros motivos sí falleció una persona, pero no tenía que ver con las movilizaciones.

Hicimos algunas gestiones directas para que la Policía tome posiciones distintas a las que había tomado. Se procedió a coordinar con el comando de la policía para que eso ocurra, y así sucedió. En fin.

Y el 24, viajé a Ica. Invité tanto al congresista Olivares como al congresista Bazán para ir a Ica. El congresista Olivares fue con nosotros, el congresista Bazán se dirigió, entiendo, a La Libertad, y trasladamos en el transporte de la Policía Nacional a los dirigentes de Barrio Chino, y también a los dirigentes de Expansión Urbana, con quienes el mismo 23 que me reuní en el Congreso con los de Barrio Chino, me reuní en la sede del Ministerio del Interior.

A los dirigentes de Expansión Urbana, como no teníamos espacio en los transportes que utilizamos, pues fueron por carretera con la colaboración de la Policía de Carreteras, pasando de unos vehículos a otros, y llegaron a su lugar.

Es más, el 30 estuve en una videoconferencia de Expansión Urbana con motivo de recibir el año nuevo, tratando de dialogar con ellos, de acercarnos a ellos para evitar justamente estas situaciones de violencia extrema.

En el caso de Barrio Chino tratamos también de conversar en la zona con los dirigentes, pero entre ellos no había acuerdo. No había en realidad una dirigencia clara. Sin embargo, sí observamos mucha voluntad de muchas personas de Barrio Chino para dialogar, para evitar estas confrontaciones tan violentas, pero por razones logísticas ya no pudimos estar hasta muy tarde y tuvimos que retornar a Lima, porque además llevábamos heridos y demás.

Bueno, tampoco pudimos ir en ese momento, porque llegaron muy tarde los dirigentes, no pudimos ir a la reunión en Expansión Urbana. Pero, como les acabo de relatar, no perdimos el contacto con ellos.

Incluso, hubo un buen gesto de la comunidad en Expansión Urgente, pues para recibir el Año Nuevo organizaron una chocolatada e invitaron a la Policía Nacional del Perú, a los efectivos que estaban cerca, y estos participaron.

Tenemos no solamente registros fotográficos sino también en videos de ese suceso, que realmente nos llenó de alegría, porque decíamos: "Bueno, las cosas pueden mejorar realmente".

Sin embargo, las movilizaciones continuaron, y lamentablemente el del 29 al 31 las protestas y las movilizaciones se retomaron en La Libertad. Se bloqueó la Carretera Panamericana Norte.

Y el 30 de diciembre, lamentablemente, y lo digo sinceramente con mucho dolor, se registró el fallecimiento de dos personas: Un menor de edad y un joven.

Ahora vamos a comentar con mayor detalle esto.

El 31 de diciembre, el Gobierno promulgó la nueva Ley Agraria que fue aprobada por el Congreso el 29 de diciembre de 2020.

Como ha señalado la presidenta del Consejo de Ministros, es un proceso que continúa, porque aún estamos en la etapa de reglamentación, y esperemos que lo que hemos vivido no volvamos a vivirlo nunca más.

Este es un esquema del escenario de conflicto en Ica, donde se ha iniciado esta movilización.

El conflicto en Ica se desarrolló entre el 30 de noviembre y el 24 de diciembre de 2020.

Ahí están los sectores. Destaca Barrio Chino, donde fue un poco complicado. Eso no significa de ninguna manera calificar malamente a la población de Barrio Chino. Conocí a muchas personas que viven ahí, realmente son buenas personas, trabajadores que lo que quieren es vivir tranquilos y bien.

La otra zona donde hubo movilización fue en la zona de Expansión Urbana y en el sector de Laramo y La Alameda, y en los otros sectores que están aquí señalados.

Se registraron en total nueve puntos de conflicto a lo largo de esa zona de la Carretera Panamericana Sur, que fueron identificados como zonas de alteración del orden público. Y la Policía fue con la misión de restablecer el orden público.

Recordemos que la Carretera Panamericana Sur, como también la Carretera Panamericana Norte, son activos críticos nacionales.

Aquí hay que hablar no solamente de derechos, porque la Policía lo que hace es proteger a las personas en el ejercicio de sus derechos. Inclusive, los derechos de quienes participan de estas movilizaciones.

Ese es su orden. Los derechos fundamentales de las personas, el derecho de libre tránsito, el derecho de propiedad, el derecho a la salud porque alguien puede salir herido y hasta puede perder la vida en medio de estas movilizaciones si es que se tornan violentas aun cuando no estás participando en ellas.

Desde el punto de vista del Estado y del orden público, el bloqueo de carreteras implica, sin duda, la obstrucción del tránsito vehicular y de varios derechos, amenaza o pone en peligro varios derechos, y de diversas actividades económicas. Interrumpen las actividades económicas.

Reitero, en el caso de la Carretera Panamericana Norte y la Carretera Panamericana Sur son activos críticos nacionales.

Ahora, vamos a recordar qué es un activo crítico nacional.

Por supuesto, para desarrollar esta operación en Ica la Policía Nacional del Perú elaboró su plan de operaciones y sus órdenes de operaciones.

Acá está la identificación del plan de operaciones y también hay órdenes de operaciones. A veces estas órdenes de operaciones son modificadas dependiendo de la circunstancia, porque hay un seguimiento constante de estos eventos, se forma un comité de crisis que le hace seguimiento a cada actuación de la Policía Nacional en estos escenarios, y se puede ir haciendo ajustes a los planes de operaciones que acá están escritos, que constan por escrito y están en los archivos de la Policía Nacional del Perú.

Se destinaron entre personal policial que regularmente está en Ica y el que tuvo que ser trasladado desde Lima, en total mil 522 efectivos para esta operación.

Esta es la síntesis de lo que sucedió en La Libertad.

Acá tenemos los sectores: El sector Víctor Raúl Haya de la Torre, el Puente Virú, Nuevo Chao, y el Puente Chao.

En realidad, se registraron 10 puntos de conflicto a lo largo de este tramo de la Carretera Panamericana Norte, también identificado como en el caso, como en el caso de Ica, como zonas de alteración del orden público, y la Policía dispuso el operativo policial con la misión de restablecer el orden público.

Ya lo dije antes, la Carretera Panamericana Norte también es un activo crítico nacional. Con la misma estimación también se planificó la operación en el sentido de que bloquear las carreteras implica la obstrucción del tránsito vehicular y también de las actividades económicas. Y se elaboró el plan que ahí está señalado, y que consta en los archivos de la Policía.

Además de los efectivos policiales que regularmente están en la zona, se destacaron otros tantos allá, y sumaron un total de mil 83 efectivos policiales que participaron en esta operación. A lo que se sumó 193 efectivos del Ejército peruano solo de apoyo, sin armamento, para ayudar a la Policía a retirar las piedras que obstruían la vía.

Eventualmente, inclusive iban a utilizar camiones, palas y demás herramientas o vehículos que tiene el Ejército para estos fines.

El Ejército en ningún momento utilizó armamento o actuó de manera como puede actuar la Policía, ejerciendo el control sobre la movilización para prever cualquier violación de la ley.

Bueno, acá quería reiterar que ambas carreteras están en la lista de los (ininteligible) críticos nacionales.

Y hacia el lado izquierdo ustedes van a ver la carátula de lo que es un plan de operaciones de la Policía Nacional.

Este es el que corresponde a la carátula del plan de operaciones en La Libertad.

Quería mostrárselos.

Los planes de operaciones son reservados. Por supuesto no los son para ustedes, congresistas, si es que lo solicitan con las advertencias del caso que establece la ley. Incluso, se podrían visualizar en una sesión del Congreso, que nosotros solicitaríamos que de ser así sea reservada, no porque haya ninguna información que de alguna manera revele situaciones que las autoridades no deban conocer, otras autoridades distintas a las policiales, sino porque desarrollan un esquema de planificación de la Policía que se estima no es bueno que sea ampliamente compartido, en vista que la Policía todo el tiempo está desarrollando estos planes para actuar contra el crimen organizado, contra el tráfico de drogas, contra el terrorismo, en fin, contra toda clase de contradicciones a la ley en resguardo del orden interno y de la seguridad pública.

Quería recordar que los activos críticos nacionales son aquellos recursos, infraestructuras y sistemas que son esenciales e imprescindibles para mantener y desarrollar las capacidades nacionales, o que están destinados a cumplir dicha finalidad, y cuya afectación, perturbación o destrucción no permite soluciones alternativas inmediatas, generando grave perjuicio a la nación.

Si los activos críticos nacionales, una infraestructura o bienes, digamos, su funcionamiento se obstaculiza, generalmente no hay soluciones alternativas.

Claro, hay vías alternas, por ejemplo. Pero ya sabemos que como consecuencia de vías alternas que no estaban preparadas, incluso hay personas que han perdido la vida, no por acción de quienes se movilizaron ni por la Policía Nacional del Perú, son por las circunstancias. Pero sí por efecto de estas movilizaciones que interrumpen una vía principal, lo que no solamente afecta derechos de las personas, sino que puede causar graves perjuicios a la economía.

En resumen, ¿cuáles han sido las consecuencias en cuanto a afectación de las personas, de los eventos registrados tanto en Ica como en La Libertad?

En el caso de Ica, no hubo fallecidos, felizmente. Sí 63 policías heridos, ustedes los han visto en la televisión que fueron trasladados a lugares de atención sanitaria de la zona, y algunos debieron ser trasladados a Lima.

En La Libertad, lamentablemente fallecieron tres personas. Cuatro, con otra persona más que falleció por efecto, sí, de toda esta situación, paciente oncológico, porque no llegó a su tratamiento, no pudo recibir tratamiento a tiempo, lamentablemente falleció. 85 policías heridos.

Todos los civiles que fueron detenidos fueron puestos en libertad, sin perjuicio de que se hayan hecho las denuncias para quienes resulten responsables por algunos delitos que, estimamos, se cometieron durante la movilización.

El primer registro del ciudadano Jorge Yener Muños Jiménez, el 3 de diciembre. Esto ocurrió en Chao, Virú, en el kilómetro 505 de la Carretera Panamericana Norte. Un joven de 20 años. Su diagnóstico fue herida traumática de cráneo por proyectil de arma de fuego.

Como resultado de las investigaciones policiales, tenemos que el proyectil fue disparado por revólver de propiedad del suboficial superior José Ángel Hoyos Agip, de 49 años. Debido a ello, la Policía Nacional del Perú solicitó al Ministerio Público la detención preliminar del suboficial.

¿Cuál es el estado actual de este proceso? Se está a la espera del resultado de la solicitud de detención preliminar.

Esta es la información sobre el caso del fallecimiento del menor Kauner Miller Rodríguez de la Cruz y del ciudadano Reynaldo Raúl Reyes Ulloa.

En el caso del menor Rodríguez de la Cruz, el diagnóstico fue traumatismo torácico compatible al originado por proyectil de arma de fuego.

En cuanto a las pericias realizadas durante las necropsias de ley, se halló en el short de la víctima un casquillo para arma de fuego tipo escopeta, el cual fue remitido a Lima por el fiscal del caso para ser peritado en el laboratorio del Ministerio Público.

¿Cuál es la situación actual? A la espera de la homologación balística entre el arma y el proyectil.

El otro caso es del ciudadano Reynaldo Reyes Ulloa, de 28 años. Joven también.

El diagnóstico, traumatismo abdominal. Se descartó el trauma abierto pélvico abdominal. Y fallecimiento por proyectil de arma de fuego.

En cuanto a las pericias realizadas, el proyectil extraído del cuerpo fue remitido a Lima por el fiscal del caso, para ser peritado en el laboratorio del Ministerio Público.

¿Cuál es la situación actual? El equipo especial de la División de Homicidios, que se destacó en Trujillo, cumplió con remitir el arma de fuego a la Gerencia de Peritaje del Ministerio Público en Lima, por lo que se está a la espera de la homologación balística entre el arma del suboficial y el proyectil extraído del cuerpo del joven Reynaldo Reyes.

Frente a estos hechos lamentables, ¿qué medidas tomó la Policía Nacional del Perú en coordinación con el sector Interior.

El 18 de diciembre, el equipo especial de la Dirección de Investigación de Homicidios (Dirincrí), viajó a la zona con el fin de participar y apoyar en las investigaciones por la muerte del ciudadano Jorge Yener Muñoz Jiménez, que han dado los resultados que todos conocemos. Es decir, se avanzó mucho en cuanto a conocer lo que realmente sucedió y cómo murió el señor Muñoz Jiménez.

El 31 de diciembre, se ordenó el cambio del comando de la Macro Región Policial.

También se ordenó que el coronel, jefe de la Dirección de Homicidios (Dirincrí), viaje a la zona con el fin de fortalecer el equipo especial en Trujillo.

Que el equipo especial de investigaciones de la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú también viaje a la zona para las investigaciones de orden administrativo disciplinario de la Policía Nacional.

Que la Oficina General de Integridad Institucional del Ministerio del Interior inicie las investigaciones, con el fin de establecer las infracciones administrativo disciplinarias o de otra índole, en las que podrían haber incurrido los efectivos policiales en La Libertad.

Se dispuso, además, en general que la Dirección Nacional de Investigación Criminal, la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, las macro regiones policiales, todas, la Región Policial Lima, que es la región policial más grande, la Región Policial Callao, y todos los frentes policiales, a partir de ahora realicen reuniones de coordinación previa con los promotores de las marchas y se convoque a representantes de la Fiscalía de Prevención del Delito, como se ha hecho en una última movilización realizada en Lima, como medida de prevención, no de intimidación.

El Ministerio Público cumple una función constitucional que también es en parte una función de protección de los derechos de las personas y de persecución del delito.

Además de la Fiscalía de Prevención del Delito, de la Defensoría del Pueblo, y de las municipalidades y de otras autoridades, para que actúen como veedores en sucesos como estos.

Que las intervenciones policiales sean registradas utilizando medios electrónicos, cámaras, videograbadores, drones u otros. ¿Para qué? Para tener material que nos permita tener un testimonio claro y oportuno sobre lo sucedido en este tipo de operaciones.

Que se orienten esfuerzos y búsqueda de información para detectar a personas infiltradas en las marchas y/o manifestaciones.

Muchos dirigentes, tanto en La Libertad, o personas que de alguna manera se sentían representantes o eran en algún caso representantes de sectores de la población, manifestaron su preocupación por la presencia de infiltrados.

Se hizo un arduo trabajo de inteligencia, sin embargo, fue muy difícil detectar estas infiltraciones por las mismas características de la movilización interna, sobre todo en Barrio Chino era un poco más complicado.

Y, por último, que se nombren oficiales de enlace con los representantes del Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, con el fin de realizar su labor de manera articulada. Es decir, que estas instituciones acompañen permanentemente a la Policía en estas operaciones, sin perjuicio que incluso organizaciones de la sociedad civil se encuentren presentes, para garantizar los derechos de las personas, incluidos los policías.

También como consecuencia de esos sucesos, se han tomado algunas decisiones en general como sector. Es decir, en coordinación con el comando de la Policía Nacional — esto ya se dijo, pero ha quedado instalado—, siempre se va a solicitar la participación de la Fiscalía de Prevención del Delito.

A veces se ha solicitado... y, bueno, por razones esto no ha sido posible, pero quisiéramos que en toda operación de esta naturaleza estén presentes siempre representantes de la Fiscalía de Prevención del Delito, tanto para prevenir delitos que puedan ser como ciudadanos participantes de la movilización, que de alguna manera se descontrolen y evolucionen de hacia niveles de violencia peligrosos o de la propia Policía Nacional del Perú, por supuesto.

También se formalizaron denuncias por eventuales delitos cometidos, como ya señalé antes, para quienes resulten responsables, pero también hay siete personas denunciadas porque han sido identificadas por la comisión de delitos.

Se han asignado equipos de fotografías y filmaciones para todos los eventos de conflictividad.

Asimismo, equipos especiales de Inspectoría General, para que estén alertas y acudan inmediatamente previendo que podrían haber casos de infracción de las propias reglas de la Policía Nacional.

Y se han asignado también equipos de investigación criminal en la Dirección de Homicidios.

Por supuesto, para la protección de los derechos de los policías, se han activado todos los protocolos de alerta a nivel nacional de la Defensoría del Policía.

Se está fortaleciendo el sistema de monitoreos, seguimientos, gestiones y coordinaciones con las autoridades regionales y locales.

Otras medidas importantes, generales, además de avanzar como estamos avanzando en el proceso de elaboración del plan de modernización y fortalecimiento de la Policía Nacional, cuyo informe estará terminado el 15 de febrero, se han dispuesto otras medidas en general importantes.

La intensificación de los programas de capacitación en materia del uso de la fuerza, que existe en la Policía Nacional del Perú, pero hay que intensificarlos, y respeto por los derechos humanos, incluyendo la elaboración de nuevos manuales y el desarrollo de prácticas que mejoren el resultado de las operaciones, y evitar así lesiones y situaciones extremas de peligro para las personas y los efectivos policiales.

Estamos tomando como material importante que debemos observar y utilizar para mejorar estas operaciones, el reciente informe que ya todos conocemos, que ha sido publicado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Se está llevando a cabo además por lo menos tres procesos de adquisición para mejorar el equipamiento de las unidades policiales. Sí, porque hay problemas.

Es decir, los policías participan en estas actividades con el equipamiento que corresponde a la situación, pero parte de este equipo ya es antiguo, en algunos casos es defectuoso.

Ustedes han visto que algunos escudos ya están rotos, porque contener las piedras les causa ese daño.

Estamos haciendo un esfuerzo mediante tres procesos de adquisiciones de nuevos equipos para reponerlos en la medida de lo posible.

Se está trabajando también la mejora de las condiciones de traslado y permanencia del personal de las unidades que son movilizadas, así como el pago oportuno de los viáticos que recibe el personal en esos casos.

Es decir, los policías que son enviados a estas operaciones y movilizadas de un lugar a otro, reciben viáticos diarios. Estos viáticos a veces demoran en pagarse.

En parte, esos viáticos deberían servir para que los policías destacados a lugares distintos donde regularmente están, paguen su alojamiento. A veces no hay alojamiento en las zonas donde deben actuar.

Entonces, se consiguen por ejemplo colegios, unidades policiales diversas, etcétera. Lo que se puede conseguir utilizando los recursos que tiene el Estado, no necesariamente de la Policía Nacional ni del Ministerio del Interior, porque podrían no existir en la zona.

Entonces, los policías ustedes los tienen, como hemos visto en las fotografías, durmiendo en el suelo, durmiendo en parques, etcétera.

Si ustedes preguntan a la mayoría de policías por qué ocurre esto, ellos les van a decir: "Este es nuestro trabajo. Siempre lo hacemos. Estamos acostumbrados". Pero igual no debe ocurrir.

Es algo que con el comando policial quisiéramos cambiar, y hemos empezado un proceso destinado a cambiar esta costumbre de que los policías, cuando son trasladados a zonas lejanas de donde regularmente están, deban dormir o incluso en sus horas de descanso estar en el suelo, en la pista, en un parque, etcétera, a la intemperie.

Entonces, lo que se va a desarrollar es un proyecto para que cuando estas movilizaciones ocurran se puedan instalar una suerte de campamentos móviles.

Para eso, vamos a entrar en convenio con el Ejército del Perú. Bueno, estamos coordinando con el Ministerio de Defensa para que el Ejército del Perú, que tiene mucha experiencia en esto, entrene al personal policial y a quienes tienen a cargo esta logística dentro de la Policía Nacional en este tipo de traslados con estos campamentos móviles, para que no veamos nunca más, salvo en situaciones excepcionales en lugares que, espero, no tenga que llegar jamás la Policía a recuperar el orden público, salvo aquellos lugares en que sea realmente imposible. Esperemos que no sea así. Pero hemos iniciado ya ese proceso.

Finalmente, quisiera decir que, cuando ocurren estos hechos, inmediatamente se dan cuenta al Ministerio Público, el Ministerio Público actúa según sus competencias de acuerdo a los procesos que están regulados en la Ley Procesal Penal.

Y en el caso de la Policía Nacional, desde el Ministerio del Interior se inicia, por lo general, un proceso administrativo disciplinario que no busca delitos, sino busca contravenciones a las reglas de actuación de la Policía Nacional.

Como resultado final podríamos tener como mínimo una amonestación y como máximo un pase al retiro por falta muy grave. No busca delitos.

Por supuesto, la Policía Nacional está al lado del Ministerio Público con su profesionalismo y su conocimiento técnico, ayudando al Ministerio Público a descubrir la verdad sobre actos en los que aparentemente se habrían configurado delitos.

Y, bueno, eso es todo, señora presidenta.

Señoras y señores congresistas, estamos para escuchar, si ustedes lo desean, sus preguntas y absolver sus inquietudes.

Muchas gracias.

—**Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluidas las intervenciones de los señores ministros, vamos a ofrecer el uso de la palabra a los señores congresistas por el tiempo de dos horas, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

En tal sentido, se solicita a los señores congresistas que desean intervenir en el debate que se inscriban a través de sus portavoces.

Señor relator, dé lectura a los tiempos asignados.

El RELATOR da lectura:

Tiempo asignado de dos horas.

Grupos parlamentarios:

Acción Popular, 20 minutos.

Alianza para el Progreso, 16 minutos.

Frepap, 12 minutos.

Fuerza Popular, 12 minutos.

Podemos Perú, ocho minutos.

Unión por el Perú, ocho minutos.

Partido Morado, ocho minutos.

Frente Amplio, ocho minutos.

Somos Perú, cuatro minutos.

Descentralización Democrática, cuatro minutos.

Nueva Constitución, cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Iniciamos con la intervención del congresista Jim Mamani, por cuatro minutos, de la bancada Nueva Constitución.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, presidente.

Sabemos que la agenda de esta reunión son los cuestionamientos sobre las intervenciones en el paro agrario, hechos que competen principalmente al sector Interior, que dirige el ministro Elice.

Sin embargo, las intervenciones en el paro agrario también se produjeron por un motivo...

Acá no solo queremos saber lo que ha hecho la Policía, sino también que por parte de la PCM que ha realizado las directivas, sino que ha pasado con la prevención de los conflictos, en particular el conflicto social de los trabajadores agrarios.

En ese sentido, tengo unas preguntas para la señora presidenta del Consejo de Ministros y para el señor ministro.

Señora presidenta del Consejo de Ministros, uno revisa la hoja de vida del ministro Elice y observa que —no es ningún secreto— el ministro no es un especialista en temas de seguridad ciudadana, orden interno ni orden público.

Es más, el ministro Elice es conocido por su experiencia parlamentaria y política, ya que ha sido oficial mayor, asesor de la bancada morada y candidato al Congreso por el mismo partido el año pasado.

En ese sentido, me atrevo a presumir que el ministro del Interior no es una persona con mérito por especialidad para asumir este cargo.

Por si acaso no digo que sea un mal profesional, solo digo que el sector Interior en el que tenga experiencia.

Tal vez, presidenta del Consejo de Ministros, una de las razones de los aparentes asesinatos o muertes de los trabajadores agrarios pueda ser esta misma falta de experiencia del ministro. Eso se determinará en su momento.

Como usted conoce bien como primera ministra, quien propone al presidente todos los ministros y da su visto bueno en el nombramiento de cada uno de ellos, según lo dispone el artículo 122 de la Constitución, es usted.

En ese orden de ideas, le consulto lo siguiente:

Cuáles fueron las aptitudes de especialidad que usted observó en el señor Elice para proponerlo en el cargo de ministro del Interior.

Complementando esa pregunta, ¿usted cree que él estaba preparado para dirigir el sector Interior en un país con tantos conflictos sociales?

Por último, sobre este tema quisiera saber si alguien le condicionó para que usted proponga al señor Elice en el cargo de ministro del Interior

Por otro lado, una de las primeras acciones que anunció el gobierno del presidente Sagasti, del cual usted es vocera autorizada después del presidente, obviamente, fue modernizar y fortalecer a la Policía Nacional del Perú.

En ese marco, dispuso que Servir dote a la Policía de gerentes públicos para un mejor manejo administrativo y de gestión. Esa decisión es importante porque Servir es conocido por ser el símbolo de la meritocracia en el Estado, lo que hace suponer que el mérito es parte de la política de gobierno.

Siendo ello así, señora premier, le consulto lo siguiente:

¿No considera usted contradictorio que el Gobierno que usted representa, de un discurso de profesionalismo y meritocracia para la Policía, a la vez nombre a un ministro del Interior cuya especialidad son temas parlamentarios?

Presidente, también quería hacer algunas preguntas al ministro del Interior.

En la línea de las preguntas a la premier, de la revisión de su hoja de vida, se evidencia que su experiencia ha sido desarrollada en el Poder...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Diethel Columbus, por cuatro minutos, por la bancada de Fuerza Popular.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

A través suyo, un saludo a los compatriotas que nos ven y obviamente a los dos representantes del Gobierno que han venido por lo menos virtualmente a reunirse con nosotros.

Lo primero, señor presidente, llamar a la reflexión porque creo que un tema tan delicado como este no debió ser tratado en la Comisión Permanente. Si en todo caso lo que se quería era esclarecer esta situación, se debió hacer en un pleno extraordinario, si ustedes hubiesen decidido, así como Mesa Directiva, porque de alguna manera... No de alguna manera, directamente se le está recortando sus derechos parlamentarios al 80% de mis colegas, que no forman parte de la Comisión Permanente.

Ante esto quero rescatar dos temas que ha señalado mi colega, el congresista Ali Mamani.

Él ha hablado del tema de la meritocracia y el tema de Servir, ¿no es así?, importantes.

Y nos tienen que llamar a preguntarnos, y ojalá que el Gobierno pueda responder a través de sus voceros, que si tan importante es el tema de la meritocracia y el respeto a los procedimientos, por qué así, por ejemplo en el tema de la Policía Nacional del Perú, nuestra valerosa Policía, se decidió de forma cuestionable, o cuestionada, por especialistas en materia constitucional, pasar al retiro así nada más a varios generales para que pueda entrar lo que muchos han calificado como un oficial que se identifica más con este Gobierno y no respetando la línea de sucesión o meritocracia dentro de la Policía Nacional del Perú.

Curiosamente, el congresista Ali Mamani ha mencionado a Servir, y curiosamente este Gobierno acaba de cesar —vamos a usar el término— al presidente ejecutivo de Servir, pese a que la ley que regula el funcionamiento de Servir señala que quienes están en estos cargos deben permanecer cuatro años y pueden ser removidos solamente por falta grave, salvo que los representantes del Gobierno nos digan ahora que el presidente ejecutivo de Servir ha cometido una falta grave, y nos digan cuál es.

Sería importante que nos preguntemos cómo así, si la ley dice que es un puesto de cuatro años y solamente se le mueve por falta grave, de repente de un día para otro terminó siendo otra persona el presidente ejecutivo de Servir.

Ahora es presidente ejecutivo de Servir, si la memoria no me falla.

Yendo al tema del Ministerio del Interior, yo solamente voy a dejar un comentario.

El señor ministro del Interior ha salido en medios de comunicación a señalar que él es el responsable político de la muerte de tres compatriotas, incluido un menor de edad, y que además —como anécdota, porque quiero tomarlo como anécdota— que no lidera la Policía Nacional del Perú.

Curioso que un ministro del Interior haga una afirmación de esa naturaleza.

Y mi comentario lo termino de esta manera, señor presidente.

Si el ministro del Interior ya aceptó su responsabilidad en la muerte de tres compatriotas en estas marchas, que incluye la muerte de un menor de edad, la pregunta que nos debemos hacer, y lo dejo para la reflexión nada más es ¿qué hace el señor ministro del Interior acá? Él ya debería estar en su casa. No sé por qué no ha renunciado.

Lo mínimo que yo en lo personal espero es que un ministro del Interior, que acepta su responsabilidad política, porque la penal ya la verá el Ministerio Público, en la muerte de tres compatriotas, incluido un menor de edad...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, concluya, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor presidente.

Espero que encontremos una respuesta por parte del Ejecutivo, y que el señor ministro del Interior tenga la decencia de renunciar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina, por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Gracias, presidente.

En primer lugar, los señores ministros aquí deberían pedir perdón a todo el país por los hechos ocurridos en las protestas que todos conocemos.

Creo que por ahí debieron empezar los señores ministros, porque costaron cuatro vidas, señor presidente, cuatro jóvenes trabajadores, héroes de las luchas laborales, para que se pueda tener una nueva ley.

Ha señalado que efectivamente las causales de estas protestas ha sido la Ley Chlimper, con derechos conculcados de los trabajadores. Y frente a eso, con justo derecho, nuestro pueblo y los trabajadores se encaminaron en las gestas de protestas, señor Presidente.

Y por eso la paradoja de la vida es que cuando nuestros compatriotas, héroes de las luchas laborales murieron, no hubo ni siquiera de algunos medios de comunicación que no se enlutaban, que no decían, confundían a la población, señor Presidente.

Y yo le pregunto desde aquí a los señores ministros, ¿se habrán acercado al menos a las familias?, ¿se habrán acercado a sus padres, a por lo menos expresar sus condolencias, o qué han hecho por lo menos con las familias que han sido afectadas, y por los cuatro compatriotas que han fallecido en estas gestas o en estas luchas laborales, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Retamozo, del Frepap.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Gracias, Presidente.

Muy buenos días, a usted, y por su intermedio a la señora premier, y al señor ministro del Interior.

Presidente, los miembros de la bancada del Frepap hemos permanecido atentos durante todo este proceso de formulación de la nueva Ley Agraria, participando activamente con propuestas en favor de la clase trabajadora, pero también sabiendo respetar la decisión de las mayorías en nuestro Parlamento.

En el mes de diciembre tuvimos la oportunidad de viajar a la región de Ica, y también a La Libertad, y durante el mes de enero volvimos a la región de Ica. Y en dichas visitas

encontramos reclamos de los ciudadanos, de los trabajadores, y la necesidad de diálogo; también encontramos la ausencia de su persona, señor ministro del Interior.

Así también nuestra organización política es una firme defensora de los derechos fundamentales de los ciudadanos, de la verdad y del estado de derecho.

Y en esa misma línea tenemos que ser claros también, al afirmar que el Frepap es defensor del respeto a la autoridad con la instancia responsable de cuidar el orden, y por lo cual merecen todo el respeto a la investidura que representan.

Presidente, en la última semana del mes de diciembre de 2020, y luego que este Parlamento en su mayoría aprobase la nueva Ley Agraria, y que el Ejecutivo la haya promulgado las manifestaciones legítimas de un grupo de trabajadores de las agroexportadoras surgieron nuevamente.

Lamentablemente, al parecer, en estas protestas legítimas se infiltraron algunos malos elementos que se aprovecharon en la coyuntura de Ica; la consecuencia de ello, fue la pérdida de vidas humanas que hoy lamentamos profundamente.

Señor ministro, desde mi punto de vista no se tuvo la diligencia para poder actuar estratégicamente y de acuerdo al marco de la ley, y saber por qué no se actuó de esa manera, porque nuestra Policía Nacional, es una policía que no se siente representada en su ministro. Y lo hemos visto, y lo hemos apreciado, hemos visto a una policía desprotegida, sumisa, maltratada, expuesta al Covid, cuyos efectivos tienen que pernoctar en el piso durante sus diferentes intervenciones policiales.

Un ministro debe ser un líder, el cual acompaña a su equipo en los momentos más difíciles, señor Elice.

Voy a plantear algunas preguntas: señor ministro del Interior, ¿cuántos viajes realizó usted a la ciudad de Trujillo durante el mes de diciembre para verificar los problemas que se venían ocurriendo en dicha región, y cuáles fueron los resultados de los mismos?

También, preguntarle: que nos informe de una manera clara y precisa sobre los resultados de las investigaciones y si ha llegado a determinarse algún tipo de responsabilidad en las Fuerzas Policiales.

También, se nos informe de los resultados de Inteligencia en relación a aquellos sujetos que habrían atentado contra la propiedad privada y pública en la región La Libertad.

Y, señora premier, me dirijo a usted también, por favor, para que nos informe sobre el nivel de avance de este proceso respecto a la implementación del reglamento de la Ley Agraria, ya que cuando hemos visitado en la región de Ica se instaló una Mesa de Diálogo juntamente con los trabajadores y diferentes autoridades para que se pueda implementar el reglamento. Por favor, para que nos informe en qué situación se encuentra.

Y respecto a la Policía Nacional, qué medidas se ha tomado para atención de la salud para nuestros efectivos policiales en esta pandemia.

Finalmente, de otro lado, señor ministro, en declaraciones públicas usted ha manifestado, que asume la responsabilidad política por los hechos ocurridos en la región La Libertad, en donde, lamentablemente, perdieron la vida tres ciudadanos.

Días después, la decisión de su sector fue retirar del cargo de director de la Región Policial La Libertad al general Toledo. Por lo expuesto, mi consulta, con todo respeto, es ¿qué significa para usted la responsabilidad política?, ¿qué implica asumir esta responsabilidad política ante hechos ocurridos en la región La Libertad?

Esas serían algunas de las preguntas, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, de Alianza para el Progreso, por cuatro minutos.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, de Alianza para el Progreso, por cuatro minutos.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, de Acción Popular, por tres minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente. Lo que quería era un minuto más, a cuenta de la bancada, por favor, porque mi exposición va a ser un poco larga.

Gracias, Presidente, por su intermedio un saludo a la primera ministra, al ministro del interior, a quien saludo cordialmente y conozco, sé de sus cualidades profesionales, pero creo y considero que no es el adecuado para desempeñar la cartera del Ministerio del Interior.

Quisiera comenzar, primero, para rechazar la intromisión de la señora Bachelet en asuntos internos del Perú, habiendo sido este informe emitido por ella y recogido por la presidenta del Congreso, lo cual lamento.

Y creo que la señora Bachelet, por más cargo que tenga a nivel internacional, creo que es una intromisión descarada, y no se puede aceptar, en asuntos internos de este país. Creo que ella debería ir a Santiago de Chile a responder más bien por los actos de corrupción que tiene ella y su hijo, ya demostrados por la justicia chilena.

Esto, como inicio de la exposición, señor presidente.

En cuanto a la presencia del ministro del Interior, reiterar lo que ya varios congresistas han manifestado. El señor ministro del Interior manifestó ante los medios de prensa que reconocer tener responsabilidad política por la muerte de los manifestantes y considera que algunos agentes de la Policía Nacional del Perú han actuado en forma inadecuada, por lo que obligan a su sector a tomar medidas mucho más radicales.

Asimismo, ha precisado que él es el responsable político de las muertes en La Libertad, y no el Presidente de la República. Y acá quiero señalar algo muy importante, señor

presidente, el señor Elice está asumiendo la responsabilidad total y está excluyendo al señor Presidente de la República, el señor Sagasti, lo cual me parece correcto.

Pero acá hay un doble discurso del Partido Morado y del Ejecutivo, cuando bajo las mismas circunstancias en el gobierno del señor Manuel Merino, no solamente quieren acusar al exministro del Interior sino además quieren acusar al expresidente de la República Manuel Merino De Lama.

Para unos sí, pero para otros no, es a ese doble discurso creo que la ciudadanía debe entender, el Partido Morado lo único que quiere hacer es desprestigiar al Partido Acción Popular. Protegen y blindan a su presidente, pero acusan al anterior bajo circunstancias muy parecidas. Y eso es inaceptable, señor presidente.

Bajo la misma lógica del señor Elice, el señor Merino debe ser excluido de cualquier responsabilidad, y además esto está demostrado y comprobado en la pésima actuación de la fiscal de la nación cuando apertura la carpeta de investigación fiscal contra el señor Manuel Merino, pero no hacen lo mismo contra el señor Sagasti en circunstancias muy similares.

Pero, además, con el doble de muertos, ¿por qué los muertos de Lima son superiores a los muertos del norte? Eso es patético, señor Presidente, e inaceptable.

Y creo que el señor Elice hace tiempo debió haber renunciado; y lamento que él, con la experiencia parlamentaria y haber estado muy cerca en algún momento al presidente Valentín Paniagua no haya seguido sus ejemplos. Él solicitó al Partido Acción, cuando fue presidente transitorio, le pidió al partido de Acción Popular que no presentara candidatos a la presidencia de la República.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene un minuto adicional.

Prenda su micrófono, congresista Burga.

Congresista Burga, prenda su micrófono.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente.

Para concluir, excepcionalmente, quiero manifestarle que lamentablemente el señor Elice, repito, no ha aprendido nada de la cercanía que tuvo en algún momento con el presidente Paniagua, cuando él solicitó no presentar candidatos por Acción Popular en el Gobierno de transición, lo que no ha hecho en sí el partido Morado, y que además su presidente habiendo ya inscrito su fórmula presidencial hasta ahora no ha renunciado a la candidatura presidencial. Este doble rasero, doble discurso del Ejecutivo debe ser señalado y que la población entienda que acá hay un doble discurso: lo ancho para ellos, lo angosto para el otro; o para mis amigos todo y para mis enemigos la ley. Eso no puede ser, señor Presidente, en un estado de derecho.

Creo que el señor Elice, por amor propio o por dignidad, debe renunciar de una vez al Ministerio del Interior y ponerse a disposición de la justicia para que responda en los casos penales que se puedan ameritar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, de Alianza para el Progreso, por cuatro minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar por su intermedio a la Representación Nacional y al país, y en especial a mi región La Libertad. Y saludar también, por su intermedio, a los señores ministros presentes.

Señor presidente, el 12 de enero en la Junta de Portavoces se acordó invitar a ambos ministros, a la señora Violeta Bermúdez Valdivia y al ministro del Interior, José Elice Navarro, a la Comisión Permanente. ¿Pero para qué se les ha invitado?

Se les ha invitado para respondan sobre los cuestionamientos en relación con la intervención en el paro agrario. Y ambos ministros no han respondido por qué sucedieron los muertos. En modo concreto no nos han dicho mayor cosa.

¿Qué se sabe?, ¿qué cosa han hecho las autoridades policiales?, ¿qué han informado Medicina Legal respecto a los peritajes?, ¿qué acciones ha tomado la policía?

Además, es necesario saber si el Gobierno va a implementar medidas de reparación, de resarcimiento e indemnización, y cuál es la relación que tienen con los familiares, cuál es el apoyo que ha dado el gobierno a los familiares en otros aspectos en modo real y preciso. Porque ese fue también el pedido, señor Presidente, por parte de los dirigentes agrarios en la sesión del 1 de enero que tuvimos en la ciudad de Trujillo, el resarcimiento a las familias y en modo preciso la investigación respecto de por qué sucedieron esas muertes. Y al parecer esto, pues, va a paso de tortuga. Como se dice no, la ley de la botella, para unos ancho y para otros angosto.

Yo creo que esto debe parar. Y por el bien de la transparencia y por el bien del país y por el bien de la gobernabilidad y el estado de derecho se debe tomar acciones, señor presidente, desde el Legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, del Frente Amplio, hasta por tres minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente las opiniones de los ministros hoy invitados y también las de mis colegas.

Entonces, la pregunta que me hago y se debe hacer todo el país: ¿Para qué los hemos invitado? ¿Para ver quién mató más, quién mató menos? ¿Por qué si a Merino lo responsabilizan, por qué no a Sagasti? O lo que queremos es encarar los problemas del país y lo que ha motivado esto.

¿Cómo vamos a resolver eso? ¿Comprando más escudos, más licitaciones para comprar más armamentos para los policías, hacerles sus viviendas o campamentos, merece la discusión, es así como se responde a un problema tan álgido como que tienen los agricultores?

Yo no creo que sea para eso la invitación, la invitación es precisamente, para que esto no vuelva a ocurrir, para que esto no vuelva a ocurrir, no soplase las plumas, para que esto no vuelva a ocurrir, y es lamentable que desgraciadamente los trabajadores para hacerse escuchar tienen que tomar [...] y tomar medidas.

Pero después de esto, estamos viendo que no ha quedado resuelto el problema, que hay una ley determinada que no ha cumplido el objetivo que se trazaron los propios manifestantes, que era el que queda sin efecto la extensión de los beneficios que tienen los empresarios agrícolas.

El Congreso que derogó la Ley 27360 ahora tiene una nueva ley, pero que no ha ido al objetivo, que precisamente paralizara por completo esas exoneraciones, que 20 años son más suficiente para levantar, se muestran los logros de la política económica agraria, pero nunca se menciona a los trabajadores que son los que ponen el hambre, el sol y la miseria; los pobres policías sí no deben dormir en el suelo y a dónde creen que duermen los agricultores que va a trabajar a las tres de la mañana.

Bueno, eso es lo que queremos abordar, qué necesitamos más muertes para que atienda el problema, en eso sí tiene razón algunos, que los muertos del centro de Lima nos duelen tanto como los de Ica, si hubiera, o como nos duele los de Trujillo; pero para la prensa y para el trato político no es lo mismo, no es lo mismo.

Entonces, yo creo que es responsabilidad de ambos gobiernos, el transitorio de dos, tres días de Merino como el que tenemos hoy con Sagasti, los muertos son muertos y nos tienen que responder a ellos.

Tampoco estoy para discutir en el centro, si el señor ministro tiene las cualidades o no tiene las cualidades, vendrá este, vendrá otro, pero tienen el mismo objetivo y no creo que sea bueno centrar solamente en renunciadas y nuevos nombramientos, yo lo que creo, es cambiar esta política que lo está pidiendo hace tiempo la gente, eso es lo que creo que hay que...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista concluya, prenda su micrófono.

Congresista Fernández, prenda su micrófono para concluir.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, de la Agrupación Podemos Perú, por cinco minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, me escucha bien.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista sí se escucha, sí, se le escucha congresista, proceda.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Buenos días, colegas parlamentarios; saludar a la presidenta del Consejo de Ministros y al ministro del Interior.

Presidente, restaurada la democracia allá en 1980, recuerdo mucho en un país donde ya empezaba a conocerse qué era el grupo terrorista Sendero Luminoso, fue nombrado don José María de la Jara y Ureta como ministro del Interior, y un evento en una revuelta en el Cusco, fue asesinado un estudiante aprista de apellido Ayerbe, motivo por el cual hubo un cuestionamiento político a nivel nacional. Sin embargo, el señor José María de la Jara y Ureta siempre con convicciones democráticas y respetando los derechos humanos y las libertades individuales procedió a renunciar, eran años muy difíciles, pero me trae a colación esto, porque es un precedente que marcó la aceptación de una renuncia, que verdaderamente irresponsable por asumir una responsabilidad política aquel señor don José María de la Jara y Ureta.

Hoy en día hemos tenido los conflictos, permanentemente el país es convulsionado, y aún queda mucho por hacer, como diría Vallejo. Pero lo que es verdad, y me remito a alguna frase del congresista Ricardo Burga, al señor Merino lo cuestionaron, pero no solo al señor Merino, al señor Merino y a todo el gabinete lo hicieron renunciar; todo un gabinete.

Y, es más, hoy día el colega Merino De Lama, se encuentra procesado de delitos de lesa humanidad, asesinato, conjuntamente con el señor Flores-Aráoz, y otros ministros más.

Entonces, el pueblo debe entender, que si se cayó un gabinete, hoy en día pues lo menos que podría hacer es que renuncie la presidenta del Consejo de Ministros, y también el ministro del Interior, bajo esa concepción paritaria igual, homónima; porque no puede ser que sea para unos frío, para otros caliente; eso es inadmisibile.

Y en ese sentido, creo que tendrán que sopesar una decisión pronta quienes están manejando transitoriamente este gobierno, y eso también incluye al presidente Sagasti, obviamente el señor Francisco Sagasti, quien se ha dedicado a premiar, a ir a CADE, en unas circunstancias tan difíciles para el país, realmente deja mucho que decir su actuar y conocimiento y responsabilidad política por el país.

Yo realmente quiero, Presidente, colegas Parlamentarios, pensar de que hoy día hubiera sido mejor, como dijo el colega Columbus, asumir en un Pleno donde participen todos los representantes del Congreso Nacional, pero estamos en esta Comisión Permanente, la cual es delegada y un poder que también representa a todo el Congreso, a los 130 congresistas.

Y por eso quiero expresar mi preocupación pública y mi rechazo público, que ahora se pretenda decir, “de que bueno, en una circunstancia hay derechos humanos, y en la otra hay otros procedimientos, y en la otra existen actos de otra naturaleza”; lo cual deja

mucho que decir, y pensábamos escuchar una predisposición, una autoaceptación de responsabilidad política, pero no ha existido eso.

En ese sentido, nosotros debemos pedir no explicaciones sino también exigir que haya una aceptación.

Porque recordemos que cuando se dio “El baguazo”, me acuerdo que el presidente Alan García tapó todos esos hechos gravísimos que se hizo contra la población indígena, allá en Bagua, en Amazonas, y jamás fue procesado nadie. Hubo más de 30 muertos, y algunos policías también.

En ese sentido, no podemos, supuestamente, un gobierno que se tilda de democrático y defensor de los derechos humanos tapar el Sol con un dedo. Y tiene que haber sanciones enérgicas, tiene que haber tanto en las personas que se excedieron, como también en las autoridades políticas que defienden un sector, un sector...

—**Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito, por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días, con todos los colegas.

Sí, el paro agrario viene a la memoria de todos nosotros y fresca, ya que constituyó un enfrentamiento de más de los civiles que de la policía misma.

Yo me atrevo a decir de que del análisis ya posfosfato, si se quiere, ha sucedido que se ha identificado en muchos casos que existió vandalismo. Y este vandalismo no ha sido pues afrontada bien por el Gobierno, menos por el ministro del Interior, e incluso la responsabilidad política que recae en la presidenta del Consejo de Ministros.

En tal sentido, yo me aúno también al pedido que están realizando diversos colegas, que a la postre la responsabilidad política tiene su precio y ese precio es la renuncia inmediata pues, de los señores ministros del Interior y de la ministra de Consejo de Ministros, que implica hacer el pedido formal como lo han esgrimido, a través del pleno.

En ese sentido, creo que es una muestra más de hidalguía, una muestra más de ética, cuando uno asume una responsabilidad profesional, política y, por ende, ante la nación y ante nuestro parlamento.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lennin Checco, por tres minutos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidenta, también, me considera, José Vega, como vocero no me han invitado.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, una interrupción.

Permítame una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista Almería.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Bueno, la interrupción, congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Muchas gracias, colega.

Presidenta, solo para aclarar de que ni el tiempo que me dieron es cinco minutos y me han cortado antes del minuto cuatro, por eso, posteriormente, pediré que se me restaure ese minuto y segundos, Presidenta, por ser derecho de la bancada de Podemos, ocho minutos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista, me comunican que su tiempo, justamente, fue los cinco minutos, pero al final veremos si es posible darle un minuto más.

Gracias, congresista.

Lennin Checco, por favor, tres minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, presidenta, señora ministra, señor ministro, muy buenos días.

Es increíble que, siendo ciudadanos sensibles, siendo ciudadanos que defendemos los derechos humanos, hayamos perdido la capacidad de indignarnos ante la pérdida de la vida de un ser humano y que, solamente vengamos y queramos cumplir con un procedimiento supuestamente para que todo siga igual. El problema del sistema en el cual vive el país, es lamentablemente que estamos siendo gobernados en piloto automático.

El señor Vizcarra que nos ha mentado tantas veces sigue gobernando sin que esté en el Gobierno, prueba de ello, que ese decreto de urgencia que el señor ha renovado para diez años más, ha sido defendido por el Ejecutivo ahora que, luego, de haber sido derogado por las protestas, se haya querido implementar mejores derechos para los trabajadores agrarios, eso es una demostración clara y que lamentablemente, no estamos siendo capaces de poder prever ningún conflicto social.

Digo ello, porque hace más de tres semanas estoy escribiendo documentos que es la única forma en la cual tengo que comunicarme con la ministra, previendo un conflicto social ambiental y minero y no escucho ninguna respuesta, y cuando haya muertos, como no son los muertos de Miraflores, como son los muertos de San Isidro, va a pasar como parte de la estadística y eso es indignante, inadmisibles.

Nosotros queremos saber, aparte de que sí, esperemos que en este Gobierno transitorio de nuestro colega Sagasti no haya más muertos, queremos saber cuáles son los mecanismos para que el Ministerio del Interior y la Presidencia del Consejo de Ministros, puedan tener la posibilidad de prever los conflictos sociales en el país.

Segundo, se habla de una ley de gatillo fácil, siquiera el Ejecutivo ha tenido la posibilidad a través del ministro del Interior de plantear una modificatoria, una derogatoria de esta ley o simplemente vamos a pasar como parte estadístico y simplemente vamos a dejar que todo siga como antes, porque escucho al Presidente, en la última reunión me dice, yo he venido acá para continuar y hacer transición al próximo Gobierno, se habrán ido para eso lamentablemente, entonces, buenos noches los pastores y todos hagamos solamente un tema de piloto automático, y no merecemos tener la posibilidad de cambiar algunas políticas públicas en contra de la población.

La realidad, yo pido, primera ministra, acciones...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundo para culmine, congresista.

Encienda su micrófono. Treinta segundos para que culmine.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias.

Qué acciones están tomando para los ciudadanos que han sido heridos no solamente por el tema de salud, sino también por el tema de empleo.

Y cómo va el estado de las investigaciones a nivel de inspectoría y el Ministerio Público con respecto a los muertos en Virú y a los heridos en Ica.

Y una vez más pedirle, primera ministra, tome las previsiones del caso a los conflictos sociales; y al ministro, las responsabilidades políticas tienen que ser asumidas como tal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Vega, por cuatro minutos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Buenos días, colegas congresistas; buenos días, Presidenta, muchas gracias.

Saludar a la premier, y también al ministro del Interior.

Colegas congresistas, la verdad que es indignante que el día de hoy no hayamos escuchado claramente de parte de la premier ni del ministro una política, un reconocimiento a estos graves sucesos que han ocurrido en este problema del conflicto agrario, un conflicto agrario producido por la injusticia, por el atropello, el abuso por intermedio de estas series, la explotación a los trabajadores agrarios.

Sin embargo, no sé, ministro, que asumió la responsabilidad política por qué no ha renunciado, igual, la premier; hoy inclusive el Gobierno está desbordado por el problema de la pandemia, desbordado el tema de la problemática social en el país, y por cierto vienen a un cumplido al Parlamento y no traen ninguna propuesta.

Hace poco el Presidente, también en su exposición en la conferencia de prensa no dijo nada, la verdad que todo lo han hecho la interpretación de lo que él ha querido decir, pero finalmente no dijo nada.

Estamos cayendo en la consecuencia igual que el gobierno de incapacidad que tuvo Vizcarra, que nos dejó esta crisis gravísima sanitaria, reactivación económica; en verdad un poco que se vive la consecuencia, estamos en más de lo mismo y eso es grave para el país.

Yo sí quisiera decirles, colega congresistas, creo es el momento de ponernos de pie y planear al gabinete, y principalmente a la premier, es necesario proponer en el Parlamento la necesidad de implementar alguna propuesta que tengan que responder de parte del gobierno, concretamente, a los problemas graves que están aconteciendo en el país, no podemos seguir escuchándole justificaciones y frente a los hechos tiene que haber algunas acciones.

Nosotros planteamos, creo que es importante en este momento, ya que no han tenido la capacidad moral, ética de renunciar, la interpelación a la premier y a sus ministros y de esa manera respondan ante el país. Es una herramienta democrática, una herramienta establecida en nuestro Reglamento y la ley, y creo que es el momento de actuar. Los hechos lo ameritan.

El señor ministro del Interior debe estar en su casa. Por menos renunció no solo un gabinete, un presidente, porque en ese momento hubo conflictividad social, y acá no hay primera, segunda categoría de peruanos; los dos fallecidos jóvenes que se está investigando de esta consecuencia que hubo en Lima, hasta ahora no sabemos los resultados, su familia está reclamando; y lo acontecido en La Libertad, en Ica por lo mismo igual, ahora sin investigación y no hay resultados.

El ministro del Interior hace un cumplido, dice: “Bueno, yo voy hacer (...?)” pero no renuncia; y el director de la Policía tampoco ha sido reemplazado porque es responsable directo también por comandar las fuerzas policiales y hasta ahora tampoco hay ninguna respuesta de la forma cómo se actuó con la policía, descabezando, sacando, injustamente a muchos de ellos que hoy día seguramente van a ser repuestos por el Poder Judicial.

Entonces, colegas congresistas, consideramos que debemos plantear la interpelación a este gabinete para que respondan ante el país, no solo por la muerte, que es grave, que es grave los tres mártires de la lucha agraria y también de los demás estudiantes que fallecieron en el tema este de la movilización en Lima; la situación sanitaria, económica y la problemática de inseguridad ciudadana ameritan hacerlo, porque de otra manera vamos a ser cómplices de un gobierno que está demostrando total incapacidad. Probablemente son buenos consultores, hacen consultorías, pero nunca han sido

ejecutivos, no tiene un resultado de ejecución, no son eficientes y lamentablemente ahí están los resultados, los hechos hablan por sí solos, no tienen capacidad para ejecutar, no tienen gerentes capaces de poder ser eficientes por resultados, han fracasado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono, treinta segundos para que concluya.

Gracias.

Tenemos a la congresista Nelly...

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidenta, me cortaron el micrófono.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No, congresista, le estamos diciendo que podía hacer uso de la palabra.

Adelante, por favor, treinta segundos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Ah, perfecto, gracias.

Colegas congresistas, en mi calidad de vocero y le digo a los voceros coordinemos para la interpelación por estas acciones y hechos que ameritan, con urgencia, porque nuestro país no puede estar paralizado, menos estar gobernado por personas incapaces e ineptas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní, por tres minutos y medio.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua, por tres minutos, por tres minutos y medio.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, presidenta, muy buenos días.

Por su intermedio, saludar a la señora premier y al ministro del Interior.

En primer lugar, gracias a Dios, voy a preguntar sobre las tres muertes de jóvenes en la protesta de trabajadores agroindustriales en Virú, La Libertad y en Ica; los heridos, dos de ellos ya nunca más volverán a caminar.

El ministro José Elice admitió la responsabilidad política de los hechos. Le pregunto, ¿de qué sirve admitir responsabilidad política, si al final a ustedes no les pasa nada? O dígame tres acciones concretas y correctivas que se han realizado para que estos hechos nunca más se vuelvan a repetir.

Usted, señor Elice debió dar un paso al costado, es netamente su responsabilidad.

Señor ministro, han sido cientos de policías, desde el 21 de diciembre, en Ica, en Trujillo, dando resguardo a esas ciudades por el paro agrario, fueron enviado sin armas, un solo uniforme para una semana, y algunos sin escudo y durmieron sin techo, en el suelo.

Dígame, ¿eso no es violación a los derechos humanos que este Gobierno tanto pregona, señor ministro? Se ha denunciado por afectación a los derechos de nuestros policías.

Señora presidenta, por su intermedio, todos estos acontecimientos en el sector agrario son netamente por falta de atención del Ejecutivo, por la no presencia de las autoridades en las regiones, sobre todo en el sector agrario. Netamente está abandonado, señora presidenta, el sector agrario.

Es más, la Sunafil no está cumpliendo con sus funciones. Si la Sunafil trabajara de acuerdo a sus funciones, todos estos acontecimientos no deberían suceder, no debería haber muertos.

En estos últimos tiempos se está esperando que hayan muertos y recién ir a la presencia, al sitio. Si no hay muertos, no le tomamos interés.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene le palabra el congresista Guillermo Aliaga, por cuatro minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Presidenta, muy buenos días, a través suyo a toda la Representación Nacional, a la Comisión Permanente y a los invitados el día de hoy, la presidenta del consejo de ministros, así como también el ministro Elice.

Presidenta, desde Somos Perú nos encontramos sumamente preocupados, a su vez también lamentamos los terribles hechos que sucedieron el año pasado a finalizar el año, con la pérdida de vidas humanas, lo cual ha sido recapitulado el día de hoy por el ministro durante su exposición.

Sin perjuicio de ello, como le comento, Presidenta, nos encontramos preocupados por qué. Porque todo este problema se origina producto de la derogación de una norma, y esa derogación se dio en consulta y en coordinación con el Ejecutivo. Y sin perjuicio de ello, al momento que se dio la dación de la nueva norma, que fue la que originó la problemática de carácter social, pues simplemente el Legislativo tuvo que cargar muchas veces solo con este pasivo.

Y desde Somos Perú qué es lo que queremos y qué es lo que nos preocupa. Nos preocupa hoy día que se está reglamentado la norma, que no se vaya a tomar en cuenta el espíritu real del mismo.

Y como bien lo ha hecho saber la premier, existen dos posiciones completamente antagónicas en ese aspecto, y básicamente la problemática radica en el tema del sueldo

o la remuneración o el bono también denominado BETA que se le va a dar a aquellas personas que trabajan en el sector agroexportador.

En ese sentido, no solamente invocamos a una calma, sino que adicionalmente solicitamos de la manera más pacífica de que se pueda llevar una mesa de trabajo conjuntamente en el Ejecutivo con también personal del Legislativo, para de esta manera velar, porque los intereses que fueron sobre los cuales se otorgó o se expidió la norma ya publicada pues se mantenga. Es una tarea difícil que se tiene, pero sabemos que desde el Legislativo no vamos a ponernos de lado, muy por el contrario, queremos poner el hombro. ¿Para qué? Para poder hacer el trabajo de sensibilización y así poder hacerle entender a la población de que esas posiciones que son completamente contrarias tienen que llegar a un punto medio, porque si no nuevamente se puede avivar un tema que ha quedado pendiente, que puede ser este conflicto social.

Agradecemos desde ya que han existido distintos actores sociales que han decidido suspender sus reclamos. Pero una cosa nos tiene que enseñar todos los acontecimientos del año pasado y lo que sucedieron antes de ellos, y es que esas suspensiones tienen un término, y desde Somos Perú no queremos que esto se reavive.

Por eso reafirmamos nuestra posición en ponernos al costado cuando se nos requiera para poner también nuestros técnicos para de esta manera coadyuvar en la reglamentación de la norma en cuestión, y esperamos que el Ejecutivo pueda, y otra vez a través suyo, Presidenta, se le pueda hacer saber a la presidenta del Consejo de Ministros que esta reglamentación es sumamente importante y tiene que ser de ancha base para de esta manera evitar que se vuelva a situaciones tan penosas como las ocurridas el año pasado.

Nuevamente desde la bancada de Somos Perú nuestra predisposición sin perjuicio de los temas de responsabilidad política que ya han hecho mención los señores colegas que me han antecedido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino por cuatro minutos.

Tiene la palabra el congresista Franco Salinas por cuatro minutos.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Gracias, presidenta.

Muy buenos días.

A través suyo saludar también a los ministros presentes virtualmente ante la Comisión Permanente.

La bancada de Acción Popular reitera su preocupación por la situación que estamos viviendo en el país en la cartera del Interior.

Como lo han dicho mis colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, yo no entiendo o no logro entender, no sé si el ministro Elice pudiese explicar, entonces, si es que él no decide renunciar a qué hace referencia cuando él asume la responsabilidad política de lo que ha sucedido, y si los muertos no son suficientes, con el respeto de las familias obviamente por lo que ha sucedido, para qué expresar una responsabilidad política si finalmente esto no tener una consecuencia directa.

Ya tenemos algunas semanas de lo que sucedió y hasta este momento no ha pasado nada, nos distraen con temas coyunturales, políticos, de campaña, nos distraen con temas, incluso, de índole personal que algunos podemos condenar y otros estar de acuerdo y no vamos al fondo del asunto.

Entonces, yo saludo las expresiones de mis colegas, aquellas prudentes y responsables, en el sentido de establecer, por un lado, a dónde va o qué concepto tiene o qué delimita para quien en este momento es titular de la cartera del Interior, la responsabilidad política, si finalmente eso no va a tener consecuencia.

Y, por otro lado, la responsabilidad del premierato a través de la Mesa, me dirijo a la doctora Bermúdez, ya hay prácticamente tres ministros del Interior, y si el señor Elice, decide renunciar o de alguna u otra manera deja el cargo, ya habría un cuarto ministro en la cartera del Interior, entonces el problema no solamente está en la cartera del Interior, sino quien designa o quien propone al Presidente de la República la designación de los ministros; en este caso obviamente, es la PCM.

Entonces, Presidenta, mi preocupación también por lo que está sucediendo con la Policía Nacional del Perú, entendemos que hay una política en contra de la institucionalidad de la Policía Nacional del Perú, y tenemos que condenarlo desde la bancada de Acción Popular, los generales han interpuesto ya sus demandas ante el Poder Judicial, incluso ante el Congreso de la República, contra quienes resulten responsables y en esa línea, nosotros no podemos permitir como parlamentarios que se siga golpeado la institucionalidad de la Policía Nacional del Perú.

Condenamos los hechos sucedidos, se tiene que determinar las responsabilidades y que, por favor, insisto como lo he dicho públicamente, que los muertos de hoy día, de hace algunos días, de fines de año no valgan menos que los muertos del mes de noviembre.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo, por tres minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias, señora presidenta; mi saludo a la premier, al ministro.

Quién habla al darle el voto de confianza, esperó que se den soluciones a los grandes problemas del país, como es el caso de la explotación de nuestros hermanos trabajadores del agroindustria.

Es más, formé parte de la Comisión Multipartidaria y se logró aprobar el Proyecto 6826, hoy Ley 31110 vigente desde hace 15 días, usted declaró que iba a evaluar esta ley, podría decirnos, ¿cuáles son los resultados de su evaluación?, ¿cómo van los avances de la reglamentación de esta ley?, considerando que debe estar vigente en dos semanas.

Con respecto al ministro del Interior quisiera que me conteste, ¿cuál es su experiencia en el área del orden público y seguridad ciudadana? Y, ¿qué cargos similares al que hoy desempeña a ocupado antes?, ¿cuánto tiempo señor ministro tenemos que (Fallas en el audio) la Policía Nacional del Perú, (Fallas en el audio)...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, no se le está escuchando, por favor, arregle su audio.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— (Fallas en el audio) ha cumplido en los últimos lamentables [...?].

Dentro del organigrama de la Policía Nacional del Perú, existe un nivel de especializada en [...?] conflictos sociales, y quién está a cargo de ella y qué función ha cumplido en los últimos [...?]

Lamentablemente [...?] acontecimientos que ha costado la [...?]

Muchas gracias, [...?]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, tiene 30 segundos para terminar, pero por favor arregle su audio, no se le está escuchando bien.

La señora .— Señora, Presidenta, creo que ya hemos escuchado lo que ya hablo. ¿No?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio saludar a los colegas congresistas de la Comisión Permanente.

También saludar a la señora premier y al ministro del Interior.

Presidenta, la muerte de las personas en el llamado paro agrario, no deben quedar impunes, aquí ha existido una clara premeditación, no es un hecho aislado a este suceso, nuestro país lamentablemente tiene ya antecedentes de hechos similares cuando se efectúan protestas, reclamos.

En diferentes puntos del país ha ocurrido de forma lamentable alguna muerte por causa de disparos de armas de fuego, que está prohibido el uso de acciones de contingencia que la Policía efectúa en sus operaciones.

Hoy el Ministerio del Interior nos da una explicación que sintetiza lo siguiente.

Todo está en investigación, toda está en peritaje, toda está por concluirse.

Y seguramente como ha ocurrido anteriormente, al final pasa el tiempo y no se identifica a los culpables.

Mis respetos a la Policía honrada, pero merece el repudio a aquellos escondidos o encubiertos, que en forma clandestina hacen uso de arma de fuego para prácticamente asesinar a un peruano, que se ve obligado a la protesta porque el Estado le da la espalda.

Presidenta, el ministro del Interior José Elice, afirmó el jueves 31 de diciembre, que, aunque no dio ninguna orden para los miembros de la Policía Nacional, usen armas de fuego en la atención a la protesta de La libertad, es el responsable político de lo ocurrido, Presidenta.

Las protestas sociales son continuas en nuestro país porque existe injusticia en todos los niveles, porque la corrupción está enquistada en todos los niveles del Estado.

Por ello, el ministro del Interior tiene una amplia experiencia en análisis sociopolítico. No tiene claro estos temas, debe dar un paso al costado, Presidenta.

También para la señora premier, si ha atendido el Estado peruano a los familiares asesinados en el llamado paro agrario, han tenido por lo menos el gesto de atender y el acercamiento, considerando que las pruebas de la muerte, da una alta probabilidad que han sido por arma de fuego.

Y también mencionar, ministra, la región de Puno está con paros que se le ha manifestado, la cuenca Coata y Llallimayo, hoy nuestra gente también se muere por la contaminación...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresistas. Encienda su micrófono.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Por lo manifestado, nuestros hermanos de la región de Puno también tienen problemas de contaminación, la cuenca de Llallimayo, la cuenca Coata, se van a levantar y va a haber muertos y también cómo va a quedar esos casos impunes, cuando el Gobierno tiene la responsabilidad, Presidenta, de tomar acciones.

Qué esperamos, que siga habiendo muertes, y quede impune los responsables; pero si se trata de un hijo de un ministro, de un político, ahí si se hace justicia, pero como son los peruanos, lamentablemente tenemos que estar así, mendigando, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Felícita Tocto, de Descentralización Democrática, por dos cuatro minutos.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio saludar a la Premier y al ministro del Interior.

Habiendo asumido una responsabilidad política el ministro, yo no entiendo la verdad, por qué aún sigue en la cartera.

Habría que explicarnos la premier, qué es lo que ha pasado, si ya se reconoció su responsabilidad política, porque aún sigue. Sin embargo, señora premier por su intermedio, señora Presidenta, es necesario que nos informe el día de hoy, cuál es el avance que tenemos respecto a la reglamentación de la norma, esto también va a desencadenar y alguna otra forma otro conflicto social.

En ese sentido, pues, premier, aclárenos acá a los congresistas de la Comisión Permanente, cómo están los avances, en qué puede contribuir los gremios, si ya se reunió con los gremios con la finalidad de que cuando salga la reglamentación no tengamos otro conflicto, y también el ministro del Interior que seguramente va a continuar, porque no ha habido predisposición de realmente asumir esa responsabilidad política pero con hechos concretos, que nos pueda informar es posible que se nos venga muchas más protestas sociales, si ya tenemos un plan de contingencia o ya tenemos un plan de medidas correctivas de cómo se va a actuar en las futuras protestas sociales que tenga este país. Quisiera por favor, que por su intermedio, señora Presidenta, nos pueda aclarar ojalá la premier y el ministro del Interior.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamán del Frepap, por tres minutos y medio.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Gracias, señora Presidenta, Huamaní Machaca.

Bueno, es lamentable la coyuntura que está suscitando en nuestro país, y sinceramente quisiéramos pues que el Ejecutivo pueda actuar de una manera prudente, escuchando necesidades de nuestros hermanos que solicitan de una u otra forma que se les escuche.

Nuestra patria, está atravesando una de las etapas más difíciles de su historia, la crisis sanitaria, asimismo, pues la pandemia, el desempleo creciente, este es el momento en que todos deberíamos de poner nuestros legítimos intereses y contribuir con aliviar el malestar y las privaciones de las familias más afectadas.

Por ello, son inaceptables por inoportunas, antipatriotas las recientes alzas de precios del gas, como está ocurriendo no solamente en una región, sino esto es muy alarmante, porque está afectando la canasta familiar de las familias más necesitadas. Asimismo, el combustible que es un uso popular, invocamos de esta forma al Ejecutivo que tome en cuenta el pedido de la población peruana. Invocamos a esas empresas a anular dichas alzas, a volver a los precios anteriores, a pensar más en el país, menos en sus bolsillos.

Al Gobierno le exigimos que emita un decreto de urgencia, que declare a los combustibles, a los alimentos, a la energía eléctrica, al agua potable y a las medicinas; asimismo a los servicios de salud, a los servicios útiles, los útiles escolares, al internet, asimismo, como bienes de servicios esenciales y que todo incremento de sus precios deba ser aprobado previamente por el Gobierno central.

Solamente así podemos mitigar en algo, el sufrimiento de nuestro pueblo, porque este es el momento para que el Gobierno demuestre que se guía por valores como la solidaridad y la justicia social.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Omar Chegade, de APP, por cuatro minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, muy buenos días Presidenta, muy buenos días también por su intermedio a la primera ministra, a la señora Violeta Bermúdez y también al ministro Elice, ministro del Interior.

Sí, yo quiero aunarme a mucho de los comentarios que ha habido de parte de mis colegas, ¿no?

En primer lugar, yo me había imaginado, que conozco algo a José Elice, y sé de sus virtudes, sus bondades, a un señor Elice de repente en el Ministerio de Justicia, a lo mejor en otro ministerio, ¿no?, él ha sido un excelente Oficial Mayor, y digamos parte del cuerpo de los trabajadores, con historia, con bondades del Congreso de la República, pero no lo hubiese imaginado al señor Elice en el Ministerio del Interior; y es por eso que, a pesar del aprecio que le podemos tener, yo lamento sus declaraciones cuando él ha señalado en algún momento, que él no dirige, digamos, los operativos estratégicos policiales, que para eso está en coto caso un general de la Policía, o el director.

Yo quiero señalarle al señor Elice, por su intermedio, Presidenta, que el ministro del Interior es el jefe político, el responsable político el titular de la cartera; entonces, no puede ser que para unos lo ancho, y para otros lo angosto, ¿no?

Es decir, cuando hubo las lamentables muertes de estos muchachos el 14 de noviembre, entonces sí directamente Gastón Rodríguez, ministro del Interior, él es responsable, se llegó incluso a Ántero Flores-Aráoz, de manera desproporcionada, por supuesto, y el propio presidente de la República en ese momento Manuel Merino.

Entonces, cuál es la diferencia entre las muertes lamentables del 14 de noviembre, que fueron dos, y las muertes del paro agrario del mes de diciembre.

El ministro del Interior no nos puede decir, con ignorancia supina, lo digo con todo respeto, de que él no se mancha los zapatos, que no se mancha el pantalón y que es un ministro de escritorio, ¿no?, cuando el ministro es el que no solamente el que da la cara, el responsable político, sino el que dirige las estrategias junto con el director de la policía.

Porque si el ministro nos viene a decir, de que él no es el responsable, que él no hace las estrategias, no dirige, no sale a la calle y que es de escritorio, entonces mejor debería regresar a su casa, o digamos hacer las labores partidarias o políticas que hacía en el Partido Morado.

Dicho sea de paso, este es un gobierno del Partido Morado, este es un gobierno del Partido Morado, un congresista con una desafortunada declaración, que en su momento se ha desgañado diciendo “el gobierno del señor Sagasti no es del Partido Morado”.

Por favor, el opinar de esa manera, pues es una afirmación psicotrópica, una afirmación alucinógena, por decir lo menos, decir de que no este, es un gobierno del Partido Morado, cuando el señor ministro del Interior, el señor Elice, es un representante del Partido Morado, un activista del Partido Morado, ha postulado por el Partido Morado, hay ministros del Partido Morado, funcionario del Partido Morado.

El señor Sagasti es digamos un congresista del Partido Morado, fundador del Partido Morado, el señor Guzmán, que, además, no solamente ello, sino que es candidato a la presidencia, con el señor Julio Guzmán.

Entonces, este es un gobierno del Partido Morado (*falla en el audio*) lo contrario, repito, a un congresista, con todo respeto, es una afirmación pues psicotrópica, alucinógena, por decir...

Entonces, yo le quería preguntar por su intermedio...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista. Encienda su micrófono.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cómo no, Presidenta.

Quisiera preguntarle, ¿cuál es la diferencia entre el operativo en que desencadenó dos muertes el 14 de noviembre pasado, operativo policial, del anterior gobierno del señor Merino, y el operativo que entiendo ha liderado el señor Elice, y usted señora, con todo respeto, señora Bermúdez, como primera ministra, en que se ocasionaron cuatro muertes, entre ellos, también muchachos jóvenes en La Libertad, y otras provincias producto del paro agrario.

Para mí, es la misma responsabilidad...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino, por cuatro minutos.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por cinco minutos.

El señor OTTO GUIBOVICH (AP).— Señora presidenta, buenos días, y buenos días a todos los representantes presentes en esta reunión virtual.

El señor ministro ha expresado que no hay país en el mundo que pueda prescindir de un cuerpo policial, lo cual es absolutamente cierto; pero también, yo le diría que no hay país en el mundo que humille a una institución policial para colocar de comandante general a un amigo o a un conocido, no hay país en el mundo que emplee la Policía Nacional o su policía en condiciones logísticas tan precarias como las que hemos visto, a través de los medios de comunicación en Chao y Virú.

Es lamentablemente, realmente, la forma de empleo, una cosa es la técnica de empleo, otro es el empleo táctico de la policía y esa policía fue enviada allá sin ninguno sentido táctico, sin ninguna logística, sin previsiones y eso sucede, porque no tienen mandos policiales en este momento que estén motivados, que conozcan, porque se han deshecho arbitrariamente de un segmento importante de gente que fue formada durante 30 años, para ser despedidos en 24 horas.

No hay país en el mundo, también, que tengan 26 comandantes generales de policía en 20 años, siete meses en promedio cada uno, de qué puede se puede construir un canal logístico adecuado para manejar 130 mil personas en operaciones policiales, en toda la ciudad, en el campo, si tenemos esa rotación de comandantes generales, y de cuando en cuando, bajo el pretexto de reforma policial pasan al retiro 15, 30 policías generales que han adquirido experiencia y han pasado muchos filtros para llegar a ese grado.

Sí pues, no hay país en el mundo que no requiera policía, pero también es cierto, que no hay país en el mundo que trate tan mal a su policía y eso es abuso del derecho, ¿por qué? Porque la policía no puede sindicalizarse, porque la policía no puede alzar la voz, abuso total de derecho.

Hace bien el ministro de Interior cuando asume su responsabilidad política y dice: “Yo soy responsable político”. Ya pues, si eres responsable político haga lo que le corresponde, y pedirle al Presidente de la República, que siendo este un despacho tan complicado, tan difícil, ponga a una persona que sepa del manejo de la policía cuando menos. El Ministerio del Interior no es necesariamente la policía, pero tienen como elemento principal la gestión de la policía y saben, ¿cuántos ministros del Interior hemos tenido en estos 20 años? Treinta y seis ministros, a un promedio de cinco meses y poquito más cada uno.

Entonces, de qué manera gestionamos el Ministerio del Interior y eso empieza cuando ponemos gente que no es la idónea, la ponemos porque es de confianza, porque es amiga, póngase, señora presidenta del Consejo de Ministros, a un ministro del Interior que conozca el sector y que pueda gestionar, esas vidas ya están pérdidas, y como dijo mi correligionario Salinas, las vidas valen igual en Lima, en Chao, en Ica, y alguien tiene que hacerse responsable.

De otro lado, al señor ministro del Interior, ¿qué pasa con la inteligencia policial?, ¿a qué se dedica la inteligencia policial? No se han dado cuenta ustedes que en todas las marchas hay gente infiltrada de Movadef, ¿cuándo van a darse cuenta de eso? No se han dado cuenta que hay gente del MRTA, ¿cuándo se van a dar cuenta?

Y si es así, ¿Cómo es que mandan a policías sin armas?, la policía tiene un equipamiento básico, porque tiene que defender también su vida y la policía cuando se emplea tiene que estar siempre en superioridad de condiciones, ese es el empleo táctico, estudiar bien el escenario, ¿cuál es el adversario?, ¿a quién tenemos que enfrentar?, y aquí en este caso, no es solamente a la población que tiene el legítimo derecho a la protesta, sino a la gente infiltrada que la inteligencia hasta ahora no termina de descifrar, de determinar quiénes son.

Como es que mandamos a la policía al sacrificio, la vida del policía no vale igual también, por favor, y nos llenamos de informes del extranjero diciendo que la policía hace abuso, pero si la mandamos en inferioridad de condiciones, la policía tiene que ser primero disuasiva y para eso tiene que tener superioridad en presencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista. Encienda su micrófono.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Para terminar. Si es cierto que el señor ministro reconoce su responsabilidad política, pues queda claro, pero eso no soluciona el problema. El problema está en que dejemos de rotar tanto personal en la Policía, tantos comandantes generales, y que pongamos un buen ministro del Interior, que asuma el rol como corresponde, y no tengamos que perder más vida por no saber emplear las fuerzas policiales con superioridad técnica y estratégica en el momento adecuado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, por tres minutos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta; mi saludo a toda la Representación Nacional y a nuestros invitados.

Voy a ir, Presidenta, a hacer una reflexión.

Y, señor ministro, ni siquiera tenía que haber venido al Congreso a pasar vergüenza ajena en realidad para todos los peruanos; porque si es débil, no sabe, no puede dirigir una institución, ni siquiera representa siendo él el responsable político, creo que estamos de mal en peor.

El Servicio de Inteligencia Nacional no se ha podido dar cuenta o no quiere decir, pues, ministro, que están ahí los de Movadef, Sendero Luminoso, por supuesto, que están infiltrados; el MRTA, están infiltrados ahí azuzadores congresistas de la República; no se

da cuenta que en las instituciones como el Poder Judicial, como la Fiscalía, y tengo mi temor, señora Presidenta, señora Presidenta, tengo mi temor que algunos policías de nivel bajo estén hasta infiltrados ahí en el Cuerpo Policial, para que (...), estas desgracias se puedan (...?) Presidenta. Al Presidente Merino, qué le pasó, pero los muertos estuvieron en el norte, La Libertad, no vale la pena; ahí no se dice nada, ni la prensa, nadie dice nada.

Entonces, no podemos tapar el sol con un dedo, señora Presidenta.

Aquí tenemos que reaccionar, el país entero tiene que reaccionar, seguramente lo hará en el mes de abril porque ya la izquierda hizo tanto daño estos últimos 20 años metiéndose en los gobiernos, infiltrándose en los gobiernos en todos los niveles; y creo yo que el señor ministro tiene que renunciar, ir a su casa porque de lo contrario esto irá de mal en peor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por tres minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta, y colegas parlamentarios y a todo nuestro país.

Del 30 de noviembre al 31 de diciembre del año pasado, se llevó a cabo este conflicto social dejándonos altos costos sociales y familiares para nuestro país.

Durante todo este tiempo yo participé activamente en calidad de congresista, representando a la población trabajadora, y estando ahí en la zona de conflicto donde la verdad ni colegas parlamentarios que representamos a las regiones donde se dio el conflicto, ni los funcionarios del Ejecutivo que debieron estar en su oportunidad no estuvieron.

Sin embargo, ahora cogen el camino más fácil diciendo y señalando que hay azuzadores, que hay agitadores y deslegitimando o minimizando el derecho de protesta y la capacidad de indignación ante el abuso constante de la masa trabajadora.

Es así que nuestra intervención el día 24 de diciembre, por ejemplo, fue llamar a una tregua, a la paz, a la recuperación del orden y libre tránsito en la Panamericana Norte, y los trabajadores accedieron a ello, y dijeron que esperaban la respuesta del Congreso hasta el día 29 de diciembre que iba a ser el día último de la legislatura extraordinaria.

Y, esperaron, sin embargo, la presencia del Ejecutivo, a través de la PCM, y ahí espero respuestas de la premier, qué hicieron más allá de enviar policías al borde de las carreteras, qué emisarios de diálogo enviaron para prevenir un conflicto, y no enviar a la Policía como carne de cañón, o a exponer a la población ante un enfrentamiento que hemos sido testigos todos los peruanos y peruanas, y ahora lamentamos altos costos.

De la misma forma también el 22 de diciembre, yo pedí mediante oficio al ministro del Interior, de que llame a la Policía Nacional del Perú, a usar los protocolos y las medidas necesarias, no hubo uso desmedido de la acción policial.

Sin embargo, eso no sucedió, hoy tenemos muertos, heridos de la sociedad civil, así como de la policía.

Hoy el ministro del Interior no ha mencionado nada de los heridos de la sociedad civil. Y sobre eso envié un oficio también el 2 de enero, el 520...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya. Encienda su micrófono, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, desde el 2 de enero envié un oficio dando a conocer heridos de la sociedad civil, trabajadores también agredidos en las comisarías, y hasta ahora no tenemos ninguna respuesta.

Termino, mencionando que este conflicto no ha terminado aún, porque los trabajadores siguen mostrando rechazo a la nueva ley agraria y a la posición política del ejecutivo.

Y yo quisiera saber qué están haciendo al respecto, o qué vamos a hacer desde el Congreso al respecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino, por cuatro minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Sí, como no Presidenta, muchas gracias.

En primer lugar, yo comenzaría primero, efectivamente he tomado la decisión de invitar a la presidenta del consejo de Ministros y al ministro del Interior, para que dé respuesta frente a los hechos de los acontecimientos que tuvieron en el mes de diciembre, o de noviembre a diciembre, justamente en el ámbito de la ley de promoción agraria.

Yo ahí quisiera con un poco más de detalle, parte de la presidenta del Consejo de Ministros, que nos pueda explicar, cuáles son los acuerdos, cuáles son las conclusiones que se han obtenido con los distintos agricultores, o trabajadores del sector agroexportador, en este caso cuál es la participación del Ministerio de Trabajo, de los empresarios del sector, en este caso agroexportador.

Que nos lo diga con puntualidad, si es que hay un descontento, como bien lo ha dicho en su exposición, como parte de los agroexportadores, de los trabajadores, también por parte de los agroexportadores empresarios.

Naturalmente en esta Comisión de Trabajo ya debe tener alguna respuesta, alguna conclusión. Yo creo que no tenemos que esperar que haya una nueva movilización, que haya más muertos. Eso en primer lugar.

Creo que la señora presidenta del Consejo de Ministros nos puede explicar con claridad.

Yo también quiero aprovechar, situaciones que creo que son importantes en esta oportunidad, dado que no hemos tenido la posibilidad, es decir, lo mejor de tener un Pleno con la participación de los 130 parlamentarios.

Este es un espacio más pequeño, pero que es un espacio que nos permite ver las políticas nacionales, las responsabilidades que tienen nuestras autoridades, puedan esclarecer algunas situaciones, lamentablemente nos tienen en zozobra y nos tiene en preocupación.

Me quiero referir lo relacionado a la participación del procurador antiterrorismo. Me refiero a este tema del mandato de comparecencia restringida que se ha dado sobre el camarada “Julio Chapo”, que fue detenido en el 2018 por participante e integrante de Sendero Luminoso, juntamente con su socio. Me refiero al señor Hugo Sixto Campos Córdova y Rafael Ichpas Muñoz.

¿Cuál es la participación en este particular? La procuradora de la Procuraduría del Ejecutivo en defensa irrestricta de estos hechos, que creo que tiene que generarnos tranquilidad y confianza a los peruanos. Yo creo que nos tiene en duda y en zozobra.

En segundo lugar, quisiera escuchar las declaraciones de la señora presidenta del Consejo de Ministros con relación a las propias declaraciones que dio el señor Vizcarra, sobre la total incapacidad de manejo que tuvo en la pandemia y en la quiebra económica. Me quiero referir al contrato que tuvo con Covax Facility por doscientos cincuenta millones y que se dio a cuenta cincuenta millones para la compra de vacunas.

Hoy nos enteramos de que la ex ministra de Economía ha sido contratada por la ONG Acasus, de Suiza, para que asuma el cargo de directora de Covax Facility, y creo que esa es la famosa puerta giratoria. Es un tema que de alguna u otra manera la presidencia del Consejo de Ministros tiene que tomar alguna acción en defensa irrestricta de todos los peruanos para que esto no siga sucediendo, porque esto es un encubrimiento decir ahora que es una ONG que contrata a la señora exministra de Economía y que es la que justamente dio cincuenta millones a cuenta para el tema de las vacunas.

Otro tema que creo que es importante que la presidenta del Consejo de Ministros nos pueda responder, y creo que es importante, si no lo tiene a la mano que lo haga por escrito, es lo relacionado a la situación que corresponde del señor congresista señor Olivares.

El señor Olivares ha tenido de una u otra manera en el 2017, cuando ocupó el cargo de secretario general de comunicaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Me refiero al señor Olivares, del año 2017, que ocupó el cargo de secretario general de comunicaciones, en lo que corresponde a la contratación por 185 mil soles a la empresa Eureka, naturalmente a la de Comunicación TOC por cincuenta mil soles. Uno por 187 mil y otro por 50 mil.

Quisiera saber quién es el funcionario público que modificó y recortó la sanción al congresista Daniel Olivares.

¿Fue usted, señora premier? ¿O fueron otros criterios?

Se ha comunicado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, un minuto adicional, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— ¿Me podría dar un minuto adicional para terminar?

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Le concedo el minuto a mi colega Manuel Merino De Lama.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Tiene la palabra, un minuto, congresista Manuel Merino.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Entonces, yo creo que es importante estas preguntas que le estoy haciendo a la señora premier, porque creo que son los actos de transparencia que tiene que tener este gobierno de transición.

Y, naturalmente, en el tema de las preguntas para el señor ministro del Interior, creo que comparto plenamente con la mayoría de las participaciones de los diversos congresistas la responsabilidad política que tiene, la manera cómo el Servicio de Inteligencia, la Policía Nacional no ha podido detectar las infiltraciones que ha habido de grupos lamentablemente que son radicales, me refiero a Sendero Luminoso, al MRTA, grupos ultra radicales son Hip Hop, que son ultra radicales, que fue un tema de conspiración, que ha dado como consecuencia estas pérdidas de más de tres ciudadanos, de tres jóvenes agricultores que tienen el mismo peso y el mismo valor de los tres jóvenes que murieron en Lima.

Y en esa misma línea, ¿cuáles son las motivaciones y qué ha hecho la Presidencia del Consejo de Ministros con relación a las denuncias que tenían que haberse elaborado a través del procurador a los responsables que fueron los que solventaron estas marchas, que estaban en un momento de emergencia, donde lamentablemente en el momento de emergencia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo, dos minutos adicionales.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias, señora presidenta.

Con respecto al ministro del Interior, quisiera que me conteste, ¿cuál es su experiencia en el área del orden público y seguridad ciudadana? (Fallas en el audio)...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No se le está escuchando...

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Señor ministro (Fallas en el audio) la Policía Nacional...

¿Señora presidenta, disculpe, me escucha ahí?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Haber hable por favor, se le escucha muy entrecortado.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— ¿Se escucha, por favor?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si, congresista.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias.

Respecto al ministro del Interior, quisiera que me conteste, ¿cuál es su experiencia en el área del orden público y seguridad ciudadana y qué cargos similares al que hoy desempeña, ha ocupado antes?, ¿cuánto tiempo señor ministro, tenemos que esperar los peruanos para que pueda liderar la Policía Nacional del Perú?, ¿se siente en capacidad de hacerlo?, ¿dentro del organigrama de la Policía Nacional del Perú, existe alguna unidad especializada en tratar conflictos sociales?, y ¿quién está a cargo de ella y qué función ha cumplido en los últimos lamentables acontecimientos, que ha costado la vida de jóvenes peruanos?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, por cuatro minutos.

Un momentito, por favor, el congresista. Congresista Costa, por favor, un minuto que el congresista...

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Sí, por supuesto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ...el congresista Trujillo, va a hacer uso de la palabra.

Por favor, audio, para el congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, mi participación se va a definir respecto al sentido común del ciudadano en el país, y sorprende mucho presidenta, que tengamos nosotros opiniones contradictorias respecto a la Policía Nacional del Perú, y lo digo en este sentido, cuando el mundo, nuestro país fue afectado por esta pandemia, recuerdo los meses de marzo, abril, mayo, junio, cuando la población aplaudía la labor del policía, aquellos valerosos policías que a nivel nacional estaban en primera línea, y se encuentran en primera línea, garantizando el orden interno para que la población pudiera de alguna manera no contagiarse de esta pandemia, que ahora nuevamente la tenemos tan agresiva.

Ese mensaje de la población con sus aplausos, con su voz de aliento hacia la Policía, ¿cómo es que en tan corto tiempo se cambia esa imagen injusta, respecto a los policías?, y lo digo con bastante sentimiento y hablé por los miles de policías en nuestro país, y me preocupa mucho que tengamos un ministro del Interior, que simplemente nos dé un mensaje que no evidencia, que no tiene el expertise, para representar en esa cartera tan importante para el Ejecutivo.

El policía en el ejercicio de sus funciones sale a garantizar el orden interno, y lógicamente tiene que defender al ciudadano que se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, seguramente algunos peruanos ven la forma de cómo reivindicar sus derechos, pero eso no significa que nosotros satanicemos a nuestros policías, lo que debe de hacer el ministro, y lo debe hacer de manera expresa y permanente es levantarle la moral al policía, el policía tiene que ser reconocido, tiene que ser agradecido por lo que hacen. Si hay casos individuales que se investigue y se sancione, pero no hagamos y no generalicemos lanzando expresiones que afecta la institucionalidad.

Como congresista de la Republica, públicamente expreso mi reconocimiento, mi gratitud a la Policía Nacional, lo digo ahora y lo voy a decir siempre, y cuidamos desde el Ejecutivo que no se le desprestige, ellos merecen ser fortalecidos, porque en ellos descansa la seguridad interna de nuestro país

Y no...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Y no hagamos diferenciaciones respecto a los ciudadanos de nuestro país, aquellos que quieren generar desorden, lógicamente tienen que ser controlados, pero no exponamos a nuestros policías, no solamente con quitarle el respaldo, sino que lo enviemos a contralar el orden interno sin las condiciones mínimas.

Garanticemos el ejercicio funcional de los policías, y eso le corresponde al Ejecutivo, especialmente al Ministerio del Interior. Y parece que el ministro del Interior no se siente bien en el cargo, y sería bueno que evalué su renuncie.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, por cuatro minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, voy a hacer uso de los ocho minutos que tiene mi bancada.

La saludo a usted, a los miembros del Congreso, de la Comisión Permanente, perdón, a la señora Premier y al ministro del Interior, y les agradezco por sus exposiciones y por su presencia en el Congreso hoy día.

Presidenta, nos congrega el deseo de establecer lo ocurrido en el contexto de las protestas en el sector agroexportador.

Y evaluar de qué manera podemos asegurar que los hechos de violencia, y sobre todo las muertes de tres peruanos no se vuelvan a repetir. Creo que ese es el propósito de esta reunión.

Y me concentro en ello, Presidenta.

Lo primero que es necesario hacer, y me parece que lo ha dicho claramente el ministro, es investigar los hechos y establecer responsabilidades por la muerte de esas tres personas, y sancionar a los responsables si hubiera responsabilidad penal.

Al respecto, creo que vale la pena recordar lo afirmado por el ministro, en el sentido de que él ha recordado cual es el marco constitucional y legal de actuación de la Policía, que esta actúa en base a planes, operaciones, que no han establecido para ninguno de estos casos el uso de armas de fuego contra manifestantes.

Salvo en situaciones extremas, donde está en peligro la vida de los propios policías o de otros manifestantes.

Al respecto, Presidenta, son tres muertes. En la primera, se ha establecido la identidad de la persona que disparó, y el arma con la que disparó, y se ha corroborado que la bala que mató a Jorge Muñoz, se hizo con esa bala. De manera que llama la atención que habiendo pasado más de 15 días, todavía esta persona esté sin detención preliminar, pero este es un asunto que corresponde al Poder Judicial.

Le pediría al ministro que me lo confirme así, si él está haciendo algo al respecto.

Y, en segundo lugar, en relación con las otras dos muertes por proyectil de arma de fuego también, quisiera que nos explique el ministro, si ha establecido si son disparos de pistola o de escopeta, de perdigones. Porque si es arma de fuego, solo puede ser o lo uno o lo otro, y las circunstancias en que estos disparos habría ocurrido.

Dice que el Ministerio Público aún no ha hecho la homologación balística, también llama la atención, que dos semanas después o más de ocurrido los hechos, todavía no se haya concluido con esa diligencia. Le pediría al ministro que nos explique, ¿qué cosa es lo que está ocurriendo y a qué se debe esto?

Y, en tercer lugar, si al respecto hay investigaciones también administrativas disciplinarias, para establecer por qué estos efectivos policiales recurrieron al uso de armas de fuego.

Si lo hicieron para defenderse en efecto de un ataque que amenazaba la vida suya o la de sus colegas, o la de otros manifestantes, o si fue, digamos, un error.

Ese es el objeto de las investigaciones pénales y administrativas, y sería interesante poder dar una explicación de eso, como resultado de las investigaciones para que esto no comprometa a todo el cuerpo policial.

Y, la otra cosa que hay que hacer Presidenta, para que estos hechos no se repitan es tomar las medidas preventivas a las que se ha referido el ministro, por ejemplo, equipar mejor a la Policía, capacitarla mejor y al respecto en el equipamiento yo quisiera preguntarles, si se está haciendo algo para equipar mejor a la Policía con armamento no letal, yo sé que esto no es una responsabilidad de su gestión acaba de asumirla, pero es, por ejemplo, la Policía no cuenta, no parece haber contado en estos hechos en el sur y en el norte, con equipos rompe manifestaciones no cierto, o uso de agua para dispersar a los manifestantes...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Cuatro minutos más asignado por su bancada por favor, continúe congresista Gino Costa.

El señor .— Están en gobierno los moraditos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Encienda su micrófono por favor, congresista.

Congresista Costa, no se le escucha.

Gracias.

Tiene la palabra, la congresista Matilde Fernández de Somos Perú, por tres minutos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias, Presidenta. Saludar muy cordialmente a todos los colegas congresistas que se encuentran en la plataforma, y a través suyo también hacerles llegar mis saludos a la Premier Violeta Bermúdez y al ministro del Interior.

Presidenta, manifestar en primer lugar, de que los sucesos ocurridos en el mes de diciembre en el norte y en el sur del país, se tiene que realizar una investigación exhaustiva y en forma muy imparcial donde se pueda detectar fehacientemente que sí hay infiltrados o no, dentro de las marchas que han ocurrido y también han causado las pérdidas de vidas humanas. Asimismo, no se puede buscar enfrentamientos innecesarios entre la población y la Policía Nacional, porque bien sabemos que la función principal de la Policía es mantener el orden interno y lo cual pienso yo, que la Policía nunca ha faltado a su responsabilidad.

También pensar en garantizar la mejor implementación y fortalecimiento de capacidades para todos los Policías del Perú. Entender nosotros como población que tenemos derecho

a la protesta porque la Constitución lo manifiesta así, pero también no puede haber excesos aprovechamiento de estos espacios de protesta para infringir en una situación de vulnerar los derechos de los demás.

Asimismo, la Policía Nacional es parte del pueblo, entender también que detrás del uniforme también hay un ser humano, una persona que siente, una persona que tiene sentimientos y lo cual pienso yo, que nosotros como congresistas y la población tenemos que tener también mucho respaldo correspondiente. Las personas que me antecieron, los congresistas, mis colegas manifestaron que ellos han sido declarados hasta héroes en los primeros meses de la pandemia y ellos serán siempre los protectores de la ciudadanía, y merecen nuestro respaldo en forma conjunta.

Reitero que no podemos vulnerar derechos de los demás y que el espacio de lucha, de protesta, se tiene que dar en el marco de la normalidad que corresponde.

Muchísimas gracias, por el espacio, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Finalizada las intervenciones de los señores congresistas, vamos a dar la palabra al señor José Elice Navarro, ministro del Interior para sus consideraciones finales, hasta por 30 minutos.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, José Elice Navarro.— Gracias, señora Presidenta, señoras y señores congresistas.

De manera reiterada, he escuchado a varias congresistas y a varios congresistas, pronunciarse o pedir una explicación sobre los alcances de la expresión “responsabilidad política”.

En efecto, preguntado por un periodista sobre la responsabilidad política, yo dije que asumía la responsabilidad política, que es lo que corresponde.

Una cosa es asumir la responsabilidad política, y otra cosa es asumir responsabilidades de otros... (*interferencia en el audio*).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, apaguen los micrófonos, congresistas.

Disculpe, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, José Elice Navarro.— Cómo no, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, por favor, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, José Elice Navarro.— Gracias.

Para entender la responsabilidad política, lo que tendríamos que hacer es discutir un momento, cosa que no creo que podamos hacer en esta reunión, qué cosa es el sistema

de gobierno, cuál es la configuración de un sistema de gobierno, y cómo dentro de esa concepción, la definición y las características de un sistema de gobierno, como el nuestro, que es un sistema de gobierno presidencialista, salpicado desde la Constitución vigente, con instituciones del modelo del tipo parlamentario, tendríamos que discutir eso para ponernos de acuerdo sobre qué es responsabilidad política.

Tendríamos que ver en principio los artículos 120° y 128° de la Constitución, y otros que están relacionados o que regulan las relaciones entre el gobierno y el Parlamento.

Pero lo digo en términos prácticos: Responsabilidad política es estar acá, aquí, ante ustedes, ante la Representación Nacional, ante el órgano de continuidad del Parlamento, que es la Comisión Permanente, se llama así, órgano de continuidad.

Ya que han mencionado mi experiencia en temas parlamentarios, pues es el órgano de continuidad del Parlamento Peruano y de cualquier Parlamento del mundo.

Reitero: Responsabilidad política es dar la cara frente a ustedes cuando soy invitado.

Responsabilidad política, sí es eventualmente renunciar si considero que las condiciones no están dadas para continuar ejerciendo el cargo o mi presencia le hace daño al Gobierno; responsabilidad política es acudir inmediatamente en caso de ser interpelado, como ha propuesto el congresista Vega, y renunciar si soy censurado, de manera inmediata.

Responsabilidad política es acudir o aceptar entrevistas para a través de los medios de comunicación llevar un mensaje o darle una respuesta al pueblo.

Responsabilidad política se publica cuando hay que publicar en los medios que son propios de la institución, la cual encabezo, aquello que el pueblo quiere saber.

Eso es responsabilidad política.

Que la responsabilidad política podría traer consigo la renuncia, es cierto y lo dije también, responsabilidad política no significa aquí ni en ninguna parte del mundo, que cuando uno la acepta, inmediatamente tiene que renunciar.

No tengo problema en renunciar, yo no me aferro al cargo, no sueño ni he solado jamás con ser ministro, ni congresista ni tener ninguno de los cargos que tenido a lo largo en mi vida.

En cada lugar que he estado, en cada institución pública en la que he trabajado, creo que he dejado una buena huella, sino que me digan lo contrario.

También quiero referirme, señora Presidenta, y me permito, y esto es algo casi personal, y pido disculpas por eso, Valentín Paniagua.

Si algo aprendí de Valentín Paniagua, es justamente lo que acabo de decir, lo que significa responsabilidad política, lo que significa ser responsable frente a las tareas que a

uno le encomiendan, en este caso, el presidente de la República, Francisco Sagasti; en aquel otro caso, el presidente de la República, Valentín Paniagua.

Qué aprendí de Valentín Paniagua. Aprendí esto, señora Presidenta, señoras, señores congresistas, esto que se llama institucionalidad, dar la cara, aceptar la responsabilidad política, presentarme ante el Congreso, ante sus órganos cuando soy llamado; comparecer ante una interpelación, y si soy censurado, renunciar de inmediato; y si mi presencia le hace daño al Gobierno, o le hace daño al país, renunciar también de inmediato; esa es una decisión personal, que además debe ser aceptada por el Presidente de la República.

Eso aprendí de Valentín Paniagua, se llama institucionalidad, conocer las reglas. No solamente las reglas que están escritas en la Constitución, sino también aquellas reglas que no están escritas y que son parte de la historia de los pueblos y que surgen no en el Perú, sino en otros lugares que han ido modelando nuestros sistemas de gobierno que tenemos hoy día.

Si entendieron eso, si entendiéramos realmente el sentido de la palabra "institucionalidad", otra sería la historia seguramente.

También, se hablado sobre mi experiencia para ejercer el cargo de ministro del Interior, le pregunto al congresista Guibovich, por ejemplo, ¿cuántos de los ministros que me han antecedido han sido expolicías y exmiembros de la Fuerzas Armadas?, muchos, ¿y eso ha hecho la diferencia?, esta es la policía que yo he heredado y se pretende que en un poco más de un mes yo transforme aquello que ha venido deteriorándose y casi ha sido abandonado, justamente, por los políticos por décadas.

Ahora, estamos haciendo un esfuerzo para retomar que la propia Policía Nacional desde el 2019 ha venido haciendo para fortalecerse y modernizarse, estamos trabajando en un proyecto de base de la modernización de la policía que no es el proyecto del ministro Elice, ni del Gobierno de transición, es el proyecto Mariano Santos al 2030, elaborado por la Policía Nacional del Perú.

Sobre ese proyecto que lo estamos revisando, además, con participación de actor de la sociedad civil que han empatado muy bien con la propia Policía Nacional, y que vamos a presentarlo, vamos a publicarlo en la quincena de febrero como lo prometimos. Además, de estar trabajando cada día con el comando de la Policía Nacional para ver qué cosa mejoramos inmediatamente, en medio de esta pandemia, de esta crisis económica, de este Gobierno que es corto y que es un Gobierno de transición y de emergencia; eso es lo que estamos haciendo.

Señora presidenta, hemos anotado, tomado nota de diferentes inquietudes de las congresistas y los congresistas, en algunos casos, hemos anotados sus nombres, les enviaremos la información a sus despachos, hay algunos pedidos de información que están pendientes de respuesta, ya hemos respondido muchos que nos han enviado al Ministerio del Interior, como corresponde, eso también es institucionalidad.

Pero hay un tema que también, nos preocupa que es distinguir, no es fácil, entre lo sucedido en noviembre en Lima y lo sucedido en diciembre en La Libertad y en Ica. La

diferencia es que fueron grupos en movilización diferentes, razones también diferentes, hipótesis, porque es el Ministerio Público el que tiene a cargo las investigaciones, ya lo dije en mi presentación inicial. La policía para efectos de sus procedimientos administrativos disciplinarios no busca delitos, sino contravenciones a las reglas internas de disciplina de la policía.

Si un policía en curso en responsabilidad penal, pues es tarea del Ministerio Público investigarlo como está ocurriendo. Entonces, tenemos el proceso de los jóvenes que fallecieron lamentablemente y que nos duele cada día de nuestras vidas, yo también soy padre de familia, en Lima las hipótesis ahí son diferentes.

Ahí aparentemente, digo aparentemente, porque yo no soy fiscal ni juez, pero aparentemente la Policía recibió órdenes de personas que aún no están determinadas y que parece que fueron órdenes superiores, no estoy responsabilizando a nadie, pero hay que descubrir que pasó ahí, ¿quién puso a la Policía en esta situación de desconfianza frente a población?, utilizando una cantidad monstruosa de gases irritantes, intensificando, me parece, de manera exagerada como casi ha quedado demostrada, no soy fiscal, no soy juez, eso tendrá que determinarlo el Ministerio Público y la adjudicatura.

Intensificando exageradamente el uso de la violencia, todo eso tiene que ser investigado, hay planes operativos, hay órdenes de operación, hay responsables ahí señalados, entonces, hay que hacer muchas preguntas. La Policía Nacional ya ha avanzado en el proceso interno, ya se terminó la etapa de acciones previas, ya se inició formalmente el procedimiento administrativo disciplinario, y sea José Elice o no.

El ministro, tengan ustedes la seguridad, que ese proceso terminará y terminará también contribuyendo a lo que está haciendo el Ministerio Público, que corre por otro lado y que además, entiendo debe estar más avanzado y tiene mucho más pruebas, de lo que ha podido recabar la Policía Nacional en el orden administrativo disciplinario.

Pero la Policía Nacional del Perú y el Ministerio del Interior que forman parte de este proceso administrativo disciplinario, a través de la acción de varios órganos que pertenecen a ambas entidades, va a ser su contribución y una parte de esa contribución, próximamente será pública, porque básicamente el proceso es reservado por mandato legal, no de una directiva ni decisión del ministro, sino por mandato legal, al igual que las investigaciones que desarrolla el Ministerio Público. Así es la ley.

En cambio, en lo que es consecuencia del conflicto agrario es diferente: no orden de intensificar o utilizar la fuerza en efecto, sino dentro del marco de la ley, ahí están los planes operativos, ahí están las órdenes operativas; ni del Ministerio del Interior porque sí, el ministro del Interior no es el jefe de la Policía, eso no es un síntoma de debilidad, eso también es institucionalidad.

La Policía es uno de los varios órganos adscritos al Ministerio del Interior, el Ministerio del Interior es el órgano rector, el órgano político. La Policía tiene un jefe, es el comandante general de la Policía y tiene un comando que el ministro tiene que respetar, del mismo modo como el comando tiene que respetar al ministro. Nosotros trabajamos juntos, es la única manera de trabajar bien y así lo estamos haciendo.

Y tengan ustedes la seguridad, vuelvo a decirlo, con Élice o sin Élice, la Policía va por un camino distinto al que venía tomando en los últimos años en la última década; quieren mejorar, quieren tener una Policía digna, quieren reencontrarse con el pueblo, que es una Policía profesional, pero quieren fortalecer su profesionalismo y también su bienestar.

Y en eso, felizmente ustedes, la mayoría de ustedes, sino todos, han coincidido en que es necesario apoyar a nuestra Policía Nacional, fortalecer a nuestra Policía Nacional, darle su lugar y reconocerle aquello valioso que tiene, que es mucho, como entidad histórica que garantiza el orden interno y la seguridad pública en nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta; gracias, señoras y señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilín).— Se agradece al señor ministro del Interior José Elice Navarro, y le damos la palabra a la señora Violeta Bermúdez Valdivia, Presidenta del Consejo de Ministros, para sus consideraciones finales.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctora Violeta Bermúdez Valdivia.— Gracias, señora Presidenta; señoras y señores congresistas, muchas gracias por sus comentarios, por sus preguntas.

Quisiera empezar señalando que los problemas del sector Agrario son problemas de carácter estructural, van mucho más allá de la aprobación o derogación de una ley, y hemos tenido la oportunidad de debatir con algunos y algunas de ustedes este tema en diversas oportunidades.

Igual que algunos de ustedes, por su intermedio, señora Presidenta, yo también me indigno de conocer, de constatar de la no satisfacción de las necesidades básicas de las familias de los distritos y comunidades donde se desarrollan las actividades agrarias.

Pero quiero recordar a la Representación Nacional a través suyo, señora Presidenta, que el gobierno de transición y de emergencia liderado por el Presidente Francisco Sagasti, tiene 59 días en el ejercicio del cargo, y los problemas de carácter estructural son históricos, sin embargo nos piden resultados a los 59 días y sí podemos decirles algunos avances, porque este gobierno de transición y emergencia, ha avanzado en identificar los problemas que subyacen a la propuesta de Ica y La Libertad, más allá del tema de la ley. Pero no solamente los ha identificado, sino también ha tomado acción sobre muchos de ellos.

Voy a mencionar cuatro.

Primero, el Ejecutivo decidió aprobar la ley porque teníamos la facultad de observarlo, más allá de los debates que existían o de las posturas contrapuestas que mencionamos en nuestra intervención inicial, decidimos aprobar la ley porque sí se han mejorado las condiciones de los trabajadores del sector Agrario; reitero, las expectativas eran superiores, pero representaban una mejora.

No aprobar la ley, o mejor dicho observar la ley, hubiera sido perjudicial para el sector Agrario, especialmente para los trabajadores. Nos hubiéramos quedado sin un marco normativo y sin la posibilidad del incremento que aprobó el Congreso de la República, en

un trabajo, en diálogo con el Ejecutivo, pero también escuchando a los trabajadores y al sector agroexportador, se hubiera limitado el incremento salarial de los trabajadores el 1 de enero cuando ya no hubiera existido un marco normativo. Por eso responsablemente decidimos promulgar la ley.

En segundo lugar, comprendiendo que el resultado normativo no era de un consenso de todas las partes, decidimos también, inmediatamente el 1 de enero de este año, entablar un diálogo, que condujo precisamente al cese de los bloqueos en las carreteras, especialmente del norte de nuestro país; y establecimos un diálogo con las partes con el objetivo de proponerles hacer algo que no se hace, porque el Ejecutivo es responsable de emitir los reglamentos de las leyes, pero dada la situación que se presentó decidimos hacer de esto un proceso participativo, explicando de manera transparente que una ley no puede ir más allá de un reglamento. Pero para poder desarrollar este reglamento, escuchando a las partes, invitamos a este proceso participativo conforme al cronograma que un poco más adelante voy a mencionar.

Y digo las partes, porque han sido invitadas las trabajadoras, los trabajadores agrícolas, pero también el sector empresarial y las autoridades de los gobiernos regionales y locales respectivos.

Y aquí debo reconocer a los gobernadores regionales de La Libertad y de Ica que asumieron el liderazgo territorial para convocar a estos procesos de diálogo de la mano con el Ejecutivo.

Asimismo, quiero expresar mi reconocimiento a aquellos congresistas que participaron y siguen participando de este proceso en momentos en que era necesaria su presencia; por ejemplo, los congresistas del Frepap han participado, entre otros, por supuesto, en estos procesos de diálogo.

Un tercer aspecto que consideramos es un avance es que hemos venido trabajando a partir precisamente de estas mesas de diálogo de la mano con los gobiernos locales y con los gobiernos regionales, con participación directa de la población y el sector privado en identificar aquellas áreas de ejecución de inversiones en la mejora de servicios básicos y empezar a implementar los proyectos necesarios para avanzar en estos cortos meses de gestión gubernamental en mejorar las condiciones de vida de la población que vive alrededor de estos proyectos agrícolas.

Y en cuarto lugar estamos incrementando y fortaleciendo la capacidad de fiscalización de la Sunafil a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo precisamente con el propósito de supervisar el cumplimiento de los derechos laborales de todos los trabajadores del agro.

Paso a responder rápidamente algunas de las preguntas específicas que nos han formulado.

Y la primera de ellas es con relación a si alguien me condicionó el proponer al señor Pepe Elice como ministro del Interior. Y debo decir que esto no es correcto. Yo propuse al ministro o el nombre del ministro del Interior, propuse al señor Pepe o José Elice precisamente por sus calidades profesionales y porque tiene todos los pergaminos que

ustedes conocen en su trayectoria personal y profesional para asumir el cargo de ministro de Estado.

Otra pregunta que nos han hecho es en relación a que si hemos tenido acercamiento al menos con los familiares de las víctimas tanto de las personas fallecidas en estas protestas como de las personas que han sido heridas y sus familiares. Y quiero decirles que inmediatamente que sucedieron los hechos, desde el Ejecutivo tomamos contacto con los familiares. Las congresistas y los congresistas que han estado presentes en las mesas de diálogo pueden dar fe que inmediatamente también hemos dado respuesta a las necesidades que tenían sobre todo los familiares de los fallecidos en términos materiales y en términos también de apoyo psicológico y de atención de la salud.

Vamos a alcanzar a los congresistas que nos han hecho estas interrogantes el detalle del tipo de apoyo que ha dado el Estado y que continúa dando el Estado a algunas de estas familias.

Respecto de cómo es que se va a dar el proceso de consulta para formulación del reglamento, ustedes podrán apreciar que en la página web del Gobierno nacional, del Ejecutivo, hay una pestaña donde usted podrá...

Perdón...

Les decía que en la página del Poder Ejecutivo existe un vínculo en el cual se están o se han recabado aportes para la primera etapa y la segunda etapa del proceso de formulación del reglamento. Porque como ustedes saben la ley aprobada por el Congreso prevé dos momentos para este proceso: uno, el reglamento de negociación colectivas y condiciones mínimas de trabajo; y en una segunda etapa el reglamento final. Y la versión final del reglamento debería estar hacia finales del mes de enero.

Reitero, en todas estas etapas se está en comunicación permanente con los representantes de los trabajadores agrarios, así como los representantes de las empresas agrícolas o agroexportadoras para recibir sus propuestas.

Finalmente nos preguntan, hay varias preguntas que he tratado de agrupar, qué cosas se acordaron en estas mesas de diálogo, donde —reitero— han estado presentes representantes del Parlamento.

Evidentemente, lo primero ha sido recoger la preocupación de las partes en torno al contenido de la ley aprobada.

Este también ha sido un espacio para informar de los alcances de la ley, trabajo que estamos haciendo en conjunto con el Congreso.

Segundo. Ahí es que identificamos precisamente lo que les señalaba al inicio de mi intervención, que las demandas de la población van más allá de la derogatoria o no de la Ley Agraria; y por eso, hemos identificado estas necesidades e inmediatamente hemos procedido a implementar inversiones para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Y, en tercer lugar, hemos comprometido a todos los actores, todos los actores territoriales, para trabajar de manera articulada el nivel nacional, el nivel regional y el nivel local. Es la respuesta a esta problemática estructural del sector agrario con miras, precisamente, a mejorar las condiciones de vida de las personas.

Quiero terminar ratificando la voluntad plena del Poder Ejecutivo de trabajar por nuestro país y conducirlo hacia una transición democrática de manera responsable y enfocándonos en el bienestar y en la salud de toda nuestra población.

Y por eso todas las actividades que desarrollamos las hacemos explicitando nuestra responsabilidad y también nuestra voluntad de superar los graves problemas que hoy día enfrenta nuestro país.

Esperamos, sinceramente, que podamos asumir estos retos y estos grandes desafíos que hoy tiene el Perú en el contexto de una pandemia que nos enrostra a toda la humanidad poder trabajar en el logro de estos propósitos de la mano con el Poder Legislativo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— La palabra, presidenta. Manuel Merino. La palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, han terminado las intervenciones. Recuerden que no estamos en una...

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Hay alusiones, presidenta. Hay alusiones que se han hecho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, pero, congresistas, la invitación a los señores ministros es para que informen, no estamos en un proceso de interpelación, por favor.

Se le va a dar la palabra excepcionalmente, un minuto al congresista...

El señor.— Se tiene que dar la palabra a los congresistas, Presidenta, no se puede...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresistas, pero acuérdense en qué tipo de sesión estamos, por favor, entonces si quieren intervenir vamos a hacer un rol de un minuto nada más por cada congresista.

El señor...— El Pleno, acuerdo, ¿en cuántos minutos son?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista, ¿había pedido alguien la palabra?

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Congresista Merino, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto por favor, congresista.

El señor.— Parece Venezuela ya...

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Señora presidenta.

Yo me ratifico en las propuestas hechas por varios parlamentarios, el señor Elice debe renunciar, no está en la capacidad, y lo que es más, está asumiendo palabras y hechos que están siendo investigados como es el caso del Ministerio Público. Me refiero a la denuncia hecha por la señora fiscal, que está en investigación, de la cual de las cuatro denuncias que ha habido, ya dos se han caído, porque se ha falsificado, desaparecido, se ha mentido al país, los azuzadores han sido los propios políticos, su partido el Partido Morado, conjuntamente con él, han sido azuzadores y engañaron al país diciendo que habían desaparecidos.

En consecuencia, este Congreso y esta Comisión Permanente no puede permitir una situación de respuesta de esa naturaleza del señor Elice, y creo que por el bien el país, lo que esta, es acabando con la policía, lo que debe hacer es poner un paso al costado y renunciar al cargo, como realmente corresponde, y no esperar a ser censurado, porque yo creo que el camino al que va, es ser censurado y ratificarnos, nosotros como parlamentarios la forma como se está actuando con la policía, 18 generales dado de baja, hoy día con los tres muertos y 5cinco adicionales que son...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Alguien más había pedido la palabra, por favor.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Si, presidenta, Franco Salinas, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista, Salinas, un minuto.

El señor.— Cédele tu tiempo a Manuel, para que termine, por favor, a cuenta de la bancada.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Perdón, Ricardo, estoy haciendo uso de la palabra, amigo.

Es una falta de respeto, señora presidenta, que me saquen...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, por favor, respeten los tiempos.

Tiene la palabra el congresista Salinas, un minuto.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Que el Congreso apruebe, que el Pleno de la Comisión Permanente apruebe el tiempo que vamos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, tuvimos un acuerdo en la Comisión Permanente, se respeta por favor, los acuerdos.

Congresista Salinas, un minuto.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, únicamente para hacerle la aclaración al ministro Elice, que me sorprende y me deja muy preocupado que a pesar de la experiencia que él tiene, de alguno u otra manera confunde conceptos, porque lo que él dice, es que dijo que asume responsabilidad política, y la responsabilidad política finalmente es estar ahí sentado, la responsabilidad política es declarar a los medios, emitir comunicados. Y esa es su obligación, presidenta, esa es la obligación que tiene el ministro, como la confianza que le da el presidente, que finalmente cumple ejercer sus deberes como ministro de Estado, y la responsabilidad política no es eso, señor ministro, la responsabilidad política es tomar la decisión y la valiente y la hidalga decisión de dar un paso al costado por los muertos que van a pesar sobre el apellido de usted, y del Presidente de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Algún otro congresista.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, tiene la palabra congresista Vega, un minuto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Si, presidenta.

Presidenta, lamentar la presentación de la premier y del ministro del Interior, que hace rato debió haber renunciado por incapacidad moral, porque es responsable además de las muertes que han acaecido en esta lucha, que ha tenido que ver el paro agrario, y la muerte de tres trabajadores que son mártires de esta lucha.

Y por lo demás, la premier también ha venido acá a dar una cuenta, un saludo a la bandera, no nos ha dicho nada, concreto; por lo tanto, colegas congresistas debemos proceder a interpelaciones, hay que tener temor por ante un tema constitucional, tenemos la responsabilidad, pero, no podemos permitir una burla al Parlamento y que también que la Presidenta, debe dejar que los demás colegas participen, porque no es poder recortar la palabra y esta manera, presidenta, considero de que se está atentando contra el libre derecho a cada parlamentario hacer su opinión política, porque el Parlamento tiene una opinión política de una propuesta política, y estamos para hablar, para debatir, pero no puede haber una reunión...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus, un minuto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Solamente para dos cosas: la señora Presidenta del Consejo de Ministros, ha señalado de que no le podemos exigir resultados en 59 días, coincido, lo que si le podemos exigir,

que en estos 59 días que han pasado, es que por lo menos haga un mea culpa de todas las medidas de pata que han tenido, y que además han terminado con el reconocimiento de responsabilidad política, que no solamente salir a opinar a medios de comunicación, como hizo el ministro, con la muerte de tres compatriotas.

Y respecto a lo de la ley agraria, señora Presidenta, una sugerencia a los señores del Ejecutivo, no se pongan de costado, no se pongan de lado en este tema, porque le debo recordar a la señora premier y al Gobierno, que esa ley ha salido con participación del Poder Ejecutivo, porque los ministros y los funcionarios del gobierno, estuvieron permanentemente coordinando con los funcionarios, perdón, con los congresistas y comisiones que votaron a favor de esa ley.

Así que, por favor, que la señora primera ministra...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, por un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, muy brevemente para señalar.

El ministro del Interior enfatiza que él no es jefe de la Policía, quiere desmarcarse de la satanización que han hecho rojos y morados en las últimas épocas de la Policía Nacional, pero él se olvida, señora Presidenta, que el despacho del Ministerio del Interior, junto con el Presidente de la República de su gobierno transitorio, es el que han designado, y designan al comandante general de la policía, y han descabezado a la Policía, o han convivido con este descabezamiento, para llegar a la milito que les puede ser útil.

Así que no se hagan los, no quiten el cuerpo, señora Presidenta.

Es muy claro, ellos deciden por la Policía Nacional del Perú, así que ahora no vengan a señalar distancias que no existen, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por un minuto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, solamente para que el ministro nos pueda informar de manera precisa, si es casualidad o coincidencia, o hay un tema sistemático dentro de la Policía Nacional, de que los tres fallecidos en Virú, sean producto de un trauma por bala de arma de fuego.

Y quizás los muertos jóvenes del 14 de noviembre también lo sea, entonces, qué está pasando al interior de la Policía Nacional del Perú.

Y, por otro lado, decirle a la premier, que acá en la región La Libertad, no existen ningún proyecto de inversión e implementación, no existe ningún herido, ni los deudos de los fallecidos atendidos por el Ejecutivo.

Yo le pediría que conozcan más la realidad al momento de informar, porque eso, la verdad, no genera mayor confianza y mejor relación entre las autoridades que estamos haciendo un esfuerzo por salir de una crisis, sino más bien, la agudiza y la incrementa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lizana Santos, por un minuto.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Gracias, Presidenta.

No tiene que sacar el cuerpo el señor ministro, y a veces quisiera comprenderlo, porque él no maneja la Policía, porque al parecer lo maneja el Partido Morado y Gino Costa, ese es la gran realidad.

Y sobre el tema del congresista que acaba de hablar, sus manos manchadas por agitador, manos manchadas de sangre por agitador.

Ese es la gran realidad del país, cuándo se van a dar cuenta de lo que nos están llevando a la desgracia al país. Solamente por sus fines políticos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Checco Chauca, por un minuto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta, ministra, tenemos más de 120 conflictos sociales, muchos de ellos están latentes.

Y si es cierto pues, hay agitadores, esos agitadores que llaman el hambre, el olvido, la Constitución del 93, que justamente ha hecho los contratos leoninos, en los cuales, un ejemplo es la agroexportación que se han aprovechado teniendo beneficios tributarios. Eso nunca vamos a olvidarnos. Sabemos de dónde viene el problema.

Sin embargo, ministra, señor ministro, ustedes son responsables de estas muertes, y también entendamos que necesitamos resarcir a los heridos y a los familiares que hasta la fecha no tienen ninguna respuesta del Estado, con respecto a muertos y heridos.

Y los problemas siguen latentes, los conflictos siguen latentes y ustedes seguramente van a esperar que haya más muertos, los ciudadanos no somos de segunda, ni de primera clase, somos iguales ante la ley. Ministro yo le he informado antes que pase todo esto y usted no ha tomado las medidas correctivas del caso, ahí está la responsabilidad que usted tiene.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresistas.

La Presidencia y la Mesa Directiva, agradecen la participación de la señora Violeta Bermúdez Valdivia, presidenta del Consejo de Ministros, y el señor José Elice Navarro, ministro del Interior en la presente sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la República, y los invitan a abandonar la plataforma de sesiones virtuales en el momento que lo estimen conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 12 horas y 56 minutos.

—Se retiran de la plataforma virtual la señora presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez Valdivia y el señor ministro del Interior José Elice Navarro.

—Se reanuda la sesión a las 12 horas y 57 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se reinicia la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se Continuamos con la agenda, señor relator dé inicio al primer tema de la agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyectos de Ley 5357 y 6086, se propone declarar de necesidad e interés nacional, priorizar la salud mental a nivel nacional.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 3 de diciembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud. Tiene la palabra el congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta, muy buenas tardes y por su intermedio también saludar a todos los congresistas integrantes de la Comisión Permanente, por intermedio de su presidencia permítame expresar un cordial saludo a todos los miembros que están reclamando un derecho justo que son integrantes de la Federación Médica del Perú, frente al Ministerio de Economía y Finanzas.

Presidenta, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley número 5357/2020-CR, el Proyecto de Ley 6086/2020-CR, la ley que declara de necesidad e interés nacional priorizar la salud mental a nivel nacional. El presente dictamen fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión de Salud y Población en la Décima Octava sesión ordinaria de la comisión, celebrada el 13 de octubre de 2020.

Como antecedente tenemos, que el Estado peruano por disposición constitucional protege la vida y la salud de las personas, a través de la implementación de políticas públicas orientadas a entender la problemática de la salud en general dentro de la cual está comprendida la salud mental, conforme lo dispuesto o dispone la Ley número

26842, Ley General del Salud del Perú, donde establece que toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental sin discriminación. El Estado garantiza la disponibilidad de programas y servicios para la atención de la salud mental en número suficiente en todo el territorio nacional, y el acceso a prestaciones de salud mental adecuadas y de calidad, incluyendo intervenciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en concordancia de la Ley de Salud Mental que garantiza el pleno ejercicio del derecho a la salud y el bienestar de las personas, la familia y la comunidad.

En el contexto actual, frente al confinamiento que hemos sufrido por pandemia del COVID-19, y el obligatorio aislamiento social ha generado, Presidenta, en toda la población una gran preocupación y angustia al contagiarse a sus familiares con el virus del COVID-19.

Asimismo, para quienes lamentablemente se contagiaron con el virus de la enfermedad, no solo ha impactado negativamente en su estado físico, sino también a su mente, como es el miedo, estrés, cólera, tristeza, entre otros.

Además, se ha visto afectado socialmente porque tuvieron que estar aislados en tiempos prolongados de su núcleo familiar, frustración de no poder estar presente en el último momento cuando se encontraban hospitalizados sus seres queridos.

Mientras que para las familias que han perdido un integrante, el hecho de no tener la posibilidad de realizar un velatorio, o enterrar como es de costumbre a sus familiares, al haberse afectado económicamente ante la pérdida de trabajo y entre otros motivos, les ha generado un terrible daño psicológico.

Por todos estos hechos se ha agudizado los problemas psicológicos y psiquiátricos en nuestra población, amerita que el Poder Ejecutivo encause sus políticas públicas a fin de atender la problemática de la salud mental cuyas secuelas, señora Presidenta, se vienen advirtiendo y se evidenciará con el devenir del tiempo en nuestros niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, y fundamentalmente en adultos mayores.

Por las consideraciones expuestas, señora Presidenta, y colegas congresistas, pido el respaldo a través del voto favorable del proyecto de ley sustentado.

He concluido y reitero las gracias, señora Presidenta.

Gracias, muy amable.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso.

Si algún congresista va a hacer uso de la palabra, por favor sírvase solicitarla.

Tiene la palabra la congresista Cristina Retamozo, por dos minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Gracias, Presidenta.

Ciertamente la salud mental es un componente fundamental del bienestar de la persona humana; sin embargo, el Estado no tiene políticas públicas referidas a este aspecto.

Tal como lo menciona la propia Defensoría del Pueblo, en este tema no es abordado ni en el Acuerdo Nacional, ni en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, ni en ningún instrumento de gestión pública, y esto es sumamente preocupante.

Por ello, me parece muy importante que ese dictamen sea aprobado a fin de dar un primer gran paso y crear la obligación del Estado de promover políticas públicas en materia de salud mental.

Presidenta, el escenario del covid a pesar de ser una crisis terrible es también una gran oportunidad para abordar este problema.

Las medidas que se tomaron para enfrentar la pandemia, impactaron sobre el bienestar emocional de las personas, impactaron sobre la salud mental de los adultos mayores que generalmente viven solos; y este sentimiento puede ser profundamente peligroso si no existe algún programa de acompañamiento.

Lamentablemente el Estado y el sistema de salud no toma en cuenta esos aspectos emocionales de la persona, y esto sin mencionar al personal de salud, que es la principal línea de defensa en una pandemia que involucra la posibilidad real de enfrentar la muerte, y pues que no tienen los cuidados adecuados a su salud mental.

Esto también explicó un funcionario especialista del Hospital Larco Herrera, Presidenta.

Por ello, es momento de abordar la salud mental desde una perspectiva de política pública a todo nivel de gobierno.

Presidenta, el Frepap votará a favor porque considera que tan importante como cuidar la salud física es cuidar la salud mental. Y este dictamen es un primer paso que servirá para empezar a construir un marco institucional para que el Estado priorice y atienda la salud mental y al bienestar emocional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Franco Salinas, por dos minutos.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Gracias, Presidenta.

Felicitar al presidente de la Comisión de Salud que ha sustentado el proyecto de ley; sin embargo, una precisión en el proyecto, el Ministerio de Salud solicita que de alguna u otra manera se establezcan ciertas mejoras en algunas indicaciones del proyecto.

Por ello, si me permite alcanzarle al presidente de la Comisión de Salud, de manera inmediata, lo que pudiese yo leer a continuación, que es muy corto.

Ley que declara de necesidad e interés nacional priorizar como política de Estado el fortalecimiento y desarrollo de los servicios de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación, sicosocial y recuperación de la salud mental comunitaria y, es en ese sentido, que el artículo 1.º y el artículo 2.º, presidenta, tiene en la línea del título que acabo de leer, las inclusiones de las palabras de promoción, rehabilitación sicosocial y recuperación de la salud mental comunitaria.

Ese es el aporte de la bancada de Acción Popular y, obviamente, apoyaremos el proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luzmila Pérez, por dos minutos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidenta, cuidar la salud mental es una fundamental, ya que la salud mental es la base de todo, sobre todo, se constituye todo lo demás como la salud física, el trabajo, las relaciones, sin salud mental no hay salud física.

Asimismo, hago de conocimiento al Parlamento nacional, que hay un proyecto de ley 6086/2020, nace de un grupo de trabajo encargado de analizar y elaborar una propuesta para mejorar la legislación en el ámbito de la salud mental, con especial énfasis en la prevención contra la violencia y la violación sexual de la niñez y adolescente, integrado por las señoras congresistas Mónica Saavedra Ocharán y la congresista Irene Carcausto Huanca y quien le habla.

Todas miembros de la Comisión de la Mujer y Familia, mediante el cual proponemos declarar de necesidad e interés nacional priorizar como política de Estado y desarrollo la prevención de salud mental, ya que el sistema de salud pública atraviesa por una difícil situación siendo un factor contributivo y en algunos casos determinante la pandemia, la falta de salud mental impide que las personas lleguen hacer lo que desean ser, no les permite superar los obstáculos cotidianos y avanzar su proyecto de vida, generando como resultado frustraciones, pobreza y violencia, presidenta.

La violencia contra la niñez, niños y adolescentes y mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, es uno de los indicadores del cual están desatendida está la salud mental en nuestro país. Actualmente estamos viviendo una pandemia que ha generado el aislamiento social y esto ha provocado que muchas mujeres sean violentadas psicológicamente, físicamente, sexualmente, incluso llegando al feminicidio.

Por estas razones, como integrantes de este importante grupo de trabajo, debemos hacer los mayores esfuerzos en busca y propuestas de solución orientados a mejorar la calidad de vida y salud mental de la población peruana. Por un país sano mentalmente, por una nación unida...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista, encienda su micrófono.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidenta, por un país sano mentalmente, por una nación unida, por ciudadanos sin egoísmo, por un país sin violencia, con reflexión de paz y armonía. Por eso, Presidenta, mi bancada Alianza por el Progreso votará a favor de este proyecto.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, por dos minutos, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Muchas gracias, presidenta, colegas.

Sí, creo que las enfermedades mentales causan pérdidas, por ejemplo, en años de vida, son importante, porque la complejidad multifacética del sistema nervioso central hace que el sustrato de la vida sea reducida y, por lo tanto, crea repercusiones que implican, por ejemplo, mayor disposición a la pobreza, la violencia, la frustración de entidades que puedan manifestarse como tal.

Estas modificaciones, son enfermedades mentales que deben ser atendidas, yo veo con preocupación que grandes clínicas privadas no consideran en el staff de médicos a psiquiatras, psicólogos, que tengan que ser atendidas por los seguros, lo cobran directamente y eso creo que se debe modificar con una verdadera política de salud pública en función a las enfermedades mentales.

Yo estoy viendo acá un esquema que, por ejemplo, por la pandemia, la cuarta ola, me voy hasta la cuarta ola, considera a las enfermedades mentales y al [...] mental como posibles componentes de esta cuarta ola ¡Ojo!, tenemos mucho que realizar en esto, y creo que el llamado fundamental aquí es que el Gobierno establezca una verdadera política de salud pública en función a la salud mental.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Céspedes Cárdenas, por dos minutos, por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Sí, señora Presidenta; muy buenas tardes, colegas todos.

Solicito al presidente de la Comisión de Salud, que por favor en vista que mi proyecto también va con esa visión futurista, que es el Proyecto n° 6717/ 2020-CR, proyecto de ley que regula la implementación de servicios virtuales como complemento a la Red de Salud Mental Comunitario.

La Organización Mundial de la Salud, señala que los países deben contar, de manera urgente, con una red de servicio comunitario de salud mental. En consecuencia, el Ministerio de Salud estableció la reforma de la atención de salud mental que comenzó en el año 2012.

Seguidamente, publicó directivas y normas técnicas, para que, en junio 2018, mediante la Dirección de Salud Mental, se genere el Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicio de Salud Mental Comunitario 2018-2020, con la finalidad de disminuir los problemas de mortalidad prematura a causa de trastornos mentales o el suicidio.

Asimismo, en agosto de 2020, el Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi, presentó el Programa Especial de Apoyo a la Atención Virtual en Salud Mental Comunitario, llamado Anímate Perú con la finalidad de hacer frente a la emergencia sanitaria por COVID-19, y logrando beneficiar a veinte mil habitantes de su periferie.

Por ser necesario, pediría al presidente de la Comisión de Salud, que por favor se sirva con la venia de los congresistas presentes, apoyar la acumulación de este proyecto que es el Frepap, siempre preocupado por el bienestar de la gran mayoría que es nuestro pueblo, la comunidad también se suma al presentar este proyecto el 6717.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No teniendo más pedidos de palabra y concluido el rol de oradores...

—Intervención de congresistas fuera de micrófono.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, les vamos a dar la palabra, pero por favor inscribanse en el chat, sino nosotros no sabemos que están haciendo pedido de palabra.

Adelante, congresista Fabián, tiene dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, ante nada quiero felicitar a los autores de este proyecto de ley, bien es cierto, sabemos y conocemos aquellos que hemos trabajado con la población, con la niñez, con la juventud y ahora más siendo golpeados por la pandemia, y por qué no decir con el adulto mayor.

En ese sentido, señora Presidenta, pido al señor presidente de la Comisión de Salud, que también incorpore un artículo para poder implementar con recursos humanos en cuanto a atención primaria porque desde ahí es lo que necesita.

Justamente, esa gente de esos sectores que se atienden en los centros de salud, en los puestos de salud, ellos necesitan la atención de un profesional, ya sea psicólogos y, efectivamente, ellos estarán derivando a los psiquiatras. Y necesitamos, porque profesionales de la salud en cuanto a psicología sí cuenta el país, señora Presidenta, y podemos implementar a nivel nacional.

Y por qué no también considerar en las instituciones educativas, por lo menos, como se han estado dando, por ejemplo, en las instituciones de *UJED, y podemos poner también a nivel secundario y primario a nivel nacional.

Eso, señora Presidenta.

Gracias, muy amable.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por dos minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidenta.

Esta norma ¿qué permite? Permite reivindicar derechos fundamentales, base importantísima de nuestro desarrollo como sociedad.

En salud mi tranquilidad mental no estamos poniendo al ser humano como centro fundamental de la sociedad, tampoco le estamos poniendo como una de las causas principales para que podamos estar nosotros presentes.

De un tiempo a esta parte el ser humano, gracias a este sistema totalmente irregular, sistema económico, ha hecho que la salud mental esté totalmente precaria, y no sea un derecho fundamental.

Creo que es importante esta propuesta legislativa, desde la bancada del Frente Amplio vamos a respaldar esta propuesta. Y que sea justamente en esta lógica, en un momento tan difícil para el país, en un momento de pandemia, en un momento de crisis social, en un momento en el cual lamentablemente muchos ciudadanos están perdiendo a sus familiares, a su entorno más cercano, perdiendo trabajo, perdiendo empresas que lamentablemente no reciben el respaldo del Estado, y la salud mental está totalmente precaria.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, solicito al congresista Salinas López que pueda enviarnos la propuesta; y solicito dos minutos de cuarto intermedio, Presidenta, para presentarle el nuevo texto sustitutorio, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista, vamos a entrar a un cuarto intermedio hasta que se presente el texto sustitutorio para la presente ley.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Defensa del Consumidor, y de Inclusión Social. Proyecto de Ley N.º 4208. Se propone modificar el Decreto Legislativo N.º 822, Ley sobre el Derecho de Autor, a fin de implementar el tratado de Marrakech, para facilitar el acceso a las personas ciegas, con discapacidad, visual o con otras dificultades para acceder a textos impresos de obras publicadas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del texto consensuado, presentado el 12 de diciembre de 2020, por las comisiones de Defensa del Consumidor, y de Inclusión Social.

Tiene la palabra el congresista Flores Villegas, presidente de la comisión de defensa del consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Señora presidenta, la comisión de Defensa del Consumidor, en setiembre de 2019 aprobó, por unanimidad, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 4208/2018-PE.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Defensa del consumidor, pasaré a sustentar ante la Comisión Permanente.

El dictamen resuelve el problema que se presenta cuando una persona con discapacidad visual quiere acceder a obras, y por su situación, debe reproducirla bajo la autorización previa y expresa del autor, o su titular.

Dicha autorización debe darse por cada texto que se requiera reproducir, generando un alto costo en la producción de cada ejemplar, en formato accesible, para las personas con discapacidad visual.

Con el dictamen, se crean excepciones al derecho de autor, con la finalidad de propiciar el acceso a las obras publicadas por parte de las personas invidentes. Esas excepciones promueven la elaboración de ejemplares en formatos accesibles para las personas con discapacidad visual, así como una vez elaborado, se facilite su uso, mediante los mecanismos de distribución física y virtual de los mismos.

También mediante el uso de nuevas tecnologías, que permitan el acceso remoto a las obras en los formatos accesibles, también se permite la posibilidad de realizar estos actos entre países, tanto para exportación como para importación.

No se trata de que las personas con discapacidad visual realicen el acto de reproducción directamente, la reproducción a formatos accesible lo realizarán mayoritariamente las bibliotecas, los centros de ayuda a las personas con discapacidad visual, las organizaciones de invidentes, las instituciones sin fines de lucro o una entidad pública.

Señora presidenta, el 12 de diciembre último los entonces presidentes de las comisiones de defensa del consumidor, y de inclusión social, suscribieron un texto sustitutorio, texto consensuado que no varía en el fondo los dictámenes aprobados en ambas comisiones, sino que solo presentan modificaciones de forma, asumiendo las recomendaciones de la técnica legislativa, texto consensuado que respaldo como actual presidente de la comisión.

Por ello, señora presidenta, este es un dictamen que no merece mayor discusión, fue aprobado por unanimidad; y, por nuestra parte, como actual Comisión de Defensa del Consumidor, estamos de acuerdo que nuestra sociedad sea cada vez más inclusive, y este tipo de normas favorece a los consumidores más vulnerables, que les permitirá tener acceso a la cultura, a lecturas que hasta el momento no han tenido posibilidades de conocer por su discapacidad visual.

Esta norma, de ser aprobada, va a tener un impacto significativo, que hasta el año pasado se calculaba en un millón cuatrocientos setenta y tres mil peruanos y peruanas que presentan discapacidad visual en general.

Finalmente, sobre el financiamiento de la norma se establece que la implementación se financiará con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas.

Señora presidenta, pido que luego de la intervención de la Comisión de Inclusión Social se debata el texto consensuado y se vote en su oportunidad.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ancalle Gutiérrez, presidente de la Comisión de Inclusión Social, hasta por cinco minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias.

Saludos a todos los congresistas.

Ratificar el compromiso y también el fin que sigue en conjunto con la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores. Sobre este proyecto, también fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Inclusión el 18 de mayo de 2020.

Congresistas, esta norma tiene como objeto adecuar el Decreto Legislativo 822, Ley sobre el derecho de autor a las normas del tratado de Marrakech, que está en vigor en nuestro país desde el 30 de setiembre de 2016. Como Estado debemos honrar el compromiso al firmar y ratificar dicho tratado cuya importancia es optimizar los derechos de las personas con discapacidad que han estado relegados y que poco a poco, a través de estos proyectos y la ratificación de nuestra voluntad, va a permitir dar también las oportunidades que ellos deben de tener actualmente.

Han pasado cuatro años desde que tan importante instrumento entró en vigencia y más de siete años desde que fue suscrito por nuestro país. Sin embargo, hasta la fecha no se puede aplicar por la falta de adecuación a nuestra legislación nacional.

Las modificaciones e inclusiones normativas al Decreto Legislativo 822 plantean otorgar una dimensión inclusiva a los derechos de autor, avanzando las ya existentes. Quiere decir la impresión de obras en el sistema Braille al uso de otros formatos disponibles producto del avance tecnológico de forma libre. Lo que nuestra comisión considera una medida importante y atendible por la misma dinámica en la que cambian los soportes de información: libros, CD, DVD, Blu-ray, entre otros.

Asimismo, como una de las modificaciones al referido Decreto Legislativo 822, se establece como nueva excepción al derecho de autor las publicaciones de las obras de ingenio por medio electrónico alámbrico o inalámbrico como la puesta a disposición de las obras siempre que estén expresadas en forma de texto, notación, ilustración, audiolibros, exigiendo como requisito que el acceso a las obras haya sido lícito, lo que otorga una condición necesaria de legalidad previa, a fin de ser beneficiado con dicha exclusión, así como también que dichos actos lo realice una entidad autorizada y que la comunicación pública, electrónica o la puesta a disposición no tengan fines de lucro, sea directo o indirecto. Con ello se protege el derecho de autor en su dimensión patrimonial.

Señora Presidenta, teniendo en consideración lo que hemos manifestado, señores congresistas, solicitamos el apoyo de ustedes, de las bancadas, a fin de aprobar esta importante ley que se enmarca en la norma constitucional, los tratados internacionales y los compromisos que hemos asumido como Estado legislando a favor, reitero, de nuestros hermanos con discapacidad visual, que representan el 48.3% del total de personas con discapacidad en el país.

Considerando que la Comisión de Defensa del Consumidor ha sido remitida diversas opiniones, como lo ha expuesto su presidente, y constan en su dictamen del 10 de setiembre de 2019, presentado al Área de Trámite Documentario el 24 de setiembre de 2019, estas han sido incorporadas a nuestro dictamen y con ello hemos consensuado, con dicha comisión, con un texto sustitutorio más en temas de forma que de fondo y de redacción, el cual se ha presentado a la Mesa para su distribución.

Creo que con ello, ya merece pasar al voto, y reitero la disposición que puedan tener los congresistas que estamos participando en esta sesión.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tenemos colgado en el chat, el texto sustitutorio consensuado de ambas comisiones para que esté a disposición de todos los congresistas.

Se da inicio al debate.

Si desea tomar la palabra algún congresista, sírvase pedirlo por el chat.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua de la agrupación FREPAP, por dos minutos, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Es importante resaltar que esta propuesta legislativa tendría como universo de personas beneficiadas en el país, a un millón cuatrocientos treinta y tres mil quinientos ochenta y tres mil personas, que representan ceguera y discapacidad visual grado alto, y que representan al 48,3% del total de personas con discapacidad en el país, dan acceso a información, educación, obras literarias, entre otros textos.

Presidenta, finalmente, la bancada Frepap, apoya toda política de prevalecer los derechos de las personas con discapacidad, para garantizar el acceso a la educación y cultura de este importante número de hermanos peruanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, por dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Señora presidenta, señores congresistas, el presente proyecto de ley que busca implementar el Tratado Marrakech, para facilitar el acceso de las obras literarias a las personas ciegas o personas con discapacidad visual, y para acceder el texto impreso, es de necesidad e indispensable su discusión y aprobación en ese Pleno.

Ese tratado, se constituye, presidenta, en una norma fundamental para mejorar y ampliar las actuales excepciones en favor de las personas con discapacidad; sin embargo, se requiere de una urgente y adecuada implementación del marco legal nacional vigente sobre el derecho del autor y derechos conexos, a fin de que las disposiciones contenidas en Tratado de Marrakech, sean plenamente vigentes y efectivas, en favor de sus beneficiarios, de igual forma el facilitar el intercambio transfronterizo de ejemplares, en formato accesible entre entidades autorizadas en un país, parte en el tratado con entidades autorizadas.

Existe, presidenta, alrededor de ochocientos mil peruanos y peruanas que padecen de discapacidad visual, es por ello, que es necesario el consenso de nosotros, señores congresistas, es necesario ayudar a las miles de personas que tienen la esperanza de llegar a ampliar su cultura a través de estas formas de lectura, pues a pesar de su impedimento visual, no dejan de seguir soñando a leer o escuchar dichos textos.

Señora presidenta, este proyecto de ley es el complemento del mecanismo de educación alternativa...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista, encienda su micrófono.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, presidenta.

Yo manifestaba que este proyecto es el complemento del mecanismo de educación alternativa para las personas con discapacidad visual, por lo que exhorto a la Representación Nacional, a la votación aprobatoria en bien de nuestros hermanos con capacidades distintas.

Gracias, señor presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo, por dos minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Muchas gracias, Presidenta.

El dictamen del Proyecto de Ley 4208, es muy importante, porque mediante la modificación de la ley sobre el derecho de autor, se logrará facilitar el acceso a textos para personas con discapacidad visual.

Es bastante preocupante que siendo las personas con discapacidad el 10% de peruanos, se haya tomado tan pocas medidas para hacer del mundo un lugar más amigable con ellos.

Por ejemplo, se construyen las veredas como si todas las personas pudieran caminar, se piensa en el transporte público como si no hubiese personas que utilizan sillas de ruedas u otro tipo de apoyo para desplazarse.

Y si esto es así, en necesidades tan elementales, imagínense, que será en otros aspectos, como la cultura, la información que se encuentran en textos, que generalmente son leídos por personas sin la discapacidad visual.

Por eso, es importante adecuar nuestra legislación nacional, a lo que ya establecen algunas normas internacionales como el Tratado de Marrakech, y tomar medidas en favor del grupo específico que son las personas con discapacidad visual, para eliminar, remover barreras que impidan el acceso de estas personas a textos publicados, y que obviamente se encuentran regulados en la Ley de los derechos de autor.

Esto es promover la igualdad de oportunidades.

Presidenta, el Frepap ha participado activamente en el debate a nivel de las comisiones que dictaminaron el proyecto de ley, y votará a favor del presente dictamen, esperando que con esta ley se pueda mejorar la situación de las personas con discapacidad visual.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— (falla en audio del orador Gracias, señora Presidente.

Que no es la importancia de la ley del libro.

Y ampliar lo que ya el Congreso aprobó con una, lo acaba de hacer una ley, sino una política de Estado, en donde la cultura tenga que ser si [...] inclusivas, señora Presidenta.

No nos quedemos solamente en aprobar el [...] gratificarlo o continuar con las modificaciones que se están planteando en este proyecto de ley.

Convoquemos, señora Presidenta, también al Presidente del Conadis, para que él, que es la autoridad en la materia, nos explique todas las trabas y problemas burocráticos presupuestales y de gestión, que tiene un organismo que poco o nada se dice de él, señora Presidenta.

A través de la Comisión de Inclusión, a través de la Comisión Permanente, convoquemos el presidente del Conadis, no solamente para ver el tema de los libros, que ahora van a ser accesibles para la persona con discapacidad visual, sino que también podamos abordar la problemática de las personas con todo espectro, que tiene que ver con el trabajo [...] que debemos valorar por parte de Conadis.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, por dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludar por su intermedio a la Representación Nacional y al país.

Señora Presidenta, la discapacidad visual, la ceguera, es un drama que aqueja a más de 15 000 peruanos que necesitan un trato especial para poder acceder a información escrita, a través del lenguaje braille. O con una letra más grande de lo acostumbrado.

Sin embargo, plasmar esas formas especiales de acceso a la información, son difíciles, debido a la necesidad de respetar el derecho a la propiedad intelectual de los autores.

Es un gasto que dificulta el acceso a la información.

Señora Presidenta, el dictamen modifica el decreto legislativo [...] con el decreto de autor, con la finalidad de adecuarlo al Tratado Marrakech, que fue suscrito el 28 de junio del año 2013 y aprobado por Resolución Legislativa el 2015, y ha entrado en vigencia en nuestro país por decreto supremo del año 2016, por tanto es necesario modificar las normas nacionales, como el Decreto Legislativo 822, para la implementación y aplicación con la finalidad que se pueda producir y comunicar horas al público sin necesidad de contar con la autorización del autor y en algunos casos sin pagar nada a cambio.

Señora Presidenta, se trata de establecer un balance entre el derecho legítimo de la propiedad intelectual de los autores frente al derecho de las personas discapacitadas visuales o ciegas, a acceder a información escrita, se trata de casos especiales que no tienen mayor impacto ni generan perjuicio a los intereses de los autores.

Señora Presidenta, mi voto es a favor del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor y por la Comisión de Inclusión Social, por eso desde Alianza para el Progreso, apoyaremos este dictamen que ha sido aprobado en la Comisión de Defensa del Consumidor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

No tenemos registrados más pedidos de palabra, y concluido el rol de oradores vamos a dar la palabra al congresista Ancalle Gutiérrez, presidente de la Comisión de Inclusión Social, hasta por cinco minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, Presidenta.

Agradezco la disposición de las congresistas, los congresistas que han hecho uso de la palabra y deseamos que más bien sea por consenso, unanimidad, la disposición para nuestros hermanos con discapacidad y pido que se vaya a votación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias, Presidenta.

La implementación de este Tratado de Marrakech, definitivamente va a facilitar el acceso a las personas con discapacidad visual, es muy importante, al parecer no va a haber cambios en el texto consensuado, este es un tema muy sensible sin mayor conflicto. Señora Presidenta, agradezco en demasía las intervenciones de todos los colegas parlamentarios, es un tema de justicia que va a beneficiar a millones de peruanos, por ello, pido la votación al texto consensuado.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar, votación nominal, precisando que el texto que se va a votar es el texto sustitutorio consensuado entre las dos comisiones que ustedes tienen a disposición.

Señor relator, sírvase tomar la votación nominal.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— A favor, Salinas.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra.

Burga Chuquipiondo.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Valdez Farías.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, a favor.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Valdez Farías.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, a favor sí.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Sí.

EI RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

Un saludo a la Mesa, buenas tardes.

EI RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Rubio Gariza.

Chávez Cossío.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Columbus Murata.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— A favor.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

EI RELATOR.— Almerí Veramendí, sí.

Vega Antonio.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Solís Gutiérrez.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Aliaga Pajares..

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, Columbus Murata, a favor. No se escuchó mi voto. Columbus Murata, a favor.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Aliaga Pajares.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Inga Sales.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Oseda Yucra.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí, a favor señor relator.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Pérez Flores.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos, a favor; cero, en contra; cero, abstenciones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 27 congresistas...

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, a favor, por favor, me considera mi voto, señora presidenta.

—*Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 27 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto consensuado de las comisiones de Defensa del Consumidor y de Inclusión Social, que modifica el Decreto Legislativo 822, Ley sobre el derecho de autor, a fin de implementar el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.*

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Han votado a favor, 27 congresistas; cero, en contra; cero, abstenciones.

Adicionándose el voto del congresista que votó al final.

Ha sido aprobado en primera votación...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora presidenta, mi voto también no se ha consignado, Columbus Murata.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, se va a consignar los votos pendientes y se va a adicionar al resultado.

Por favor, identifíquese.

El señor.— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Identifíquense los congresistas que están emitiendo el voto, en este momento.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Jorge Pérez, a favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Columbus, está consignado.

Algún otro congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Jorge Vásquez, a favor.

Se les pide, por favor, a todos los congresistas a estar atentos al momento del llamado de votación.

Muy bien, ha sido aprobado en primera votación, un momentito congresistas, ha sido aprobado en primera votación el texto consensuado de las comisiones de Defensa del

Consumidor y de Inclusión Social, que modifica el Decreto Legislativo 822, ley sobre el derecho de autor, a fin de implementar el Tratado de Marrakech.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario, salvo que la Junta de Portavoces acuerde la exoneración de este trámite reglamentario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de ley 5056, 5480.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, señor relator.

Por favor, quien está pidiendo la palabra, identifíquese.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— José Luis Ancalle, presidente de la Comisión de Inclusión Social.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Ancalle, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, Presidenta, muchas gracias, quiero agradecer la disposición del pleno que hoy recoge la Representación Nacional en la Comisión Permanente, y siendo este proyecto de ley la urgencia de su implementación para beneficiar a miles de ciudadanos peruanos con discapacidad visual, solicito a usted, Presidenta, para la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista Ancalle.

Conforme a al artículo 78.º del Reglamento para proceder a la segunda votación, se necesita de la exoneración de la Junta de Portavoces y, en este momento, se va a pasar una acta virtual para que se autorice la segunda votación y se proceda a realizar la misma. Se invoca a los señores portavoces firmar el acta correspondiente.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, Proyecto de ley 5056 y 5480, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone regular la cuenta de ahorro Documento Nacional de Identidad, cuenta DNI.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 22 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, que propone un nuevo texto respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley, que regula la cuenta de ahorros Documento Nacional de Identidad, cuenta DNI.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, buenas tardes; buenas tardes con los colegas congresistas que conforman la Comisión Permanente.

La iniciativa de esta propuesta corresponde al congresista Wilmer Bajonero, como es conocido, fue exonerada de trámite de comisiones y aprobada por el Pleno del Congreso, acumulando la iniciativa del congresista Humberto Acuña.

La autógrafa aprobada fue observada por el Poder Ejecutivo, lo cual fue remitido para estudio a nuestra comisión como única dictaminadora.

Para tal efecto, se desarrolló un intenso trabajo de coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco de la Nación, la Superintendencia de Banca y Seguros y el Reniec, junto con el propio autor de la propuesta.

Luego de lo cual, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en la décimo sexta sesión ordinaria del periodo de sesiones 2020-2021, acordó por unanimidad de los presentes, aprobar el dictamen que presentamos con un nuevo texto.

Como es posible apreciar, el texto sustitutorio conserva el sentir de los objetivos de la propuesta original, más aún completa y desarrolla el Decreto de Urgencia 098-2020, emitido por el Poder Ejecutivo que se limita a la autorización al Banco de la Nación, para que, a solicitud de los organismos responsables de subsidios, procede a la apertura de una cuenta DNI.

La presente propuesta tiene un horizonte mayor y va más allá de la emergencia, pues se constituye un sólido elemento de la política nacional de inclusión financiera, y al mismo tiempo, aporta un mecanismo idóneo para la política social para el ejercicio de instrumentos financieros por parte de los titulares, y en definitiva, se constituye en un mecanismo de relación más estrecho entre el Estado y los ciudadanos.

En resumen, el texto legal establece un marco regulatorio de la cuenta DNI, la cual está vinculada al Documento Nacional de Identidad.

Define la finalidad, naturaleza y características siendo de apertura automática y obligatoria; opera digitalmente y como cuenta básica conforme a la regulación de la SBS.

Los procedimientos de validación de entidad se coordinan con el Reniec, con protección de datos personales conforme a la ley en la materia.

Se establece también las facultades al Banco de la Nación, para la apertura, así como para el cierre ante indicios de un uso ilegal o fraudulento.

Se establece, además, las normas reglamentarias y los plazos correspondientes para su progresiva implementación.

Debo remarcar que en este caso se trata de una acción obligatoria y generalizada.

Luego del análisis exhaustivo de las observaciones del Poder Ejecutivo, la comisión consideró necesario reformular el texto legal, aceptar algunas observaciones y opiniones recibidas para incorporar otras disposiciones, así como insistir en otras propias de la autógrafo, todo lo cual ha sido producto de diversas coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la Nación, con la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones SBS y Registro Nacional de Identidad y el Estado Civil, el estado civil y la Reniec, como entidades constitucionalmente autónomas.

En ese sentido, de acuerdo con la normativa vigente, el Reglamento del Congreso y la Práctica Parlamentaria, se configura un nuevo texto; por ello, el texto formulado se denomina (...) que regula la cuenta de Documento Nacional de Identidad, cuenta DNI.

Por todas estas razones, luego de la consideración y debate en el Pleno, solicitamos el voto favorable de la Representación Nacional, a través de la Comisión Permanente, con la finalidad de que sea aprobado el presente dictamen propuesto por la comisión de Descentralización.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se comunica a los congresistas que el texto sustitutorio que va a ser sometido a votación se encuentra ya colgado en la plataforma.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas que van a hacer uso de la palabra, por favor, sírvanse inscribirse en el chat.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, muy amable, muchas gracias.

Presidenta, creo que este proyecto es sumamente importante, y como bien dijo el presidente de la comisión de descentralización, este proyecto que es originario del congresista Willy Bajonero, de Acción Popular, fue consensuado y fue socializado previamente con la Superintendencia de Banca y Seguros, con el presidente del Banco de la Nación, su gerente general, e inclusive casta con Asbanc y el propio Ministerio de Economía.

Creo que este proyecto, si hubiera sido aprobado, hubiera evitado muchas muertes, pero además este es el primer paso de lo que debe ser la gran revolución de conexión con todas las tarjetas de débito que debe haber, que es con el monedero electrónico.

Es necesario que este proyecto de ley, que tal como lo ha explicado el presidente de la Comisión de Descentralización, esté totalmente conectado con Reniec. Necesitamos tener toda la base de datos de todos los peruanos a fin de poder viabilizar este proyecto, que es sumamente importante, y que ayudará sobre todo a las clases más necesitadas y más alejadas del país, a fin de no estar trasladándose desde los pueblos a las capitales de región, o haciendo colas en Lima Metropolitana, como hemos visto en los últimos meses.

Creo, señora presidenta, que es sumamente importante la aprobación de este proyecto el día de hoy, por lo cual pido a la Representación Nacional que demos el voto aprobatorio, y creo que el pueblo peruano nos lo va a agradecer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

¿Hay algún otro pedido de palabra, por favor?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidenta, si me permite, Alex Hidalgo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Hidalgo, dos minutos, por favor.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Es cierto, la cuenta DNI del Banco de la Nación es muy importante, presidenta, es la primera cuenta bancaria 100% digital del Perú. Será una herramienta poderosa de inclusión financiera de cientos de miles de peruanos, presidenta.

Los requisitos para afiliar y activar la cuenta DNI y tenerla en su celular es importante porque va a permitir evitar las aglomeraciones, y va a permitir que nos digitalicemos más.

La puesta en marcha de la cuenta representa la operación de la bancarización más grande del Perú, y eso no nos estamos dando cuenta, y esos análisis no se están haciendo en el Ejecutivo.

Bancase es una plataforma bancaria digital que ha revolucionado a más de 120 instituciones financieras en todo el mundo, y pone al servicio de todos los peruanos una arquitectura de microservicios informativos de vanguardia, y esto va a permitir darle la capacidad y la fuerza a todos los trabajadores del Banco de la Nación.

Todo el proceso de afiliación y activación será de manera 100% digital, sin necesidad de ir al Banco, y de esta manera proteger la salud de todos los peruanos.

Por este motivo, Presidenta, pido que también se pueda aprobar esta ley.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista a Otto Guibovich, por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Solamente para resaltar la importancia de esta norma generada por el congresista Wilmer Bajonero de la bancada de Acción Popular.

Somos testigos en estos tiempos de los problemas, de las aglomeraciones que se hacen en torno al Banco de la Nación, porque no se ha llegado a tener plataforma suficiente para modernizar y tener a todos los peruanos con una cuenta bancaria, la bancarización no ha avanzado al ritmo que habríamos deseado. Y el Banco de la Nación que está extendido a nivel nacional, como está Reniec también extendido a nivel nacional, creo que son dos plataformas importantísimas, que si se conjugan ambas podemos tener lo que se busca en la ley, que todos los peruanos al cumplir mayoría de edad tengan una cuenta automáticamente.

Ya el Banco de Nación con esa data, con esas cuentas nuevas, tiene que modernizar y emplear esas cuentas para que lleguen los bonos y llegue cualquier gestión financiera, pero que no tengamos los problemas lamentables que hoy día vemos con colas en los parques, la gente durmiendo, haciendo cola 24, 48 horas, que es lamentable.

Esta es una excelente ley. Creo que va a ser una de las mejores leyes de este periodo de 16 meses, pero tiene que venir de la mano con un convencimiento de implementación pronta de parte del Banco de la Nación. Si es así, vamos a hacer un cambio cualitativo muy importante en la bancarización y en la gestión pública del Banco de la Nación, al cual entiendo que todos los ministerios van, todos los ministerios le encargan pagos y otras cosas, pero si no tienen la modernidad de poder hacer una billetera electrónica, transferencias en línea y otras más con confiabilidad, pues vamos a seguir con lo mismo. Y esta ley busca justamente facilitar que los peruanos tengan acceso bancario desde donde estén.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mucha gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua, por dos minutos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La propuesta legislativa a diferencia del Decreto de Urgencia 098-2020 establece implícitamente que la cuenta del DNI tendría carácter permanente. Por eso no solo serviría durante el estado de emergencia de la pandemia, de la COVID-19, además de otorgar una mayor amplitud de beneficios financieros en favor del titular.

Por lo cual, la propuesta legislativa adquiere autonomía y un mayor valor frente a la establecida en el decreto de urgencia 098-2020, que es de carácter temporal. Además de recoger las propuestas del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Cayllahua.

No tenemos registrado más pedido de palabras.

En ese sentido, concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora presidenta, escuchando la participación de los colegas congresistas, todos ellos han manifestado su predisposición de sumarse a la aprobación, yo solicito a usted que se someta a la votación correspondiente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Señor relator, tome la votación nominal.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Por supuesto que sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Valdez Farías.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

EI RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

Chávez Cossío.

Mesía Ramírez.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, a favor.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Vega Antonio.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Costa Santolalla.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida, Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Aliaga Pajares.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Inga Sales.

Fabián Díaz.

Troyes Delgado.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessi Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Lizana Santos.

Tito Ortega.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente 27 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 27 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el nuevo texto contenido en el dictamen de la Comisión de Descentralización, Ley que regula la cuenta de ahorro Documento Nacional de Identidad, (Cuenta-DNI).

—Reasume la Presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 27 votos, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación...

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Señor relator, Cayllahua Barrientos, no me llamó.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se va a considerar, señor congresista.

Ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto contenido en el dictamen de la Comisión de Descentralización, que regula la cuenta de ahorro Documento Nacional de Identidad, cuenta DNI.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario, salvo que la Junta de Portavoces acuerde la exoneración de ese trámite reglamentario.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora Presidenta, disculpe, Carlos Mesía, a favor, que conste en Actas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se considerara, señor congresista.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, para que informe sobre el texto que se va a votar.

Congresista Merino López, tiene la palabra.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias.

Gracias, Presidenta, tuvimos un percance con el micrófono.

Ya se alcanzó el nuevo texto sustitutorio, Presidenta, y también se ha incorporado el Proyecto de Ley 6717, proyecto de ley que regula la implementación de servicios virtuales como complemento de la red de salud mental comunitario.

Y de igual forma también por parte del congresista de Acción Popular, también se ha incorporado a este nuevo texto sustitutorio, todas las observaciones de repente que él ha dado en su momento, Presidenta.

Y solicito que se lleve a votación por intermedio de su presidencia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchísimas gracias.

Antes de la votación, señor relator, dé lectura al nuevo texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado a las 13 con 46, por la Comisión de Salud sobre los Proyectos de Ley 5357, 6717 y 6086, ley que declara de necesidad e interés nacional, priorizar como política de Estado, el fortalecimiento y desarrollo de los servicios de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud mental.

Artículo 1.º.- Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto declarar de necesidad e interés nacional, priorizar la salud mental a fin de fortalecer, proteger la salud y desarrollo de los servicios de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud mental, así como el bienestar de la persona, de su medio familiar y de la ciudadanía en general.

Artículo 2.º.- De la implementación de la salud mental. Con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo uno, el Estado peruano prioriza como política pública, los planes, lineamientos y programas, la promoción de la salud mental, así como

el diagnóstico, la prevención, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud mental en todos sus niveles de gobierno con especial énfasis, en el primer nivel de atención.

Los establecimientos públicos y privados de instituciones educativas promueven, la difusión de las políticas, planes, lineamientos y programas para la salud mental.

Artículo 3.º.- De la articulación. El Ministerio de Salud, como ente rector articula, con los organismos de salud mental, sistemas de información y bases de datos para una mejor intervención e investigación.

Congresista, Merino López, Presidente de la Comisión de Salud.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchísimas gracias.

Luego de conocer el nuevo texto, se va a proceder a votar el nuevo texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Salud.

Señor relator, a la votación nominal.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor señor relator.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí señor relator.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Burga Chuquipiondo.

EI señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A favor, sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Combina Salvatierra.

EI señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Valdez Farías.

EI señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

EI RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Cehade Moya.

EI señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, a favor sí.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Retamozo Lezama.

Rubio Gariza.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

EI RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chávez Cossío.

Mesía Ramírez.

EI señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Columbus Murata.

Gallardo Becerra.

Almerí Veramendi.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, a favor.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Almerí Veramendi.

Vega Antonio.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Aliaga Pajares.

Tocto Guerrero.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

García Rodríguez.

Castillo Oliva.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, a favor.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 26 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Salud, que declara de necesidad e interés nacional, priorizar la salud mental a nivel nacional.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— 26 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Salud, que declara de necesidad e interés nacional, priorizar la salud mental a nivel nacional.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario, salvo que la Junta de Portavoces acuerde la exoneración de ese trámite reglamentario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— El siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de ley 6783, se propone la creación del distrito de Huipoca en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 19 de diciembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se va a iniciar la sustentación del proyecto de ley 6783, remitido por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, buenas tardes, el proyecto fue actualizado por acuerdo del Consejo Directivo de fecha 11 de diciembre de 2020, siendo su número anterior el 5420/2015-PE y fue enviado por el Poder Ejecutivo el 26 de julio de 2016, no alcanzando a ser dictaminado y debatido en el periodo parlamentario 2011-2016.

Su trámite ha continuado y ha sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces, según se plantea en el proyecto la creación del distrito de Huipoca en la provincia de Padre Abad, obedece fundamentalmente a una estrategia de objetivos trazados para la atención y desarrollo de la zona del Huallaga, vigente al momento de su presentación en el año 2016.

El contenido de la norma es demarcatorio considerando el ámbito y delimitación del distrito de Huipoca, con su capital que tiene el mismo nombre y que se desprende del distrito de Padre Abad en el departamento de Ucayali, dada la antigüedad del proyecto no se encuentran actualizados el informe favorable del MEF acerca de su viabilidad fiscal, ni tampoco la acreditación de los mínimos demográficos requeridos.

La Comisión Permanente deberá deliberar acerca de esta proposición con arreglo al artículo 102.º numeral 7) de la Constitución Política del Perú. Señora Presidenta, someto a consideración de la Comisión Permanente para la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias, presidenta.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Se inicia el debate.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Señor presidente, pido la palabra, la congresista Nelly Huamaní Machaca.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene dos minutos.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Gracias, señor Presidente, solicito que se acumule mi proyecto de ley 6504/2020-CR, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huipoca, provincia de Padre Abad, Región de Ucayali.

Presente iniciativa legislativa no genera gasto al erario nacional por tratarse de una norma declarativa y, por el contrario, propiciará el desarrollo económico de la población convirtiéndose en distrito y promoverá la eficiencia y transparencia de la regulación de los servicios públicos, así como el desarrollo de la infraestructura y seguir la promoviendo a las empresas que dinamicen la economía y así, la generación de empleo a la población.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, por dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidente, efectivamente, esta es la oportunidad de que el Congreso de la República se reivindique con los pueblos.

Hemos venido trabajando meses, paso a paso desde el desarchivamiento de estos proyectos importantes, que de una vez el día de hoy se va aprobar y creo que la Comisión Permanente, en este momento, va a votar a favor y desde acá quiero exhortar a mis colegas parlamentarios a votar a favor de estos proyectos de ley, tanto de Huipoca y Boquerón, que por supuesto, las comisiones de creación estuvieron caminando paso a paso conmigo.

Así también los alcaldes de estos dos pueblos que el día de hoy esperan ese sueño anhelado que se hace realidad a través de la aprobación de esta ley.

De manera contundente, congresistas y el pueblo caminando juntos, se hace realidad en esta oportunidad la creación.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, hasta por dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, el Poder Ejecutivo en el ámbito de sus competencias, ha remitido al Congreso de la República, la iniciativa que el día de hoy se debate: la creación del distrito de Huipoca, en la región Ucayali.

Es decir, se trata de un procedimiento regular que en estos momentos nosotros como Representación Nacional, tenemos la gran oportunidad de consolidar aquel sueño de gestores de esta iniciativa que mereció que el Poder Ejecutivo a través de la PCM, en atención a la Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento, remita esta iniciativa.

Y conforme lo ha precisado el presidente de la Comisión de Descentralización, se encuentra en estos momentos para que nosotros definamos la creación del distrito. Es decir, le demos la oportunidad a un centro poblado para que pueda ser categorizado a distrito, y con ello, seguramente, impulsar el desarrollo.

Por eso, Presidente, nosotros vamos a respaldar esta iniciativa.

Pero aquí nuevamente quiero hacer un llamado al Presidente de la República. El Presidente de la República, cuando era congresista, siempre respaldaba las iniciativas que tenían que ver con la creación de distritos, cuando dio su mensaje aquí en el Congreso respecto a la función al cargo como Presidente de la República, también habló que iba siempre a impulsar el desarrollo y la categorización de los distritos; esperamos de verdad que no siga la línea que han seguido los proyectos anteriores, que han merecido observaciones retardando, prolongando la creación de estos distritos.

Esperamos, Presidente, que corrijan oportunamente, y vamos a respaldar la creación del distrito de Huipoca.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, no existiendo participación que se contraponga a la propuesta que viene desde el MEF, no tenemos más que pedirle a usted que se someta a votación la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Señor Presidente, por favor, decirle al presidente de la Comisión de Descentralización, que acumule mi proyecto que hace un momento expuse, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, ¿ha hecho oído del pedido de la congresista Huamaní Machaca?

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Bueno, por problemas de conexión en realidad no he escuchado el pedido de la congresista. Si es que no se contrapone al proyecto que ha sido presentado y al dictamen que ha sido presentado, no hay ningún inconveniente para que se acumule el pedido de la congresista que antecedió la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Congresista Huamaní Machaca, tiene la palabra por un minuto.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Señor Presidente, el Proyecto de Ley n° 6504/2020, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Huipoca, provincia de Padre Abad, región de Ucayali, por lo cual no se contrapone al pedido que está haciendo el presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Ahora sí habiendo cumplido el rol de oradores, y finalizado el debate...

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).—Presidente, pido la palabra, Presidente. Carcausto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Carcausto, tiene dos minutos.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, un saludo fraterno a todos los miembros de la Comisión Permanente, al Perú profundo, y a mi querido departamento de Puno.

En el caso que nos aboca, estamos de acuerdo con la creación del distrito de Huipoca, en la provincia de Padre Abad, porque la Descentralización es muy importante para el país.

Señor Presidente, asimismo quiero referirme al Proyecto N.º 6086, aprobado anteriormente, por cuanto soy coautora del mismo.

Debo decir que la salud pública en general viene pasando por un momento muy difícil, más allá de tener que vivir los graves efectos de la pandemia, durante estos último 10 meses todos hemos tenido un sentimiento de zozobra, angustia e incertidumbre.

Eso ha influido negativamente en nuestra salud mental, es así que incluso en las fiestas navideñas muchas familias en vez de celebrar han recordado con tristeza la pérdida de familiares, amigos, vecinos, a grandes profesionales.

Por eso hemos considerado de vital importancia que el Estado pueda incidir no solamente en la salud física sino también...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Señor relator, ya habiendo escuchado al presidente de la Comisión de Descentralización, así como a la congresista Huamaní Machaca para que se incorpore su proyecto de ley; habiendo concluido el debate, señor relator llame a votar.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— A favor Salinas López, señor relator.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Combina Salvatierra.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

Chávez Cossío.

Mesía Ramírez.

Columbus Murata.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Gallardo Becerra.

Almerí Veramendi.

Vega Antonio.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla...

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, a favor.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Costa Santolalla, abstención.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Aliaga Pajares.

Tocto Guerrero.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— En reemplazo de Tocto Guerrero, como suplente, vota César Gonzáles, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

García Rodríguez.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Pérez Flores.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, Fernando Meléndez.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, ¿ha llamado, por favor?

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, Fernando Meléndez, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Meléndez, ya está considerado su voto.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 23 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto del proyecto de Ley de creación del distrito de Huipoca, en la provincia del Padre Abad, del departamento de Ucayali.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 23 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el proyecto de ley de creación del distrito de Huipoca, en la provincia del Padre Abad, del departamento de Ucayali.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario, salvo que la Junta de Portavoces acuerde la exoneración de este trámite reglamentario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, por un minuto.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gracias, Presidente.

En este momento, como portavoz de la bancada Descentralización Democrática, solicito se emita el Acta virtual para poder proceder y exonerar si vamos a ir a la segunda votación para la creación del distrito de *Neshuya*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de ley 2671. Se propone la creación del distrito Unión Progreso, en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.(*).

La Junta de Portavoces con fecha 2 de diciembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 2671.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor presidente, el proyecto fue actualizado por acuerdo del Consejo Directivo de fecha 7 de marzo de 2018, siendo su número anterior el 5374-2015-PE, y fue enviado por el Poder Ejecutivo el 10 de junio de 2016, no alcanzando a ser dictaminado y debatido en el periodo parlamentario 2011-2016, su trámite ha continuado y ha sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces, según se plantea en el proyecto, la creación del distrito de Unión Progreso, en la provincia de La Mar, obedece fundamentalmente a una estrategia y objetivos trazados para la atención de la zona del VRAEM, vigente al momento de su presentación en el 2016.

El contenido de la norma es demarcatorio, la propuesta de distrito de Unión Progreso, con su capital del pueblo de San Antonio, en la Provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho, se desagrega del distrito de Anco, el cual es parte del ámbito de intervención directa del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, plan VRAEM. Dada la antigüedad del proyecto no se encuentran actualizados el informe favorable del MEF, a cerca de su viabilidad fiscal, ni tampoco la acreditación de los mínimos demarcatorios requeridos.

La Comisión Permanente, deberá deliberar acerca de esta proposición con arreglo al artículo 102.º, numeral 7), de la Constitución Política del Perú.

Señor presidente, pido a usted someter a debate en la Comisión Permanente y al mismo tiempo su aprobación correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Se inicia el debate.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Señor Presidente, la palabra, Mendoza Marquina.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Mendoza Marquina, tiene dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente, a todos los colegas parlamentarios.

Efectivamente, Unión Progreso, es un pueblo que ha decidido caminar por si solo hacia su desarrollo, un pueblo que aspira a desterrar la pobreza, la exclusión y la marginación, así como todos los otros pueblos del Perú profundo, afianzándose una visión de ser un distrito, por eso, con una comunidad con largas o con enormes carencias que tiene este momento, seguramente se encaminará a cubrir sus grandes necesidades que tiene.

Por eso, yo exhorto a todo el Parlamento, señor Presidente, que puedan respaldar y podamos respaldar esta iniciativa, esta propuesta de ser distrito de Unión Progreso, todo el pueblo de Ayacucho y Unión Progreso, estará grata y profundamente agradecido con este Congreso.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani Barriga, hasta por dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, Presidente.

La iniciativa de creación del distrito Unión Progreso, se sustenta sobre la base de la ley de demarcación y organización territorial y el decreto supremo que declara de prioridad nacional, el desarrollo económico social y la pacificación del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

La propuesta distrital se encuentra ubicada al norte del distrito de Anco, en la provincia de La Mar, región Ayacucho, en esta instancia presidente, es oportuno reconocer el trabajo en equipo de quienes han actuado como gestores de esta distritalización, entre ellos la señorita Eli Huaranccay Yaranga, alcaldesa del centro poblado Unión Progreso, el señor Máximo Landeo Vargas, presidente del comité de distritalización y autoridades comunales como el señor Paulino Tello Pérez, Oswaldo Quispe Aguilar, Carlos Calle Lobatón, Javier Flores Pozo, Hugo Gutiérrez Santi, Fernando Huachaca Bedriñana, Pepe Huamán Pañao, mariluz Espino Flores, Juan Carlos Huamán Ludeña, Nerio Quispe, Paulino Dañico Huamán y Jhony Ochoa Cárdenas; su perseverancia de más de 8 años, pidiendo se ponga a debate su ley de creación política, es una aspiración justa del pueblo de Unión Progreso, quienes reclaman por años acceder a servicios básicos, y más presupuesto para luchar contra la pobreza extrema y abandono del Estado.

Por ello, Presidente, invoco a los colegas respaldar esta iniciativa legislativa por ser justa.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra, hasta por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Considero que el proceso de descentralización que ha sido implementado por los últimos gobiernos en los cuales también han participado los últimos congresos, ha sido absolutamente un fracaso, porque realmente este proceso de descentralización no funciona y no está funcionando.

Por esta razón, todos los pueblos que requieren de su desarrollo, generan una iniciativa para que efectivamente haya esa descentralización y esa transferencia financiera, que les permite efectivamente desarrollarse y buscar un mejor destino en vista del abandono del Estado.

Por esa situación, creo pertinente apoyar todos los proyectos de creación de distritos, mucho más si son de creación y no solo de declaración de interés nacional.

Por esa razón, considero que debemos apoyar, como este Congreso extraordinario está demostrando todos esos procesos que van a llevar a los pueblos de nuestras regiones a su justo desarrollo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, no existiendo ideas contrapuestas al presente dictamen, solicito a usted la aprobación a través de la Comisión Permanente del presente proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, señor relator llame a votación.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

Salinas López.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, a favor.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Combina Salvatierra.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

EI RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, si, a favor.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Meléndez Celis.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Rubio Gariza.

Chávez Cossío.

Mesía Ramírez.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, si...

El RELATOR.— Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

Vega Antonio.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

García Rodríguez.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 25 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto del proyecto de Ley de creación de distrito Unión Progreso, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado 25 congresistas a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación, el proyecto de ley de creación de distrito Unión Progreso, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendario, salvo que la Junta de Portavoces acuerde la exoneración de este trámite reglamentario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyecto de Ley 5490, se propone garantizar la transparencia de las instituciones prestadoras de servicio de salud IPRESS, públicas, privadas o mixtas respecto de los servicios, productos o dispositivos médicos que ofrecen.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 21 de agosto de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad, por la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra, el congresista Flores Villegas, presidente de dicha comisión, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Señor Presidente.

Este dictamen fue aprobado en julio del año pasado en plena primera ola del COVID-19, pese al transcurso de la pandemia, aún muchas clínicas privadas vienen cobrando precios exorbitantes, tanto servicios médicos como farmacéuticos y los usuarios tienen que endeudarse o vender hasta lo que no tienen para poder sacar a sus pacientes.

El dictamen se centra básicamente en el contexto de la emergencia sanitaria producto del COVID-19, sucedido desde marzo 2020, y hasta que dure la emergencia sanitaria.

La comisión recibió las opiniones de la Superintendencia Nacional de Salud, SuSalud; el superintendente se presentó en sesión de la comisión expresando su respaldo y sugiriendo correcciones y [...] legislativas, las mismas que han sido recogidas en el dictamen.

El dictamen guarda vinculación con la vigencia plena de los artículos 1°, 7° y 9° de la Constitución Política del Perú, al permitirse un efectivo control al principio de transparencia, y establecer medidas preventivas y de sanción a prácticas de aprovechamiento económico por parte de los establecimientos de salud privados.

Así también, guarda vinculación con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre derecho a la salud y a la plena vigencia de los derechos sociales en un Estado social y democrático de derecho, como es el Perú, conforme a la Constitución en su artículo 43°.

En este marco se establece normas de transparencia de información de los establecimientos privados y públicos en relación con prestaciones y los costos.

Esta información tendrá el carácter de declaración jurada con todas las implicancias legales, siendo de cargo de SuSalud, cualquier medida correctiva que haya a lugar.

El dictamen básicamente garantiza la transparencia de la información ordenando que SuSalud cree y mantenga actualizada de manera permanente una página web para que las clínicas puedan informar a los usuarios sobre el costo real y detallado del servicio que brindan, con la finalidad de que se acceda y se evalúe la información, y con ello se pueda reclamar lo que corresponda ante la entidad competente.

Las clínicas tendrán que informar el desagregado de los costos fijos y variables comprende el servicio de salud, así como las sumas totales de tales costos, y además establece que, a solicitud de la autoridad, las clínicas deben brindar información sobre los estados financieros.

También se modifica el Decreto Legislativo 1158, respecto de las funciones de SuSalud, para que además de identificar cláusulas abusivas, también identifiquen el aprovechamiento económico de los contratos o convenios que suscriben las Ipress privadas con los usuarios, incluye una multa de hasta 500 UIT.

Es claro entonces que este dictamen es beneficioso para la sociedad en su conjunto, en especial para los consumidores del servicio de salud privadas, quienes acuden a ella por las insuficiencias claras del sistema de salud pública, y el Estado no debe desproteger los derechos de los pacientes y sus familias, menos en tiempos de emergencia sanitaria, como los que vivimos actualmente en todo el Perú.

Señor Presidente, el dictamen realza el principal derecho de todo consumidor usuario, cual es el derecho a la información que le permite tomar mejores decisiones.

He culminado la sustentación, solicito que se someta al debate y su respectiva votación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo el inciso b) del artículo 55° de nuestro Reglamento.

Al no haber oradores, tiene la palabra nuevamente el congresista Flores Villegas.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidente, la palabra, Combina Salvatierra.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

El fondo del proyecto la situación de transparencia en la prestación de servicios de salud es sin duda algo que no podemos oponernos; sin embargo, me gustaría hacer la reflexión que hay algunos artículos en donde vamos a poder caer nuevamente en el error de inconstitucionalidad o de las observaciones.

En ese sentido, me permito solicitar al presidente de la comisión que se pueda poner en cuarto intermedio este proyecto y quizás poder elaborar un texto que subsane algunos comentarios que algunas bancadas y que además algunos juristas pueden tener sobre temas de carácter constitucional.

Lo último que podemos hacer es cometer el error de aprobar algún texto que podría terminar no siendo vigente, que pueda tener algún problema de constitucionalidad o que no termine de resolver el verdadero del problema.

Yo saludo el esfuerzo de la comisión, saludo el esfuerzo de los promotores y el fondo de este proyecto, pero creo que se requiere un análisis no de carácter del tema.

El tema está perfecto, el problema es la constitucionalidad de algunos artículos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Vásquez Becerra, tiene dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera felicitarle al presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, tengo el proyecto de ley 5508 presentado el 12 de junio, que tiene exactamente el mismo objetivo, que es el fortalecimiento de los derechos de salud de los consumidores, que está vinculado al fortalecimiento de las labores de Susalud.

En ese sentido, me gustaría que por favor se pueda acumular el proyecto 5508/2020-CR de mi autoría, la misma que entra dentro de los mismos enfoques de los cuales ha sustentado el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani Barriga, hasta por dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, señor presidente, solo para solicitarle que autorice el acta virtual para exonerar de segunda votación el proyecto que crea el distrito de Unión Progreso.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, hasta por dos minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente, aprovechando el tiempo.

Señor Presidente, a diferencia tal vez de lo que se pudiera estipular el comprendimiento de algunos colegas parlamentarios, con este proyecto de ley solo estamos pidiendo que el Gobierno cumpla su deber y supervise y además controle la prestación de servicio de salud, porque se trata de un derecho fundamental, además, independientemente de lo que preste un privado. Este proyecto, señor Presidente, es para que las clínicas transparente sus costos. El proyecto de ley 5490 establece dos cosas en esencia: por un lado, la obligación de transparentar los costos; y, por otro lado, la incorporación la causal de aprovechamiento económico abusivo de las clínicas que Susalud podrá sancionar previa evaluación.

Dicha información permitirá que si el usuario considera que existe un cobro abusivo u obtiene una información falsa podría recurrir a Susalud y, además, iniciar un procedimiento administrativo. Susalud en su momento ha expresado estar a favor de esta iniciativa y, además, señor Presidente, porque no se les invaden sus competencias.

En actualidad la norma de Susalud sanciona a las aseguradoras por las cláusulas abusivas en las que incurrir; pero, señor Presidente, no hay una sanción los abusos de las clínicas, es por eso que es necesario incorporar un supuesto equivalente a una cláusula abusiva en este punto, como es el aprovechamiento económico abusivo, lo cual se terminará con la verificación de la diferencia entre los costos y la ganancia.

Para ello, señor, Presidente la norma en este punto incorporaría varios criterios a fin de no tomarse una decisión arbitraria. Señor presidente, el partido del Frepap estamos convencidos totalmente de que hay que corregir los abusos contra de los ciudadanos, en el marco de la ley y esta es pues, señor presidente, es una medida que va en ese sentido.

No olvidemos tampoco, señor Presidente, y por su intermedio a mis colegas parlamentarios, que este proyecto fue debidamente dictaminado por unanimidad y que está en la agenda del pleno desde agosto de...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluya, señor congresista, tiene 30 segundos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).— Muchas gracias, señor presidente, disculpe, no podía activar el micrófono.

Nuevamente, este tema está agendado desde agosto del año 2020, señor presidente, así que, no es medida de último momento ni para la foto mucho menos, señor Presidente, es una propuesta seria y técnica con el debido respaldo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, gracias, Presidente. En cuanto al colega ha mencionado respecto a la inconstitucionalidad, consideramos de que no es así, es totalmente constitucional. En todo caso, le pediría que nos mencione en qué artículo está o él considera que es inconstitucional; al colega que ha mencionado ese aspecto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista César Combina, para que señale cuál es su oposición u opinión al respecto a uno de los artículos del dictamen presentado.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidente, muchas gracias, como había señalado anteriormente, nosotros estamos a favor del fondo y de lo que se busca. Esta situación es especialmente importante en este momento de pandemia, se debió hacer mucho antes, pero yo quiero destacar el porqué de mi solicitud de un cuarto intermedio para tener un texto sustitutorio más trabajado y consultado sobre temas no del fondo, no de la voluntad de fiscalización y transparencia, sino de las situaciones constitucionales.

A qué me refiero, en primer lugar, tenemos las opiniones presentadas a la comisión. Susalud, presenta una opinión favorable; el MINSA, presentó una opinión en contra, ya ahí creo que debemos ponernos a preguntar si el propio Poder Ejecutivo tiene dos

posiciones, es mejor que este Parlamento trabaje bien, no se equivoque, no venda falsas ilusiones, y sobre todo no cometa errores. Obviamente las clínicas privadas van estar en contra, obviamente las otras entidades van estar en contra, pero creo que debemos cumplir con nuestro trabajo en hacer bien las cosas.

Sobre el texto en específico, tengo observaciones del artículo 3, el punto 3.3 sobre la información de los estados financieros.

Luego, el artículo 5 sobre la situación de exhibición en algunos lugares visibles, información sobre la venta de productos.

El artículo 6, sobre derecho del usuario, hay algunos puntos que se podrían fortalecer.

El artículo 7, sobre evaluación del procedimiento económico; ahí hay algunos puntos que han quedado flojos y que se podría trabajar mejor de forma legal para evitar luego que, quienes se vayan afectados, por ejemplo, algunas empresas privadas, luego boicoteen este gran esfuerzo que ha hecho la comisión.

Quiero volver a decir que estoy a favor del artículo 8...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Culmine. Prenda su micrófono, congresista.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Finalmente, Presidente, muchas gracias.

El artículo 9 sobre situaciones administrativas, en donde hay temas constitucionales, tema del propio Susalud, y tema de decretos supremos y reglamentos que tiene que ser tomado en cuenta.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Señor congresista Flores Villegas, Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, tiene la palabra.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, este proyecto ha sido trabajado ya con el debido tiempo. Está muy bien dictaminado, es totalmente constitucional. Aceptamos la acumulación de los proyectos de ley 5508-2020-CR del congresista Vásquez, estamos completamente seguros que esta norma va a beneficiar a los consumidores, y por ello pido que se vote el presente dictamen, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, y con lo señalado por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, se va a proceder a votar.

Señor Relator, al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra en abstención ya que no se consideró nuestra solicitud.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, abstención.

Valdez Farías.

Cehade Moya.

MeléndeZ Celis.

MeléndeZ Celis.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAp).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAp).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

Chávez Cossío.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, en contra.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Perdón, Cehade abstención, señor relator.

El RELATOR.— Cehade Moya, abstención.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— A favor

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

Vega Antonio.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Costa Santolalla..

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Abstención, Costa Santolalla.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí, contra el abuso de las clínicas.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Aliaga Pajares.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— A pesar de que no han sido aceptadas las observaciones por parte de mi vocero de mi bancada, mi voto es sí, con reservas.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Omonte Durand.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

García Rodríguez.

Castillo Oliva.

Pérez Flores.

Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, un voto en contra, 6 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 19 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, Ley que establece medidas para garantizar la transparencia y erradicar el aprovechamiento económico abusivo de las Clínicas Privadas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 19 congresistas, uno en contra, 6 abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, que garantiza la transparencia de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Ipress), públicas, privadas o mixtas, respecto de los servicios, productos o dispositivos médicos que ofrecen.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario, salvo que la Junta de Portavoces acuerde la exoneración de este trámite reglamentario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley N.º 923. Se propone modificar los artículos 3.º y 6.º de la Ley N.º 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.(*).

La Junta de Portavoces, con fecha 3 de setiembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra la congresista Lazo Villón, presidenta de dicha comisión, hasta por cinco minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señor Presidente. Por su intermedio, un saludo a todos los congresistas representantes.

Asimismo, en esta ocasión nos toca sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 923/2016-CR, que propone modificar el artículo 3.º y el literal b) del artículo 6.º de la Ley N.º 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.

En ese sentido, señor Presidente, el proyecto de ley antes indicado presentado en el Congreso anterior por el Grupo Parlamentario Frente Amplio, a iniciativa de la señora congresista Tania Pariona Tarqui, propone incluir en el artículo 3.º y en el literal b) del artículo 6.º de la Ley 28592, que es la Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones, la definición de víctimas y beneficiarios individuales, a aquellas mujeres víctimas de las siguientes formas de violencia sexual: esclavitud sexual, unión forzada, embarazo forzado, aborto forzado, prostitución forzada, esterilización forzada, tortura de mujeres embarazadas, torturas en órganos sexuales, entre otros.

El proyecto antes mencionado fue dictaminado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso Anterior aprobado por mayoría en la sesión realizada con fecha 13 de junio de 2017.

La recomendación del citado instrumento procesal parlamentario fue aprobada con texto sustitutorio en su oportunidad.

La fórmula legal propuesta en el dictamen que ahora, en mi condición de presidenta de la Comisión de Justicia y derechos humanos debo sustentar, plantea sustituir la definición violación sexual, establecida en la ley vigente, por la de víctimas de violencia sexual en sus diversas formas.

Repito, se plantea sustituir la definición de violación sexual establecida en la ley vigente por la de víctimas de violencia sexual en sus diversas formas.

El fundamento desarrollado en el dictamen explica que la definición de violencia sexual que se acoge en el dictamen es de carácter genérico, y que conforme al Estatuto de Roma y de la Corte Penal Internacional incluye entre otros, a la violación sexual, a la esclavitud sexual y otros, por lo que la referencia normativa debe formularse al concepto genérico —es decir, violencia sexual—, y no a una de sus expresiones —violación sexual—, pero precisando que comprende a todas sus formas.

En efecto, como señala el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el Informe N.º 13-2017-CR-ST, la norma vigente contiene una cláusula abierta que ha permitido la incorporación de otras categorías, en consonancia con las recomendaciones formuladas con el Comité para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer.

Por esta razón, señor presidente, el Consejo de Reparaciones, mediante Acuerdo de Consejo de fecha 27 de febrero de 2008, al aprobar el texto del reglamento de inscripciones en el Registro Único de Víctimas de la Violencia, consideró también como víctimas directas a las personas que sufrieron otras formas de violencia sexual, distintas a la de la violación sexual.

De la misma manera, mediante el Acuerdo de Consejo 65-10-03 de fecha 29 de diciembre del año 2010, aprobó considerar como casos de violencia sexual, además de los considerados en el citado Reglamento de inscripción del Registro Único de Víctimas de la Violencia los siguientes: Intento o amenaza de violación sexual; tocamientos indebidos; cuando la tortura pone en riesgo el embarazo, así como otros.

De esta manera, el Consejo de Reparaciones, reconoce otras formas de violencia sexual como una afectación distinta a la violación sexual. Por lo tanto, señor Presidente, quienes se encuentren en estos supuestos, podrán ser incorporados en el Registro Único de Víctimas, y ser beneficiarias de los programas de reparaciones que establece la Ley 28592.

En ese sentido, señor Presidente, someto a consideración a la Representación Nacional, el presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Señores congresistas, se inicia el debate.

No habiendo oradores.

Tiene la palabra nuevamente, la congresista Lazo Villón, hasta por cinco minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor Presidente, solicito someta al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, se procede a votar.

Señor relator, al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, a favor, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Valdez Farías, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

EI RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Rubio Gariza.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

Rubio Gariza.

Chávez Cossío.

Mesía Ramírez.

Columbus Murata.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, a favor.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

Vega Antonio.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Costa Santolalla.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Fernández Chacón..

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

EI RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Fernández Chacón.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Aliaga Pajares.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Aliaga Pajares, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Lizana Santos.

Tito Ortega.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Ya pasó, Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

García Rodríguez.

Castillo Oliva..

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor relator, Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no, relator.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señor relator, confirme mi votación, si se va a considerar o no, para no interrumpir, por favor, Yessy Fabián.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Fabián, usted es suplente en la Comisión Permanente, y en la agrupación Acción Popular están todos los titulares.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton.

Olivares Cortés..

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, tres votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 22 votos a favor, tres en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Justicia, Ley que modifica los artículos 3.º y 6.º, de la Ley 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado 22 congresistas a favor, tres en contra, ninguna abstención.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Justicia, que modifica los artículos 3.º y 6.º, de la Ley 28592, ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario, salvo que la Junta de Portavoces acuerde la exoneración de este trámite parlamentario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 6782, se propone la creación del distrito de Boquerón en la provincia de Padre Abad, del departamento de Ucayali.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2020, acordó la exoneración de trámite de envío a comisión y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6782, remitido por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Mientras se prepara el congresista Vásquez Tan para sustentar el Proyecto de Ley 6782, pasamos al siguiente tema.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Resolución Legislativa 2103, se propone conceder Pensión de Gracia, a don Honorato Oncebay Coras, reconocido maestro en el arte del tejido a telar.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 9 de diciembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad, de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra, el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en la Séptima sesión ordinaria virtual del 10 de junio de 2020, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2103/2017-PE, por el que se propone conceder Pensión de Gracia, a don Honorato Oncebay Coras, reconocido maestro en el arte del tejido a telar.

Señor Presidente, debemos destacar la trascendental labor que ha venido realizando el artesano del tejido a telar Honorato Oncebay Coras, reconocido por su dominio de más de 80 matices extraídos del molle, la tara, el nogal y el airampo, entre otras plantas. En mérito al talento y trabajo en el arte del tejido a telar, así como por su permanente labor de investigación, promoción y difusión del teñido de fibras con tintes naturales, el artesano Honorato Oncebay Coras fue distinguido en el año 2010 como personalidad meritoria de cultura por el Instituto Nacional de Cultura y así mismo, en el año 2011, el Consejo Transitorio de Administración Regional Ayacucho, realizó un reconocimiento a la labor textil que desarrolla el señor Honorato Oncebay Coras.

En mérito a lo descrito, el Poder Ejecutivo propuso el Proyecto de Resolución Legislativa 2103/2017-PE, que tiene la finalidad de otorgar al señor Honorato Oncebay Coras, dos remuneraciones mínimas vitales mensuales como pensión de gracia, la cual es personal, intransferible.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos, está sustentando el presidente de la Comisión de Cultura.

Prosiga, congresista Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Entonces, no genera derecho a pensión de sobrevivientes; así fue evaluado por la comisión calificadora de merecimiento de pensiones de gracia a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, la misma que acordó por unanimidad proponer el otorgamiento a la citada pensión, en el marco de la Ley 27747, Ley que regula el otorgamiento de las pensiones de gracia.

La propuesta de resolución legislativa contiene tres artículos, la misma que paso a leer con algunas correcciones de Técnica Legislativa.

Resolución legislativa que concede pensión de gracia a don Honorato Oncebay Coras, reconocido maestro en el arte del tejido a telar.

Artículo 1.º.— Objeto de la resolución legislativa.

Concédase pensión de gracia a don Honorato Oncebay Coras, ascendente a dos remuneraciones mínimas vitales mensuales, cuyo merecimiento ha sido debidamente calificado por su calidad de maestro en el arte del tejido a telar.

Artículo 2.º.— Naturaleza de la pensión de gracia.

La pensión de gracia, a que se refiere el artículo precedente es personal, inembargable, inalienable, intransferible y no genera derecho a pensión de sobrevivientes.

Artículo 3.º.— Ejecución.

El Ministerio de Cultura es el encargado de cumplir la presente resolución legislativa, debiendo efectuarse las acciones administrativas con cargo a su Presupuesto Institucional de cada año, sin generar una demanda de recursos adicionales al Tesoro Público y de acuerdo con las normas presupuestarias vigentes.

Con estas consideraciones, esperamos contar con su valioso apoyo a través de su voto, para este valioso artista de nuestro folclore nacional, que tiene varios años esperando por su pensión de gracia.

Contamos con su apoyo, señores congresistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo de inciso b) del artículo 55º del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Mamani Barriga, por el Grupo Parlamentario Nueva Constitución, hasta por dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, Presidente.

El otorgamiento de esta pensión de gracia reivindica a un gran maestro ayacuchano que dedicó su vida al arte en tejido a telar y que con sus trabajos ha contribuido a promover nuestra cultura a nivel internacional.

La tradición de la familia del señor Honorato Oncebay, con el arte de tejido a telar viene desde varias generaciones con el maestro Darío Oncebay, desde el año de 1898, quien

comercializaba con arrieros y sus trabajos se vendían en las principales ciudades de Sudamérica.

Esta iniciativa ha sido presentado por el Poder Ejecutivo, quien a través del Ministerio de Cultura ha determinado que el trabajo del señor Honorato Oncebay es muy importante para la cultura peruana y merece este reconocimiento.

Por la gran contribución que ha realizado el señor Honorato Oncebay a la cultura de Ayacucho y del país, solicito que se pueda apoyar esta resolución legislativa, señor Presidente; y más aún, ya que el señor Honorato hoy se encuentra en estado de vulnerabilidad y con discapacidad.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de la Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente, habiendo ya agotado la participación de los señores congresistas.

Señor Presidente, solicito que se someta a votación, de esa manera, brindar apoyo que tanto requiere, señor [...?], por su valioso aporte al arte peruano, que diferentes sectores se maneja.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, se procede a votar.

Señor relator, al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

Salinas López.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Burga Chuquipiondo.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

EI RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Cehade Moya.

Meléndez Celis.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

EI RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Chávez Cossío.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí, por favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Gallardo Becerra.

Almerí Veramendi.

Vega Antonio.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Costa Santolalla.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Costa Santolalla.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí, Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

EL RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EL RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

EL RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Omonte Durand.

Hidalgo Zamalloa.

Pérez Espíritu.

Oseda Yucra.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

García Rodríguez.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva.

Lizárraga Houghton.

Olivares Cortés.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Perdón, Omar Chegade, sí, señor Relator, disculpe, he tenido un problema. Chegade, sí.

El RELATOR.— Chegade Moya, sí.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor Relator, Pérez Espíritu, sí, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Un momento, congresistas.

Se ha pedido al Relator que precise la votación.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Señor Presidente, actualizando el resultado de la votación, es el siguiente: 27 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 27 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura recaído sobre el proyecto de Resolución Legislativa que concede la pensión de gracia a don Honorato Oncebay Coras, reconocido maestro en el arte del tejido a telar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado 27 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio leído por el presidente de la Comisión de Constitución, de Cultura, perdón, y subió al sistema a las 3 y 45 de la tarde, continuó en el dictamen de la Comisión de Cultura, que concede la pensión de gracia a don Honorato Oncebay Coras, reconocido maestro en el arte del tejido a telar.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario, salvo que la Junta de Portavoces acuerde la exoneración de este trámite reglamentario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley N.º 5774. Se propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el afianzamiento del sistema hidráulico Tinajones, en el departamento de Lambayeque.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de octubre de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen...

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Presidente, antes de continuar, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— ¿Señor congresista?

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Rayme Marín, prosiga.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Disculpe la interferencia, porque yo quería solicitarle la exoneración de la segunda votación, en vista que el señor Oncebay se encuentra en un estado de vulnerabilidad y que requiere atención urgente.

En ese sentido, creo que, teniendo la mayoría de la votación, solicitaría encarecidamente que se exonere de la segunda votación, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Rayme Marín, se va a correr traslado de su petición a la Oficialía Mayor.

Congresista Gonzales Tuanama, tiene un minuto.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Esta en espera en estos momentos el tema de la creación del distrito de Boquerón, está en espera el presidente de la Comisión de Descentralización para proceder a la sustentación, que antes del tema que estamos aprobando en este momento.

Por favor, consideraría ese pedido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, se va a tratar el tema que ya leyó el relator, y luego volvemos con el tema de Boquerón.

Muchas gracias.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión Agraria, del proyecto de Ley N.º 5774.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

Congresista machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, tiene cinco minutos para sustentar el Proyecto de Ley N.º 5774.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, a la señora presidenta, a los señores congresistas de la comisión... (falla en el micrófono del orador).

... en la décimo tercera sesión ordinaria, realizada el 6 de setiembre del año 2020, dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 5774/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el afianzamiento del sistema hidráulico Tinajones, en el departamento de Lambayeque.

Lo que busca el proyecto de ley es declarar de necesidad pública e interés nacional el afianzamiento del sistema hidráulico Tinajones, con la finalidad de (falla en el micrófono del orador).

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, lamentablemente no se está escuchando bien su exposición.

Por favor, congresista, si puede volver a hacer su explicación, puesto que no se ha escuchado su exposición, se escuchaba entrecortado.

Señor presidente de la Comisión Agraria, por favor, vuelva a iniciar su exposición.

(Pausa).

Mientras el presidente de la Comisión Agraria resuelve sus problemas de comunicación, volvemos al debate del Proyecto de Ley 6782, Ley de creación del distrito de Boquerón, de la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.

Se cita nuevamente al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos, para sustentar el dictamen recaído en dicho proyecto de ley.

Llamamos nuevamente al congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, para que sustente el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5774.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de ley 5119. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1126, que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de fortalecer la lucha contra el crimen. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 8 de octubre 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Justicia y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señor Presidente.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5119-2020-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1126, que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas a fin de fortalecer la lucha contra el crimen.

Señor Presidente, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las drogas, en su sesión del 27 de julio de 2020, aprobó por unanimidad y con un texto sustitutorio el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5119-2020-CR, iniciativa presentada por el grupo parlamentario Podemos Perú.

El dictamen plantea modificaciones necesarias para potenciar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas a través de modificaciones en el Decreto Legislativo 1126, que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas.

Las modificaciones propuestas se focalizan en los ejes temáticos.

1. Optimizar los procedimientos de intervención de las entidades competentes. Para potenciar los procedimientos de intervención es indispensable mejorar la trazabilidad de insumos químicos y así evitar la producción de clorhidrato de cocaína, para tal fin, se afina los controles sobre la cadena que provee los insumos químicos, incluyendo el esquema de sanciones y considerando que estos vienen se estarían desviándose a la producción de las drogas ilícitas; las medidas propuesta no solo se dirigen a los insumos que generalmente han sido materia de control sino también a sus sustitutos respecto de los cuales ha venido incrementándose el desvío ilegal.

Segundo, optimización de la articulación en las competencias de las entidades intervinientes.

En efecto, se busca optimizar la articulación en las competencias de las entidades intervinientes como es el caso de la PNP y la Sunat, en especial en la zona del VRAEM, y otras zonas estratégicas, respecto a las intervenciones relacionadas con sustancias químicas, sus posibles rutas de desvío, así como las zonas de producción de drogas.

En relación a los bienes no fiscalizados susceptibles de ser utilizados como sustitutos, se evidencia la necesidad de establecer regímenes excepcionales de control y fiscalización, lo que se efectuará mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Interior, a propuesta de la Sunat, institución que tendrá en cuenta los informes técnicos que proporcionen el Ministerio del Interior y la Comisión Nacional, para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), con la finalidad de tener una mejor capacidad para establecer mecanismos de control para que aquellos bienes no fiscalizados no sean derivados a mercados ilícitos.

En el presente caso, la implementación y ejecución de la norma propuesta no generará gasto alguno al erario nacional, por el contrario las modificaciones planteadas buscan fortalecer las medidas de control en materia de insumos químicos y productos fiscalizados, así como de las maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas y a la vez fortalecer los mecanismos de coordinación entre la Sunat y la PNP, lo cual redundará en la reducción de la inseguridad ciudadana y la violencia, la delincuencia, el crimen organizado.

Asimismo, tratándose de funciones que ya vienen desarrollando las entidades involucradas, estas se financiarán con cargo a sus presupuestos institucionales.

Presidente, Colegas congresistas, en representación de la Comisión de Defensa Nacional, sustento este tema que consideramos debe contribuir a la lucha contra uno de los principales enemigos de la sociedad de nuestra población y del país en general, como es el tráfico ilícito de drogas.

Por ello, tengo la certeza de que con la misma preocupación y responsabilidad de todos los miembros de la comisión, ustedes colegas congresistas, apoyarán este tema con su voto, después del debate correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición.

En aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

No habiendo solicitud...

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— congresista Almerí Veramendi, tiene dos minutos de Podemos Perú.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente Roel, por favor, permítame un minuto más, de repente, solamente un minuto para terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Claro.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, presidente Roel, muy amable.

Este dictamen tal como se ha indicado, tiene por finalidad modificar el Decreto Legislativo 1126, en esa línea y con la finalidad de aportar en la fórmula legal propuesta, señor presidente, colegas parlamentarios, quiero plantear las siguientes modificaciones, a través del presidente de la comisión, el congresista Vivanco Reyes.

Modificar en el artículo 3.º, el tercer párrafo del artículo 26.º, del Decreto Legislativo 1126 con el siguiente texto, por favor, tomen nota, “en los casos que la PNP detecte la presunta comisión de un delito relacionado con el transporte o servicio de transporte de bienes fiscalizados, procede de acuerdo con el marco normativo correspondiente”

En segundo lugar, en el artículo 4.º, de la fórmula legal referido a la incorporación de cuatro artículos al Decreto Legislativo 1126, propongo modificar el segundo párrafo del artículo 33-A.º, con el siguiente texto, “la PNP, la Policía Nacional del Perú, comparte con Sunat las informaciones relacionadas con empleo [...?] de sustancias químicas, sus posibles rutas de desvío, así como las zonas de producción de drogas y otras que requiera la autoridad administrativa competente, la información contenida en el registro para el control de los bienes fiscalizados, así como la información proporcionada por al PNP, se considera confidencial de conformidad con la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto a las disposiciones complementarias, Presidente, a través suyo, se recomienda incluir las siguientes disposiciones:

Tercera disposición complementaria final.

Solicitudes neutralización de usuarios no inscritos en el registro.

La Sunat puede autorizar las solicitudes de neutralización de bienes fiscalizados de usuarios que no cuenten con inscripción vigente en el registro, siempre que los costos sean...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresista, tiene un minuto más. Por favor, prenda su micrófono.

Congresista Almerí, por favor, prenda su micrófono para que tenga un minuto adicional que solicitó.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias por su generosidad, Presidente.

Decía, la Sunat puede autorizar en la Tercera disposición transitoria complementaria final. La Sunat puede autorizar las solicitudes de neutralización de bienes fiscalizados de usuarios que no cuentan con inscripción vigente en el registro, siempre que los costos sean asumidos por los usuarios responsables, y previamente haya informado tales hechos a la PNP, para que efectúen las investigaciones correspondientes, cuyos resultados sean comunicados a la Sunat.

Disposición Cuarta.

Del control de mercurio cianuro de sodio y cianuro de potasio.

Las normas contenidas en los capítulos referidos al registro y control de los bienes fiscalizados, la actualización y control aplicable a los bienes fiscalizados, en el caso de comercio internacional, el transporte de los bienes, de los regímenes especiales, la responsabilidad de usuario, como las intervenciones y sanciones del decreto legislativo, y las disposiciones complementarias finales que se deriven del presente decreto lo que corresponda, son aplicables a los usuarios de los insumos químicos controlados, mercurio, cianuro de potasio y cianuro de sodio, regulados por el Decreto Legislativo 1103

Finalmente, quinta disposición de la autorización para la inscripción en el registro.

A la vigencia de la presente ley, autorícese a la Sunat, a inscribir en el registro...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresista, prenda su micrófono y concluya.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Concluyo, Presidente.

La última, quinta de la autorización para la inscripción en el registro.

Decía, a la vigencia de la presente ley, autorícese a la Sunat, a inscribir en el registro para el control de los bienes fiscalizados a las instituciones públicas que realicen servicios públicos, como lo de salud, seguridad, defensa nacional y educación, entre otros, que lo soliciten y que hubieran sido dado de baja definitiva, la suscripción en el citado registro.

Por favor, Presidente, se anote esto, el presidente de la comisión y se lo haré llegar en este momento vía electrónica.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Si, señor Presidente, gracias.

Señor Presidente, asimismo también debo manifestar que nos ha llegado una propuesta de incorporación consensuadas, entre la Policía Nacional y la Sunat, en donde nos piden

también modificar el artículo 13 de la obligatoriedad de informar las incidencias, en donde establece que debe decir: lo indicado en el párrafo anterior, sin perjuicio a la obligación del usuario a denunciar, los delitos contenidos en los capítulos de robo, apropiación ilícita, estafa y otra defraudación y daños contenidos en el Código penal, que se hubieran dado respecto a los bienes fiscalizados en un plazo de un día calendario, contados desde que tomó conocimiento del hecho a la PNP, para efectuar las investigaciones correspondientes, que determinen el Ministerio Público, cuyo resultado deben ser comunicados a la Sunat.

Igualmente, en el artículo 26 debe decir: del control, el transporte y servicio de transporte, bienes fiscalizados, en los casos que la PNP detecta la presunta comisión de un delito relacionado con el transporte de servicio de transporte, de bienes fiscalizados, procede de acuerdo con el marco normativo correspondiente.

Igualmente en el artículo 32 debe decir: bienes fiscalizados y medios de transportes involucrados, en las infracciones a la obligación del presente decreto legislativo, en el caso la Sunat presuma la comisión de delito sobre la actividad a desarrollar con los bienes fiscalizados, y los medios de transporte que los traslada, comunica tales hechos por el motivo idóneo, y más celebre a la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, para las acciones correspondientes, quienes deben constituirse de forma inmediata en el lugar de la intervención.

Asimismo, el artículo 33.º-A intercambio de información, la PNP con parte a solicitud de la Sunat, a las informaciones relacionadas con el empleo ilegal de sustancias químicas, sus posibles rutas de desvío, así como las zonas de producción de drogas y otras que requieran respecto de las intervenciones efectuadas.

Eso es lo que nos ha llegado, señor Presidente, también un texto que debemos incorporar referente al tema consensuado entre la PNP y Sunat, por lo que se le debe acoger, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias,

Finalizado el debate y con las precisiones al texto señalado por el vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, pasamos al voto, señor relator llame a los congresistas.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas Fernández Florez.

Salinas López.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Combina Salvatierra.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade Moya, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

Chávez Cossío. Mesía Ramírez.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Columbus Murata.

Gallardo Becerra.

El señor **COLUMBUS MURATA (FP)**.— Columbus Murata, sí.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

El señor **ALMERÍ VERAMENDI (PP)**.— Almerí Veramendi, sí a favor.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Vega Antonio.

Mendoza Marquina.

El señor **MENDOZA MARQUINA (UPP)**.— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Costa Santolalla.

El señor **COSTA SANTOLALLA (PM)**.— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Solís Gutiérrez.

Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)**.— Fernández Chacón, ya no cree en todas esas cosas que hacen para combatir el narcotráfico, vota en contra.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor **ANCALLE GUTIÉRREZ (FA)**.— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Aliaga Pajares.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Inga Sales.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Omonte Durand.

Hidalgo Zamalloa.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Lizárraga Houghton.

Olivares Cortés.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Corrección de voto, señor relator. José Luis Ancalle, en contra.

El RELATOR.— Cambio de voto, Ancalle Gutiérrez, no.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí. Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, dos votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 25 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio contenido el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1126 que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 25 congresistas, dos en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio contenido el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que modifica el Decreto Legislativo 1116, que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de fortalecer la lucha contra el crimen.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario, salvo que la Junta de Portavoces acuerde la exoneración de este trámite reglamentario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, quiero agradecer a la Comisión Permanente, a los congresistas que forman parte de este Congreso, a la Mesa Directiva, a la Sunat, a la Policía Nacional, al congresista Almerí también que ha dado sus aportes, porque esta va a ser una ley que va a servir a nuestro país y a combatir el tráfico ilícito de drogas en todo el Perú.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de ley 6782, se propone la creación del distrito de Boquerón en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali.(*).

La Junta de Portavoces con fecha 12 de diciembre de 2020, acordó la exoneración de trámite de envío a comisión y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación, por parte del congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, para que sustente el proyecto de ley 6782, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor presidente, el proyecto fue actualizado por acuerdo del Consejo Directivo de fecha 11 de diciembre de 2020, siendo su número anterior el 5422/2015-PE y fue enviado por el Poder Ejecutivo el 26 de julio de 2016, no alcanzando a ser dictaminado y debatido en el periodo parlamentario 2011-2016.

Su trámite a continuado y ha sido exonerado de envío a comisión y de dictamen por la Junta de Portavoces, según se plantea en el proyecto la creación del distrito de Boquerón en la provincia de Padre Abad, obedece fundamentalmente a una estrategia y objetivos trazados para la atención y desarrollo de la zona del Huallaga, vigente al momento de su presentación en el 2016.

El contenido de la norma es demarcatorio considerando el ámbito y delimitación del distrito de Boquerón con su capital que tiene el mismo nombre, y que se desprende del distrito de Padre Abad en el departamento de Ucayali, dada la antigüedad del proyecto, no se encuentran actualizado el informe favorable del MEF acerca de su viabilidad fiscal ni tampoco la acreditación de los mínimos demográficos requeridos.

Asimismo, debo hacer mención de que hace unas horas, la congresista de la República por la Región Puno, Luzmila Pérez Espíritu, ha hecho de conocimiento de mi presidencia, de que con oficio 028-2021, han ingresado al Congreso de la República un oficio de oposición por parte de la Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizán, rubricado por su alcalde Édgar Raúl Sánchez Atavillos, hago de conocimiento de la comisión para que tomen las mejores medidas y evitemos posibles conflictos, como ha sucedido en el caso de creación de un distrito anterior.

Señor Presidente, con esas aclaraciones, pongo a disposición de la Comisión Permanente para que se inicie el debate del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní Machaca del Frepap, hasta por dos minutos.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP).— Gracias, señor Presidente.

Señor presidente, solicito que se acumule mi proyecto de ley 06277, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Boquerón, provincia de Padre Abad en la Región de Ucayali, después de tantos años reconocen todo este esfuerzo y trabajo de mis hermanos de Boquerón.

Dicha iniciativa legislativa no generará gastos al erario por tratarse de una iniciativa de carácter legislativa y, por lo contrario, beneficiará a la comunidad de Boquerón al convertirse en distrito y contará con una administración pública cercana a sus integrantes, dispondrá de un presupuesto propio para gozar de los servicios públicos básicos.

Asimismo, dinamizará su economía en el surgimiento de sus instituciones que demandará bienes y servicios a la población involucrada. Señor Presidente, mis hermanos de Boquerón, 18 personas se encuentran en la parte exterior del parlamento a la espera de la aprobación de este proyecto y, bueno, se agradece a todos mis colegas congresistas, yo sé que apoyaran este proyecto y, de igual manera, pues a mis hermanos que se encuentran en la parte posterior, cuantos quisieran estar acá presentes, pero de todas formas, ellos están al tanto de esta aprobación, de este proyecto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Gonzáles Tuanama, de Descentralización Democrática, hasta por dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, acabamos de escuchar la sustentación del Presidente de la Comisión de Descentralización, que refiere de que existe un tipo de posición por parte de una congresista. Es muy lamentable la falta de información por parte de esta mi colega parlamentaria, puesto de que la exoneración, tanto para ser desarchivado, como para exonerarse de comisiones y el plazo de publicación y ampliación de agenda que lo hicimos nosotros, juntamente con las comisiones y los alcaldes de estos dos distritos de Boquerón y Huipoca, firmaron también los amigos de Alianza para el Progreso, el colega Combina.

O sea, no existe ningún conflicto entre Boquerón con los amigos de Huánuco, no existe en ningún momento. Al contrario, esto va servir para que este sector de la región Ucayali, la provincia de Padre Abad, se desarrollen; cuenta con todas las posibilidades turísticas, y le invito a todo el Parlamento Nacional a visitar, a todo el país le invito a visitar Boquerón, la región Ucayali, que es maravilloso estar allá.

En cualquier momento, cuando gusten, todos los parlamentarios, y espero que la Comisión Permanente dé el apoyo, y honrosamente he recibido en mi despacho a los amigos de los dos distritos, quienes están atentos a este debate y que, por supuesto, sabemos que va a ser de manera positiva, votando a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, de la agrupación parlamentaria Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

La Ley de Demarcación y Organización Territorial, establece las competencias exclusivas del Poder Ejecutivo en materia de demarcación, en este caso de categorización de centros poblados a distritos.

Es por ello que, en su oportunidad, el Poder Ejecutivo, la PCM, remitió la iniciativa que el día de hoy actualizada se encuentra en debate, la misma que dispone la creación regular en las competencias del Ejecutivo del distrito de Boquerón en la región Ucayali.

Como bancada de Fuerza Popular, nosotros vamos a respaldar esta iniciativa toda vez que nace de las competencias regulares del Ejecutivo, y va permitir que un centro poblado gracias a sus autoridades, gracias a la población tras largos años, están logrando aquel anhelado sueño de categorizarse a distritos.

Y aquí quiero hacer una precisión, Presidente.

Nosotros los congresistas en los últimos tiempos, con el afán de poder impulsar la creación de los distritos, hemos propuesto iniciativas declarativas que tiene el sentido de llamar la atención; por eso es que en este caso no podría acumularse un proyecto declarativo a un proyecto regular de creación de distrito.

Eso hago una precisión, para que en su oportunidad no tenga ningún inconveniente toda vez que esperamos que el Ejecutivo pueda cambiar de posición y no observar estos proyectos remitidos por el Ejecutivo, que en los últimos días están siendo observados por el mismo Ejecutivo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mamani Machaca, por dos minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, reconocer que el proyecto de Boquerón, así mismo la que yo presenté de mi autoría, el Proyecto n° 06277, es similar al proyecto presentado por el Ejecutivo. En esto no debe haber ninguna observancia como refiere mi colega que me antecedió; así mismo, ya hay un antecedente presentado por el Legislativo, entonces no debe haber ninguna observancia, por lo cual se debe acumular mi proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Pérez Espíritu, hasta por dos minutos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidente.

Presidente, la congresista Luzmila Pérez no se opone a los proyectos de descentralización. Nosotros lo que buscamos es una descentralización efectiva; quien se está oponiendo, y este oficio, el oficio n° 028 de la Municipalidad Distrital Hermilio Valdizán, dirigido a la Presidenta del Congreso de la República, la congresista Presidenta Mirtha Vásquez Chuquilin, lo que indica es, asunto: Nos oponemos al Proyecto de Ley 5522/2015. Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial y afectuoso saludo, y a la vez hacer de su conocimiento nuestra oposición al Proyecto de Ley N.° 5522/2015-PE, distrito de Boquerón, el cual involucra los siguientes caseríos: Juan Velasco Alvarado, Micaela bastidas, Santa Rosa de Tealera y 3 de Octubre del distrito de Hermilio Valdizán, provincia de Leoncio Pardo, departamento de Huánuco.

Quien firma es el alcalde Edgar Raúl Sánchez Atavillos.

Entonces, quiero dejar en claro, nosotros como congresistas, apostamos por una descentralización efectiva. Conocemos las necesidades que tienen los centros poblados y ellos buscan el desarrollo, pero tampoco podemos pasar por alto este oficio que ha sido remitido hoy día al Congreso de la República.

Muchas gracias, presidenta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, con las consideraciones y las precisiones hechas, le solicito a su Presidencia someter a votación a la Comisión Permanente.

Aclarando que, en el caso de la solicitud de acumulación, no procedería, por cuanto la norma es clara y dice que los proyectos, este es un proyecto de creación al que no puede ser acumulado un proyecto declarativo que tiene otro contenido, y al mismo tiempo tiene otros objetivos para este tipo de normas.

Muchas gracias, presidente.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— La palabra, señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Excepcionalmente, tiene un minuto, congresista Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Sinceramente estoy haciendo un trabajo como representante de mi región, y escuchando la voz de mis hermanos de Boquerón, porque si bien es cierto este proyecto presentado anteriormente por el Ejecutivo, nuevamente se ha vuelto a presentar con el Proyecto de Ley N.º 6277, de mi autoría, pesando en el bienestar de mis hermanos de Boquerón, porque ellos lo requieren.

Aquí no hay ningún interés como el señor presidente de la comisión dio a entender, que de repente se puede observar.

El proyecto de ley ha sido presentado con la misma dirección, con el mismo fin, por lo cual pido que se acumule, señor Presidente, porque esto no beneficia a ciertos intereses sino a mis hermanos ucayalinos.

Acá no debe haber colores políticos, porque todos como padres y madres de la patria debemos buscar un solo fin, una sola dirección.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, culmine.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Y, desde la bancada del Frepap, seguiremos trabajando firmes, con transparencia y honestidad, sin arreglos bajo la mesa. Y nuestra dirección siempre es el bienestar del pueblo.

Por lo tanto, solicito, señor Presidente, se acumule mi proyecto en este debate, y solicitar a mis colegas congresistas me apoyen con su voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, para absolver lo solicitado.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, si no hay norma que se contraponga, yo o tengo ningún interés, ni tampoco el deseo de no acumularlo; por el contrario, todas las buenas intenciones, las opiniones y las iniciativas de los legisladores deben ser acumuladas.

Por esa razón, yo he argumentado simplemente que el proyecto que ha mencionado la congresista que me ha antecedido en la palabra es un proyecto declarativo, pero si yo estoy equivocado, porque ese es el planteamiento que ha hecho, si el proyecto tiene que ver con creación, entonces no hay nada que objetar y se acumulará, conforme corresponde, de acuerdo a norma.

De lo contrario, pues, no se puede acumular algo que no responde a la misma iniciativa y al mismo objeto del proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Habiendo terminado el debate, y con lo señalado por el presidente de la Comisión de Descentralización, señor relator, llame al voto.

—El relator llama a los señores congresistas para que manifiesten el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, habiendo observaciones de un señor alcalde que puede complicar a otro distrito del departamento de Huánuco, Otto Guibovich en abstención, hasta que se aclare.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, abstención.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, a favor, por la descentralización efectiva.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, abstención.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

Combina Salvatierra.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Valdez Farías, abstención.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, abstención.

El RELATOR.— Cehade Moya, abstención.

Meléndez Celis.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

Chávez Cossío.

Mesía Ramírez.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, a favor.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, apaguen sus micrófonos. Estamos en votación.

El RELATOR.— Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Vega Antonio.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Costa Santolalla.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Costa Santolalla.

Solís Gutiérrez.

Fernández Chacón.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón vota sí. Sí, Fernández Chacón.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en abstención.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Aliaga Pajares

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Tocto Guerrero.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama vota, accesitario reemplazando a Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Omonte Durand.

Hidalgo Zamalloa.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Abstención, Pérez Espíritu, abstención.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, abstención.

Oseda Yucra.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Lizárraga Houghton.

Olivares Cortés.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí por la auténtica descentralización en el país, Boquerón, distrito.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención, por favor.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 16 votos a favor, cero en contra, 11 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 16 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de Ley de creación del distrito de Boquerón en la provincia de Padre Abad en el departamento de Ucayali.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 16 congresistas, cero en contra, 11 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación, el proyecto de ley de creación del distrito de Boquerón, en la provincia de Padre Abad, en el departamento de Ucayali.

De conformidad con el artículo 78.º, del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios, salvo que la Junta de Portavoces acuerde la exoneración de este trámite reglamentario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiendo tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria, Proyecto de Ley 5774. Se propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el afianzamiento del Sistema Hidráulico Tinajones, en el departamento de Lambayeque.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 22 de octubre de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

El presente dictamen, recaído en el Proyecto de Ley n.º5774/2020-Congreso de la República, y ley que declara de necesidad pública y preferentemente interés nacional el afianzamiento del Sistema Hidráulico Tinajones, en el departamento de Lambayeque.

Señor Presidente, que hoy traemos a consideración de la Comisión Permanente, fue aprobado por mayoría en la décimo tercera Sesión Ordinaria, realizada el 7 de septiembre del año 2020, lo que busca la presente ley, es declarar de necesidad pública e interés nacional el afianzamiento del Sistema Hidráulico de Tinajones, con la finalidad de mejorar la oferta hídrica y a su vez la calidad de la agricultura del norte de nuestro país, generando las condiciones necesarias para el desarrollo de una agricultura sostenible en la Región de Lambayeque.

Como parte del afianzamiento del Sistema Hidráulico Tinajones, se contempla la ejecución de un conjunto de proyectos, los cuales estarían orientados a mejorar la eficiencia en la gestión de la oferta y la demanda de agua en el Valle Chancay, Lambayeque, asegurando un uso racional del agua y el suelo.

Por otro lado, señor Presidente, también establece una disposición complementaria final, con la finalidad de encargar al Poder Ejecutivo y al Ministerio Desarrollo Agrario y Riego, promover la competitividad del país.

Precisamente para lograr este objetivo, debemos desarrollar la infraestructura de riego en nuestro país.

Y también, finalmente, señor Presidente, el proyecto de ley que presentamos, no generará gastos al Tesoro Público, por el contrario, contribuirá a ampliar la frontera agrícola en el departamento de Lambayeque.

A través de la generación de un excedente del recurso hídrico, con la consecuente mejora de la producción agrícola, y su impacto directo en la economía de los agricultores de la región

Por todas estas consideraciones, señor Presidente, colegas congresistas de la Comisión Permanente, solicitamos el apoyo a la comisión mencionada en el presente dictamen, con su voto a favor.

Y también para finalizar, señor Presidente, que usted para la próxima sesión de esta comisión importante, Comisión Permanente, no se olvide de los proyectos de ley que solicitamos número 6299/2020, donde en el Pleno del mes de octubre, se quedó el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional, el afianzamiento hídrico de las cuencas hidrográficas, a fin de ampliar las fronteras agrícolas de la región de Tacna.

Aquí la población de Tacna, las cuatro provincias, señor Presidente, están esperando también que la próxima sesión se agende esta ley de afianzamiento hídrico de la laguna de Aricota.

Muchísimas gracias por toda esta sustentación, y a todos los colegas congresistas de esta comisión solicitamos su apoyo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra la congresista Ayasta de Díaz, hasta por dos minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchísimas gracias, Presidente.

Y por su intermedio saludar a todos los señores congresistas.

Como autora del Proyecto de Ley 5774-2020, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional, el afianzamiento del sistema hidráulico Tinajones, deseo expresarle lo siguiente.

Mi región Lambayeque, es una de las regiones que hoy se encuentra identificado como región en riesgo muy alto por el COVID-19.

Pero muy a pesar de la emergencia sanitaria, el agro lambayecano continuo en su proceso productivo y de abastecimiento de alimentos en el mercado nacional.

La campaña agrícola 2021, se ha iniciado con 30 días de retraso, por falta de agua se ha obligado a una reprogramación de áreas en los diferentes cultivos.

En la región Lambayeque, se encuentra ubicada el proyecto hidráulico Tinajones, una de los más importantes del país, que comprende el valle Chancay-Lambayeque y cuenta con una extensión superficial sembrada, que fluctúa entre los 68 000 y 85 000 hectáreas en años húmedos.

Este proyecto, Presidente, tiene 57 años de funcionamiento, y en su primera etapa ha cumplido con los objetivos diseñados.

Sin embargo, actualmente esta importante obra presenta problemas en su infraestructura, por la insuficiencia de estructura de captación y almacenamiento. Sumándose a ello, la irregularidad de la disponibilidad hídrica y la demanda del uso agrario y de consumo humano.

Los más urgente, señor Presidente y colegas congresistas, es tomar acciones orientadas a mejorar la infraestructura del reservorio Tinajones...

(Pausa.)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— ... Congresista Ayasta de Díaz, prenda su micrófono y culmine.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, por el bien de la agricultura familiar, por el desarrollo de una economía sostenible, solicito la aprobación de este proyecto, no sin antes, quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento a los profesionales y técnicos del Proyecto Tinajones, a los ingenieros de la Secretaría Técnica de Recursos Hídricos por sus aportes técnicos para la formulación de este proyecto, donde prevalece el criterio técnico al servicio del país.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, tiene la palabra, el congresista Pérez Flores hasta por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco infinitivamente el trabajo de la Comisión Agraria, es fundamental considerar de que el agua hace exactamente un mes ya es parte de una estructura económica mundial, ya está en los mercados internacionales, así es que proveer de agua, trabajar el tema de los planes hidráulicos representa a corto, mediano y largo plazo una inversión bastante importante para poder darle calidad de agua, pero sobre todo dotar de agua a las cantidades extraordinarias que tiene la Región Lambayeque en el tema de los sembríos de arroz, de caña, de alimentos de pan llevar.

Señor Presidente, es fundamental y yo eso también quisiera por favor pedirle al presidente de la comisión de que pueda agenciar y acumular, la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la culminación de estudios y la ejecución del plan hidráulico de la Región Lambayeque, porque esto no solamente representa una cuenta, representa en realidad cuatro cuencas adicionales, señor Presidente, y este Proyecto de Ley que fue presentado el 5 de agosto con el número 5912/2020-CR, por favor, le solicito al presidente de la comisión pueda adicionarlo para que de alguna u otra forma podamos tener una ley mucha más ambiciosa, y poder solucionar el problema de agua que tiene mi Región Lambayeque.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, Presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Se recoge también lo que acabamos de escuchar del congresista para acumular el proyecto tan anhelado como estamos mencionando señor Presidente, colegas congresistas de la Comisión Permanente, de que este proyecto de ley para la Región de Lambayeque, valle Chancay es urgente apoyar la demanda de agua para el valle Chancay Lambayeque, asegurando un uso racional del agua y el suelo, porque consideramos de que la agricultura en el país ha sido un soporte desde el año pasado 2020, y ahora en el 2021, colegas congresistas, porque la agricultura es una de las actividades fundamentales, por eso es que también en el Pleno Agrario hemos trabajado como también en la Comisión Agraria, se ha dictaminado más de 20 proyectos de ley y se han acumulado en el Pleno, se ha recogido de los colegas congresistas de diferentes bancadas más de 105 con texto sustitutorio y por eso es que también consideramos que este importante proyecto de ley, que no solamente, sino también el Proyecto de Ley número 6299/2020 de la Región de Tacna, que es similar a este proyecto que estamos debatiendo en este momento en la Comisión Permanente, para su aprobación.

Que, es proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional, el afianzamiento hídrico de las cuencas hidrográficas a fin de ampliar la frontera agrícola en la región de Tacna, y en otras regiones, como acabamos de escuchar lo que es la región de Lambayeque.

Señores congresistas, se someta al voto.

Muchísimas gracias, señor Presidente, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluido el debate, se procederá a votar.

Señor relator, al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Salinas López.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Combina Salvatierra.

Valdez Farías.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Valdez Farías.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

EI RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

Rubio Gariza.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Chávez Cossío.

Mesía Ramírez.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Gallardo Becerra.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Gallardo Becerra.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor. Almerí Veramendi, a favor.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Vega Antonio..

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí. Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí. Vega Antonio, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, señor, voto sí.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares Guillermo Alejandro Antonio, sí.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Inga Sales.

Fabián Díaz.

Troyes Delgado.

Rivera Guerra.

Llaulli Romero.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Omonte Durand.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Sí.

Pérez Espíritu.

Oседа Yucra.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí, señor relator.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos, a favor; cero, en contra; cero, abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 25 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión Agraria, Ley que declara de necesidad pública y preferente en interés nacional el Afianzamiento del Sistema Hidráulico Tinajones, en el departamento de Lambayeque.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor, 25 congresistas; cero, en contra; cero, abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión Agraria, que declara de necesidad pública y preferente en interés nacional el afianzamiento del sistema hidráulico Tinajones en el departamento de Lambayeque.

En conformidad con el artículo 78.º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario, salvo que la Junta de Portavoces acuerde la exoneración de este trámite reglamentario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se solicita la dispensa...

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor Presidente, disculpe.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor relator, considere mi voto, Pérez Espíritu, sí, tuve problemas de conexión, gracias.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor relator, considere mi voto, también, voto sí, Otto Guibovich, problemas de conexión.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores congresistas.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor presidente, pido la palabra, me permite la palabra un segundo, Jorge Pérez.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor Jorge Pérez, tiene un minuto.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Un minuto, sí.

Bueno, en la exposición que hice fue acerca de la acumulación del proyecto de ley 5912 y que, justamente, el presidente de la comisión accedió, por lo tanto, por favor, sería bueno de que se considere este proyecto de ley, porque, en realidad, de lo que se trata es del plan hidráulico regional añadido, obviamente, a lo que se ha manifestado en el presente proyecto de ley, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Ayasta de Díaz, por un minuto.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchísimas gracias, Presidente, sinceramente, yo quiero expresarle a cada uno de mis colegas congresistas, mi agradecimiento profundo a nivel de toda nuestra Región Lambayeque.

Era un proyecto que nosotros estábamos esperando para que como lo había manifestado, ya los técnicos se encarguen de hacer el trabajo técnico y que este vaya a favor de toda nuestra Región Lambayeque, especialmente de nuestros hermanos agricultores.

Muchísimas gracias a usted, Presidente, y también gracias a mi bancada de Fuerza Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Pido la palabra, Presidente, por unos minutos. Presidente, Comisión Agraria.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Machaca Mamani, tiene la palabra un minuto.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Gracias, Presidente; muchas gracias, colegas congresistas de la Comisión Permanente.

Sabiendo que la agricultura en el país y lo que es el afianciamento del sistema hidráulico del país es muy importante, la agricultura sin agua no existe, por eso es que el agua es un elemento natural que beneficia a la agricultura, para que la seguridad alimentaria en el país los peruanos estemos seguros con la soberanía alimentaria.

Por eso, agradecemos a todos los colegas congresistas de esta Comisión Permanente, que hayan votado a favor.

Y también solicitamos a la Junta de Portavoces, la segunda votación pueda exonerar.

Muchísimas gracias, Presidente; muchísimas gracias, colegas congresistas de la Comisión Permanente, a este proyecto de ley que hoy día se ha aprobado a favor de nuestros hermanos agricultores del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores congresista, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión.

—A las 12 horas y 12 minutos, se levanta la sesión.